



#### MESA DIRECTIVA

##### **PRESIDENTE:**

SEN. ROBERTO GIL ZUARTH

##### **VICEPRESIDENTES:**

SEN. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES

SEN. ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ

SEN. LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ

##### **SECRETARIAS:**

SEN. HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA

SEN. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA

SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES

SEN. MARÍA ELENA BARRERA TAPIA

SEN. MARTHA PALAFOX GUTIÉRREZ

#### JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

##### **PRESIDENTE:**

Sen. Emilio Gamboa Patrón,  
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido  
Revolucionario Institucional.

Sen. Fernando Herrera Ávila,  
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido  
Acción Nacional.

Sen. Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta,  
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de  
la Revolución Democrática.

Sen. Carlos Alberto Puente Salas,  
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido  
Verde Ecologista de México.

Sen. Manuel Bartlett Díaz,  
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido  
del Trabajo.

Sen. Miguel Romo Medina,  
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario  
Institucional.

Sen. Sonia Mendoza Díaz  
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Sen. Blanca María Del Socorro Alcalá Ruiz,  
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario  
Institucional.

# Gaceta del Senado

**Primer Año de Ejercicio  
PRIMER PERIODO ORDINARIO**

**No. 34  
TOMO III**



**Martes 20 de octubre de 2015**

ROBERTO FIGUEROA MARTÍNEZ  
Secretario General de Servicios Administrativos

DR. ARTURO GARITA  
Secretario General de Servicios Parlamentarios



## CONTENIDO

### PROPOSICIONES

1. De las Senadoras Anabel Acosta Islas, Diva Gastélum Bajo, Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Cristina Díaz Salazar, Leticia Herrera Ale, Itzel Ríos de la Mora y María Elena Barrera Tapia, con punto de acuerdo para que las dependencias federales, estatales y el Distrito Federal consideren implementar una unidad de género en sus dependencias..... [676](#)
2. De los Senadores Víctor Hermosillo y Celada, Francisco Búrquez Valenzuela, Manuel Bartlett Díaz, Juan Carlos Romero Hicks, Marcela Torres Peimbert, Ernesto Ruffo Appel, Silvia Garza Galván, Dolores Padierna Luna, Martín Orozco Sandoval, Daniel Ávila Ruíz, Javier Corral Jurado y Alejandro Encinas Rodríguez, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a remitir un informe en el que se expliquen los criterios empleados que permitieron otorgar el contrato para construir el sistema de drenaje pluvial temporal del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México a las dos filiales del consorcio Grupo Hycca..... [676](#)
3. De los Senadores Mario Delgado Carrillo y Jorge Luis Preciado Rodríguez, con punto de acuerdo por el que se condena el atentado contra el exgobernador de Colima, Fernando Moreno Peña y se exige una investigación de los hechos seria, imparcial y concluyente. [677](#)
4. Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a implementar las acciones pertinentes para que se reubiquen las vías férreas del tramo Guadalupe-Zacatecas y se esclarezcan y sancionen los descarrilamientos suscitados en el estado de Zacatecas por la empresa FERROMEX..... [677](#)
5. De las Senadoras Marcela Guerra Castillo, Blanca Alcalá Ruiz, Graciela Ortiz González y Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la titular de la Secretaría de Salud a instruir al titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a realizar las investigaciones y estudios que resulten necesarios, para determinar si algún tipo de producto de perfumería, belleza y aseo personal que se venden en México, contiene sustancias químicas nocivas o que alteran la salud humana..... [678](#)
6. De los Senadores Francisco Salvador López Brito y Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar ciertas modificaciones a la NOM-026-SEMARNAT-2005, para incorporar las diversas técnicas de resinación con el objetivo de mejorar la productividad de las actividades relacionadas con el aprovechamiento comercial de resino de pino..... [679](#)



7. De los Senadores Raúl Morón Orozco, Angélica de la Peña Gómez, Alejandro Encinas Rodríguez, Iris Vianey Mendoza, Armando Ríos Piter, Fidel Demédecis Hidalgo, Dolores Padierna Luna, Zoé Robledo Aburto, Lorena Cuéllar Cisneros, Rabindranath Salazar Solorio, Sofío Ramírez Hernández, Isidro Pedraza Chávez y Luis Humberto Fernández Fuentes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal a presentar su diagnóstico sobre las escuelas normales.. [686](#)
8. De la Sen. Martha Palafox Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de las Secretarías de Energía, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Educación Pública y a los Directores de la Comisión Reguladora de Energía y del Instituto Nacional de Antropología e Historia, en relación con las obras del proyecto de gasoducto Morelos, en el estado de Tlaxcala..... [690](#)
9. De las Senadoras Marcela Guerra Castillo, Blanca Alcalá Ruiz y Graciela Ortiz González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático a remitir un informe sobre las propuestas e iniciativas que propondrá la delegación mexicana que participará en la reunión de la COP21 a realizarse a finales de 2015, en París, Francia, para reducción de emisiones de gas de efecto invernadero y sobre adaptación al cambio climático..... [692](#)
10. Del Sen. Martín Orozco Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, contemple y apruebe no realizar incremento en el presupuesto destinado al Senado de la República, al Consejo de la Judicatura Federal, así como al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación..... [693](#)
11. Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal y de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del gobierno de Oaxaca a atender los estragos provocados a los cultivos de sorgo de la región del Istmo de Tehuantepec, por la presencia de la plaga denominada “pulgón amarillo” causada por la sequía..... [699](#)
12. De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Educación del estado de Chiapas a enviar un informe en el que se indique con basé en qué normatividad se les ha negado la educación a hijos de migrantes centroamericanos..... [701](#)
13. Del Sen. Héctor Yunes Landa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se recomienda al ejecutivo del estado de Veracruz solicite al Gobierno Federal la intervención de la séptima división de la policía federal, conocida como Gendarmería Nacional, a fin de reforzar las capacidades de las instituciones de seguridad pública locales para salvaguardar los ciclos productivos, brindando



- seguridad ciudadana y protección al desarrollo económico de las distintas regiones de la entidad veracruzana..... [708](#)
14. Del Sen. Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Nuevo León a otorgar una disminución en el costo del transporte público en dicho estado..... [709](#)
15. Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Social del Gobierno Federal información de cuáles son los ajustes en las políticas públicas para la reducción de la pobreza extrema..... [715](#)
16. Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal y a la Secretaría de Educación Pública a rendir un informe acerca del otorgamiento de becas escolares en todos los niveles educativos.... [718](#)
17. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Economía y al Instituto Nacional del Emprendedor a fortalecer las acciones de fomento a las micro, pequeñas y medianas empresas; asimismo, ampliar los apoyos a emprendedores e impulsar su innovación, competitividad y proyección en los mercados nacional, regional e internacional..... [720](#)
18. De la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a incrementar recursos suficientes a la Secretaría de Salud para la creación de un programa de cirugía reconstructiva para el cáncer de mama..... [721](#)
19. De los Senadores Mario Delgado Carrillo, Carlos Manuel Merino Campos, David Monreal Ávila, Rabindranath Salazar Solorio, Alejandro Encinas Rodríguez y Armando Ríos Piter, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a transparentar e informar todo lo negociado en el Acuerdo de Asociación Transpacífico..... [723](#)
20. De las Senadoras Marcela Guerra Castillo, Blanca Alcalá Ruíz, Graciela Ortiz González y Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública a explorar con autoridades federales y provinciales de Canadá el reconocimiento mutuo de títulos y profesiones ocupacionales para ciudadanos de ambos países..... [726](#)
21. Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a que en las acciones llevadas a cabo en el combate al crimen organizado en los estados de Sinaloa, Durango y Chihuahua, se respeten los derechos humanos de las personas que habitan en las comunidades..... [727](#)
22. Del Sen. Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público



- a informar los criterios y estrategias que utilizarán en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 para revertir los recientes resultados sobre desigualdad, presentados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos..... [731](#)
23. De las Senadoras Marcela Guerra Castillo, Blanca Alcalá Ruíz, Graciela Ortiz González y Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al grupo de trabajo México-Québec a plantear en sus reuniones una consideración en la reducción de cuotas ante los colegios de profesiones de Québec para estudiantes mexicanos que deseen colegiarse o certificarse..... [733](#)
24. De los Senadores Lisbeth Hernández Lecona, Ivonne Álvarez García, Angélica Araujo Lara, Margarita Flores Sánchez, José María Martínez, Martha Palafox Gutiérrez, Ma. del Rocío Pineda Gochi, Mely Romero Celis y Adolfo Romero Lainas, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a implementar programas educativos, en los niveles primera y secundaria, que fomenten la cultura de integridad en las niñas, niños y adolescentes..... [734](#)
25. De las Senadoras Blanca Alcalá Ruiz, Marcela Guerra Castillo, Ana Lilia Herrera Anzaldo y Graciela Ortiz González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que solicita a la Secretaría de Turismo llevar a cabo una evaluación para determinar aquellas localidades de los pueblos mágicos que han dejado de cumplir con los propósitos de política pública diseñados para el programa..... [735](#)
26. De las Senadoras Cristina Díaz Salazar, Diva Gastélum Bajo, Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Leticia Herrera Ale, Itzel Ríos de la Mora y María Elena Barrera Tapia, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a emitir una norma oficial mexicana sobre osteoporosis; y que la atención de osteoporosis severa se incluya en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, para asegurar su tratamiento adecuado..... [740](#)
27. De las Senadoras Graciela Ortiz González, Blanca Alcalá Ruiz y Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a los entes públicos de los tres órdenes de gobierno a considerar la participación de las mujeres en igualdad de condiciones, en los procesos de contratación de obra pública..... [743](#)
28. De los Senadores Itzel Ríos de la Mora, Mely Romero Celis, Jorge Luis Preciado Rodríguez y Mario Delgado Carrillo, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a incrementar los recursos para la atención, diagnóstico y tratamiento del dengue y chikungunya en el país..... [748](#)
29. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República manifiesta su respaldo a la Secretaría de Educación Pública por las acciones emprendidas para instrumentar la reforma educativa..... [751](#)



30. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Delegación Cuauhtémoc a presentar la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, por la entrega irregular de 1 millón 579 mil pesos a servidores públicos de la demarcación..... [754](#)
31. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático a instrumentar campañas de concientización e información en relación a los efectos del cambio climático, a fin de prevenir y atenuar los efectos nocivos de este fenómeno..... [756](#)
32. De los Senadores Lisbeth Hernández Lecona, Ivonne Álvarez García, Angélica Araujo Lara, Margarita Flores Sánchez, Ma. del Rocío Pineda Gochi, Mely Romero Celis, José María Martínez Martínez, Adolfo Romero Lainas y Martha Palafox Gutiérrez, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a desarrollar e implementar un protocolo que garantice la retención escolar de las madres adolescentes y estudiantes embarazadas..... [758](#)

#### **SOLICITUDES DE EXCITATIVAS**

De la Sen. Martha Palafox Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en relación con el punto de acuerdo por el que se solicita un informe sobre el hecho de que agentes de la Interpol se lleven a una ciudadana mexicana a los Estados Unidos de Norteamérica sin su consentimiento, presentado el 28 de abril de 2015..... [761](#)

#### **EFEMÉRIDES**

1. De la Sen. Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el 204 aniversario de los Mártires de Toluca..... [762](#)
2. Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama..... [765](#)
3. Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre el aniversario luctuoso del Presidente General Lázaro Cárdenas del Río..... [766](#)
4. De la Sen. María Elena Barrera Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, sobre el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama..... [767](#)
5. De la Sen. Martha Palafox Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, sobre el Día Mundial de la Alimentación..... [769](#)
6. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el aniversario luctuoso del General Lázaro Cárdenas del Río..... [771](#)



7. De la Sen. Angélica de la Peña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre el aniversario del derecho al voto de las mujeres..... [773](#)
8. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el aniversario luctuoso de Don Plutarco Elías Calles..... [777](#)
9. De la Sen. Iris Vianey Mendoza Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre el aniversario luctuoso del General Lázaro Cárdenas del Río..... [778](#)
10. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama..... [781](#)
11. De la Sen. Lorena Cuéllar Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza..... [783](#)
12. De la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo, Presidenta de la Comisión Para la Igualdad de Género, sobre el aniversario del derecho al voto femenino en México..... [785](#)
13. De la Sen. Martha Tagle Martínez, sobre el aniversario del derecho al voto de las mujeres en México.....[787](#)

## **COMUNICACIONES DE COMISIONES**

### **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

Convocatoria y Proyecto de Orden del Día de la 19ª Reunión Ordinaria de la Comisión, que se llevará a cabo el próximo **martes 20 de octubre** de 2015, a las **15:30 horas**, en la sala 7 ubicada en la planta baja del edificio Hemiciclo del Senado de la República..... [789](#)

### **COMISIÓN ESPECIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO**

Invitación al evento "**V ANIVERSARIO DE LA META DEL PLANETA**", el cual se llevará a cabo el próximo **martes 20 de octubre** de 2015, de **16:00 a 18:00 horas**, en el Auditorio Octavio Paz del Hemiciclo del Senado de la República..... [793](#)

### **COMISIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS**

Convocatoria a la Reunión Ordinaria pública de la Comisión, que se llevará a cabo el próximo **miércoles 21 de octubre** de 2015, a las **10:00 horas**, en la sala 7 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República..... [796](#)

### **COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA**

Convocatoria y Orden del Día a la Primera Reunión Ordinaria de trabajo de la Comisión, que se llevará a cabo el próximo **miércoles 21 de octubre** de 2015, a las **11:00 horas**, en la sala 6 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República..... [798](#)



### **COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES**

Convocatoria a la Reunión Ordinaria de la Comisión, que se llevará a cabo el próximo **miércoles 21 de octubre** de 2015, a las **11:00 horas**, en la sala de Juntas del Grupo Parlamentario del PRI, ubicada en el piso 1 del Hemiciclo del Senado de la República..... **803**

### **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

Convocatoria para la reunión de trabajo de la Comisión, que tendrá verificativo el día **miércoles 21 de octubre** de 2015 a las **12:00 horas**, en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva, ubicada en la Planta Baja del Edificio Hemiciclo en el Senado de la República..... **805**

### **COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO**

Convocatoria y propuesta del orden del día para la Octava Reunión de Ordinaria de la Comisión, que se llevará a cabo el próximo **jueves 22 de octubre** de 2015, a las **09:30 horas**, en la sala 7 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República..... **807**

### **COMISIÓN DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA**

Convocatoria para la primera reunión ordinaria de la LXIII Legislatura de la Comisión, misma que tendrá verificativo el día **jueves 22 de octubre** del año en curso a las **13:00 horas** en la sala 1, situada en la Planta Baja del Hemiciclo de este Senado de la República..... **810**

### **COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS**

Convocatoria a la Décima Primera Sesión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, que se llevará a cabo el próximo **jueves 22 de octubre** de 2015, a las **14:00 horas**, en la sala 6 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República..... **813**

### **COMISIÓN ESPECIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO**

Invitación al evento "**PRESENTACIÓN ENCÍCLICA LAUDATO SÍ**", el cual se llevará a cabo el próximo **miércoles 4 de noviembre** de 2015, de **10:00 a 14:00 horas**, en el Auditorio Octavio Paz del Hemiciclo del Senado de la República..... **817**



## **PROPOSICIONES**

**De las Senadoras Anabel Acosta Islas, Diva Gastélum Bajo, Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Cristina Díaz Salazar, Leticia Herrera Ale, Itzel Ríos de la Mora y María Elena Barrera Tapia, con punto de acuerdo para que las dependencias federales, estatales y el Distrito Federal consideren implementar una unidad de género en sus dependencias.**

**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

**De los Senadores Víctor Hermosillo y Celada, Francisco Búrquez Valenzuela, Manuel Bartlett Díaz, Juan Carlos Romero Hicks, Marcela Torres Peimbert, Ernesto Ruffo Appel, Silvia Garza Galván, Dolores Padierna Luna, Martín Orozco Sandoval, Daniel Ávila Ruíz, Javier Corral Jurado y Alejandro Encinas Rodríguez, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a remitir un informe en el que se expliquen los criterios empleados que permitieron otorgar el contrato para construir el sistema de drenaje pluvial temporal del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México a las dos filiales del consorcio Grupo Hycsa.**

**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**



**De los Senadores Mario Delgado Carrillo y Jorge Luis Preciado Rodríguez, con punto de acuerdo por el que se condena el atentado contra el exgobernador de Colima, Fernando Moreno Peña y se exige una investigación de los hechos seria, imparcial y concluyente.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. MARIO  
DELGADO  
CARRILLO



SEN. JORGE  
LUIS PRECIADO  
RODRÍGUEZ



**Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a implementar las acciones pertinentes para que se reubiquen las vías férreas del tramo Guadalupe-Zacatecas y se esclarezcan y sancionen los descarrilamientos suscitados en el estado de Zacatecas por la empresa FERROMEX.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. DAVID  
MONREAL  
ÁVILA





**De las Senadoras Marcela Guerra Castillo, Blanca Alcalá Ruiz, Graciela Ortiz González y Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la titular de la Secretaría de Salud a instruir al titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a realizar las investigaciones y estudios que resulten necesarios, para determinar si algún tipo de producto de perfumería, belleza y aseo personal que se venden en México, contiene sustancias químicas nocivas o que alteran la salud humana.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. MARCELA  
GUERRA  
CASTILLO



SEN. BLANCA  
MARÍA DEL  
SOCORRO  
ALCALÁ RUIZ



SEN. GRACIELA  
ORTIZ  
GONZÁLEZ



SEN. ANA LILIA  
HERRERA  
ANZALDO





**De los Senadores Francisco Salvador López Brito y Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar ciertas modificaciones a la NOM-026-SEMARNAT-2005, para incorporar las diversas técnicas de resinación con el objetivo de mejorar la productividad de las actividades relacionadas con el aprovechamiento comercial de resino de pino.**



SEN. FRANCISCO  
SALVADOR LÓPEZ  
BRITO



SEN. MARIANA  
GÓMEZ DEL  
CAMPO GURZA



*Dr. Francisco Salvador López Brito*

*Senador de la República*

Los que suscriben, **Senador Francisco Salvador López Brito y la Senadora Mariana Gómez del Campo**, Senadores de la República, por la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8º, numeral 1, fracción II y 276, numeral 1, fracción I, del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Soberanía, el siguiente **Punto de Acuerdo** por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a realizar ciertas modificaciones a la NOM-026-SEMARNAT-2005 para incorporar las diversas técnicas de resinación con el objetivo de mejorar la productividad de las actividades relacionadas con el aprovechamiento comercial de resina de pino.

#### CONSIDERACIONES

En México, el sector forestal tiene graves problemas relacionados con la falta de productividad y rentabilidad económica, motivo por el cual algunos productores están haciendo una reconversión del uso de sus tierras cambiándolas a uso agrícola por la rapidez con la cual pueden obtener ingresos económicos, sin considerar el daño que ocasionan al medio ambiente.

Aunado a lo anterior, el sector tendrá nuevos retos relacionados con los posibles recortes presupuestales en el 2016, pues se indica que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales tendrá una reducción significativa de 17.9%, pasando de un presupuesto de 70,052.3 millones de pesos en el 2015 a 57,490.3 millones de pesos en el 2016; siendo de nuevo, el campo quien posee menos incentivos para salir adelante.

En la actualidad más de 450 millones de hectáreas (11 por ciento a nivel mundial y 22 por ciento en países en desarrollo) se encuentran en manos de comunidades rurales y un

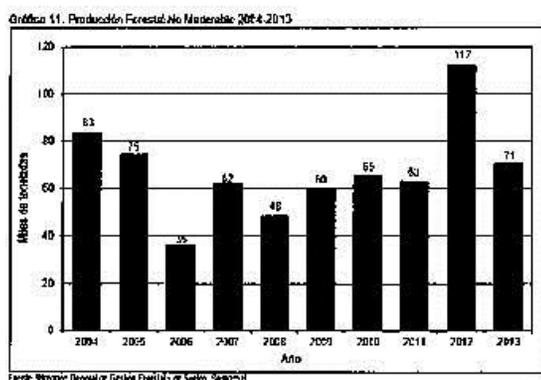


número considerable de éstas ha empezado a desarrollar medios de vida sustentables basados en el uso y la conservación de sus áreas boscosas. Es en este contexto que los productos forestales no maderables (PFNM) juegan un papel importante en definir el desarrollo socioeconómico y cultural de muchas regiones rurales en México.

La producción forestal en México se divide en dos grandes grupos: los productos maderables y los no maderables; siendo los primeros los materiales leñosos y los segundos, las semillas, resinas, fibras, gomas, ceras, rizomas, hojas, pencas, tallos, tierra de monte, entre otros.

El Volumen Forestal No Maderable se divide en dos grandes grupos, los que corresponden a la extracción de productos vegetales (Resina, Fibras, Gomas, Ceras, Rizomas y Otros) y los que pertenecen a Tierra de Monte.

En el 2013 la producción forestal no maderable, excluyendo la extracción de tierra de monte, fue de 70.5 mil toneladas, lo que representa un decremento del 37.1% con respecto al año anterior. En promedio, en los últimos diez años, se ha presentado una producción de 67.5 mil toneladas, registrando en 2012 la producción más alta con 112 mil toneladas y la más baja durante el 2006 con tan sólo 36.2 mil toneladas, como se observa en la Gráfica.<sup>1</sup>



Los principales estados fabricantes de productos no maderables en el 2013, fueron: Michoacán con 16,099 toneladas, Chihuahua con 11,977 toneladas, Tamaulipas con 10,497

<sup>1</sup> Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos. Semarnat. [www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx)



toneladas, Baja California con 5,044 toneladas y Guerrero con 4,465 toneladas, los cuales en conjunto produjeron el 68.2% del total nacional.

La producción de resinas en 2013 tuvo una participación del 26.3% dentro de la producción forestal no maderable, siendo el estado de Michoacán el más representativo con 16,088 toneladas que equivalen al 86.7% del total nacional, seguido por el estado de México con el 11.1% de la producción.

**El potencial resinero del país es superior a las 100,000 ton/año** y más si se incorporan a la producción a estados como **Chiapas, Oaxaca y Guerrero**. En los años setenta se llegaron a producir **65,000 ton/año** y se empleaban a alrededor de **8,500** personas de manera directa en la resinación. Solamente para Oaxaca, en el 2004, se determinó una superficie potencial para el aprovechamiento resinero de 373,058 ha con un volumen potencial de 228,014 ton/año<sup>2</sup>.

Datos obtenidos del Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) prevén que los productos forestales no maderables aportan entre un 7 % a un 95 % al ingreso anual de un hogar.

Según el informe "Comercialización de Productos Forestales No Maderables en México y Bolivia" del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Las comunidades mexicanas de productores forestales no maderables, están ubicadas en regiones donde más del 76 % de la población vive con menos de US\$ 2 per cápita por día. Esta publicación estima que la explotación de los pinares, por medio de la innovación y de la aplicación tecnológica, puede proporcionar en torno a 10,000 nuevos empleos directos en México.

De la resina que se recolecta de los pinos, mediante un proceso de destilación, se obtiene en alrededor de un 70% de brea o colofonia y un 14% de aguarrás. La planta industrial del país tiene una capacidad instalada de aproximadamente **65,000 ton/año** la cual se utiliza en un **25-30%**. Por su parte, *el consumo nacional de brea y de aguarrás es tres o cuatro*

<sup>2</sup> Ayala S., J. C. y González G., L. 2004. Potencial resinero de pino en seis distritos del estado de Oaxaca. Artículo Técnico de Tesis Profesional. Universidad Autónoma Chapingo.



***veces mayor a la producción nacional, generando un déficit considerable en la balanza de pagos del país en este sector productivo.***

El valor total de la producción maderable y no maderable en el 2013 fue de 7,635,969,713 pesos, representando la no maderable solo el 6.6% (503,974,001 pesos) de dicho monto.<sup>3</sup>

Asimismo, en el rubro de los no maderables los tres productos para los que se obtuvieron mejores precios son: ceras, resinas y rizomas. Las ceras son el producto no maderable que presenta el precio medio más alto durante el periodo 2009 a 2013, en los últimos cuatro años ha tenido un repunte en el precio iniciando el periodo con un precio de 35,114.44 pesos por tonelada y finalizando con un precio de 39,672.23 pesos la tonelada, este aumento representa el 13.0% del precio inicial.

Po su parte, el precio medio en las resinas aumentó en un 59.70% en el 2013 respecto al año anterior. Sin embargo, durante el periodo sólo se obtuvo un incremento del 9.3% con un precio inicial en 2009 de 10,053.31 pesos y un cierre en 2013 de 10,984.53 pesos por tonelada.

Cabe destacar, que la resina es muy importante a nivel ecológico, pues actúa como barrera física y química contra las plagas y enfermedades que atacan a los bosques. Mientras que por el lado de la industria, destaca su transformación en aguarrás y brea o colofonia, cuyo destino es la elaboración de pinturas, barnices, tintas, adhesivos, goma de mascar, jabones, aromatizantes y limpiadores.

Michoacán como estado pionero en la extracción de resina, destaca en las técnicas de resinación, pues los productores utilizan los mejores métodos e instrumentos que les permiten obtener una mejor calidad y cantidad del producto. Lo anterior, debido a un mejor uso y manejo de recipientes plásticos adecuados y limpios, establecimiento de programas básicos de resinación y control de humedad e impurezas. Sin embargo, se tienen más áreas con potencial y con diferentes condiciones sociales y técnica a las que se deben atender en el territorio nacional, las cuales hay que empezar a detonar.

<sup>3</sup> Anuario estadístico de la producción forestal, Semarnat 2014. [www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx)



Asimismo, se puede considerar como factor de éxito el hecho de que los productores de resina están vinculados directamente con la industria (quien tiene un déficit nacional en el abastecimiento de este insumo), factor que, sin duda, favorece la generación de valor en la cadena productiva y el constante impulso a los programas de desarrollo de proveedores por parte de la iniciativa privada.

Por otra parte, la búsqueda e incorporación de pinos genéticamente mejores y las plantaciones comerciales, a la par de la capacitación periódica, son factores que han favorecido el crecimiento y desarrollo sostenible de este agronegocio, demostrando la rentabilidad económica de esta actividad productiva.

En el contexto internacional, la demanda de resina en México como materia prima para diferentes productos, ha crecido en los últimos años, sobrepasando la producción de los estados productores, situación que ha sido compensada por las importaciones provenientes de países como Brasil, Honduras, Indonesia y China, quienes aportan cerca de doce mil toneladas de brea, principal derivado de la resina de pino.

Por su parte, los productores de resina indican que el más importante de los apoyos que reciben por parte de la Comisión Nacional Forestal es el **Apoyo al Manejo Sustentable de Zonas Resineras**.

Actualmente, la brea se comercializa a un precio de 18 pesos por kilo y el aguarrás a 22 pesos por litro, dicha producción equivale a un valor de 310 millones de pesos, pero uno de los factores más significativos de esta actividad es que le brinda trabajo permanentemente a las familias de los resineros durante todo el año, quienes a su vez cuidan del bosque y ayudan a reducir los incendios forestales y la tala clandestina.

A nivel mundial, existen diversos sistemas de resinación y cada uno de ellos tiene sus propias especificaciones, entre las cuáles destacan:



**1. Francés o de Hughes modificado para México (referencia):**

Caras<sup>4</sup> de 8 a 10 cm de ancho en el tronco alcanzando el xilema<sup>5</sup> secundario, refrescadas cada 7 días con un avance ascendente de 10 mm semanales. La cara puede llegar a 2.5 m del suelo después de 5 años de resinación.

**2. Pica de corteza (Americano o franco-americano):**

La cara es una estría horizontal de aproximadamente 10 cm de ancho o no mayor al 30% del perímetro del tronco, refrescada cada 15 a 18 días con un avance ascendente de 2 cm en cada pica, con aplicación de pasta estimulante, formulada básicamente con 18 a 24% de H<sub>2</sub>SO<sub>4</sub>. Las estrías<sup>6</sup> son cortadas en forma ascendente, la primera a 20 cm del suelo y removiendo sólo corteza y floema<sup>7</sup>.

**3. Cerrado (agujero cerrado o borehole) También conocido como "EUROGEM".**

La resina se recolecta en un recipiente sin contacto con el ambiente. Aplicación del estimulante líquido compuesto por una mezcla de ethepon (10-15%) y ácido sulfúrico (25%). Se aplica como spray de 1-1.5 ml por perforación. Una dosis de 150 mg de ethepon y 200 mg de ácido sulfúrico por perforación. Estos sistemas no han sido aplicados a gran escala.

En México, existe la **NOM-026-SEMARNAT-2005**, la cual tiene por objeto establecer los criterios y especificaciones técnicas para realizar el aprovechamiento sostenible con fines comerciales de resina de las especies del género *Pinus* en terrenos forestales y preferentemente forestales; y corresponde al Método de resinación conocido como **Francés o de Hughes**; la cual a su vez limita la utilización de los otros Métodos existentes, por lo cual es necesario incorporar los otros Métodos existentes con la finalidad de ampliar las opciones de resinación y que cada uno de los productores elija aquella que sea más competitiva y adecuada a sus condiciones.

<sup>4</sup> Caras: Incisiones longitudinales sobre los fustes de los pinos.

<sup>5</sup> Xilema: Tejido vegetal formado por células muertas, rígidas y lignificadas que conducen la savia y sostienen la planta.

<sup>6</sup> Estrías: Incisiones/cortes realizados al árbol.

<sup>7</sup> Floema: Tejido vegetal constituido por los vasos o conductos que transportan la savia elaborada.



Anteriormente, se han realizado varios intentos por modificar esta Norma, sin embargo ninguno de ellos ha sido exitoso, pues se ha argumentado que se ocasiona un daño al medio ambiente, situación que hasta el momento no se ha comprobado y por el contrario siguen restando competitividad a la actividad. En países como Estados Unidos, España, Brasil y Honduras utilizan masivamente el método de **resinación de pica de corteza**, en alguna de sus variantes conforme al ancho de las caras de resinación, lo cual les ha permitido aumentar su eficiencia productiva y tener mayores volúmenes de producción por unidad de superficie y por trabajador resinero.

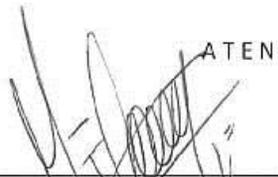
Por todo esto, es que se busca crear las mejores condiciones para el sector y apoyar a industrias y productores para que la extracción de resina en el país sea una actividad productiva y se realice en las mejores condiciones y con las tecnologías más innovadoras.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración el siguiente Punto de Acuerdo:

#### PUNTO DE ACUERDO

Único: Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a realizar ciertas modificaciones a la NOM-026-SEMARNAT-2005 a fin de incorporar las diversas técnicas de resinación existentes con el objetivo de mejorar la productividad de las actividades relacionadas con el aprovechamiento comercial de resina de pino.

México, D.F. a 20 de octubre de 2015

  
\_\_\_\_\_  
SEN. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO

ATENTAMENTE

  
\_\_\_\_\_  
SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA



**De los Senadores Raúl Morón Orozco, Angélica de la Peña Gómez, Alejandro Encinas Rodríguez, Iris Vianey Mendoza, Armando Ríos Piter, Fidel Demédecis Hidalgo, Dolores Padierna Luna, Zoé Robledo Aburto, Lorena Cuéllar Cisneros, Rabindranath Salazar Solorio, Sofío Ramírez Hernández, Isidro Pedraza Chávez y Luis Humberto Fernández Fuentes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal a presentar su diagnóstico sobre las escuelas normales.**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A PRESENTAR SU DIAGNÓSTICO SOBRE LAS ESCUELAS NORMALES, A HACER TRANSPARENTE SU PROCESO DE REFORMA Y A CONSULTAR A LA COMUNIDAD NORMALISTA.**

De los senadoras y senadores **RAÚL MORÓN OROZCO, ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ, ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, IRIS VIANEY MENDOZA, ARMANDO RÍOS PITER, FIDEL DEMEDECIS HIDALGO, DOLORES PADIERNA LUNA, ZOÉ ROBLEDO ABURTO, LORENA CUELLAR CISNEROS, RABINDRANATH SALAZAR SOLORIO, SOFIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, ISIDRO PEDRAZA CHAVEZ y LUIS HUMBERTO FERNANDEZ FUENTES** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución democrática en esta LXIII Legislatura de la Cámara de Senadores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II; 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente resolución por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, a presentar su diagnóstico sobre las Escuelas Normales al pueblo de México y a esta Soberanía, a hacer transparente su proceso de reforma y a consultar a la comunidad normalista sobre este mismo proceso, con base en las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

La reforma educativa al artículo tercero y las respectivas modificaciones a la Ley General de Educación plantearon de manera puntual, entre sus transitorios, la necesidad de impulsar un proceso de reforma curricular a las escuelas normales que garantizara su pertinencia en el sistema de formación de docentes y en el nuevo perfil del educador que nuestro país necesita.

Sobre el cumplimiento de dicho transitorio, el Secretario de Educación Pública, Aurelio Nuño Mayer, en su comparecencia ante este Senado de la República, afirmó que “las escuelas normales son y seguirán siendo el pilar de la formación de los maestros de México”. Esto sin dejar de insistir en que las Escuelas Normales requieren también de una formación docente de “calidad”, para que podamos contar con mejores maestros y éstos cuenten a su vez con mejores sueldos. También se nos dijo en esa comparecencia que el Gobierno federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, estaba preparando una reforma a las Escuelas Normales.

La declaración del Secretario, en el sentido de estar preparando dicha reforma que en breve se nos daría a conocer públicamente, es verdaderamente preocupante, porque no se conocen las acciones, los sustentos, fines y alcances de lo que se está preparando. Es un hecho que existe un compromiso legal y una necesidad apremiante de reformar el modelo educativo de las normales en nuestro país, sin embargo, si queremos que este proceso sea viable y exitoso, no puede darse de manera unilateral.

Sería muy arriesgado para la educación en México emprender un proceso de reforma de las Escuelas Normales al margen de un diálogo nacional, en el que deben participar diversos actores y, fundamentalmente, la comunidad normalista. Actuar de esta forma, sin consultar, es repetir el error que hoy tiene varada a la reforma educativa: una reforma impuesta que terminó siendo laboral y que excluyó a quienes son los protagonistas principales de este proceso, los mismos maestros; una reforma que liquida lo que supuestamente busca mejorar.



Ya lo ha señalado la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC) de la UNESCO, en su documento “Temas críticos para formular nuevas políticas docentes en América Latina y el Caribe: el debate actual”: “debe recordarse que el buen desenlace en la construcción de las políticas docentes guarda una estrecha relación con las capacidades políticas que los distintos actores, y en particular el gobierno, es capaz de poner en marcha. Estos acuerdos, con sus coaliciones de apoyo más o menos estructuradas formalmente, deben incluir a los principales grupos políticos, de manera que los cambios de gobierno no signifiquen la puesta en duda o directamente el término de dichas iniciativas, así como que exista apoyo en el parlamento para ‘hacer pasar’ las leyes y los cuantiosos presupuestos que permitirán desplegar esta agenda en el tiempo. Y estas coaliciones no debieran quedarse ahí, sino que debieran convocar a los principales actores educativos y sociales involucrados, partiendo por los propios docentes y sus organizaciones gremiales, de modo que el respaldo sea efectivamente nacional y que exista el habitual compromiso inherente a la participación”.

La respuesta es muy clara: la reforma al normalismo debe iniciar en el seno mismo de las escuelas formadoras de docentes, bajo una óptica incluyente e integral y con el compromiso de escuchar a todos los actores y sujetos involucrados en el proceso educativo.

Porque si de algo estamos convencidos es que no puede haber una reforma a la educación normal sin normalistas.

Por otra parte, dicho proceso requiere una visión integral, no se trata solo de actualizar los planes y programas de las normales, bajo un enfoque de calidad docente, como se ha dicho en el discurso. Las medidas que se incluyan en el proceso de reforma deben ser analizadas en su impacto, directo e indirecto, respecto de la formación y los aprendizajes de los alumnos, ya que los docentes son los actores definitorios para que puedan lograrse las metas educativas. Por ello, se hace necesario que las políticas docentes estén bien alineadas con los objetivos mayores de la política educativa y con la formación de un sujeto crítico, autocrítico, en un entorno de complejidad y con una orientación social que le permita seguir jugando ese papel articulador del desarrollo comunitario con un profundo compromiso de formar en las mejores condiciones para los niños y jóvenes del futuro.

Esto exige diversas condiciones entre las que se encuentran: respetar el normalismo en su función primordial de formación de los docentes, pues no debemos olvidar que el proceso de enseñar requiere una profunda comprensión del contexto en el que se trabaja, un adecuado dominio de los contenidos a enseñar, y particularmente un conocimiento pedagógico de los contenidos, así como un amplio repertorio de estrategias pedagógicas; así mismo exige impulsar una reforma a la educación normal que sea incluyente y holística, fortalecer las escuelas normales como el eje articulador del proceso educativo, y fomentar la actualización y especialización docente dentro y fuera de las instituciones de formación docente, tanto en la formación inicial como en la educación continua, bajo un modelo pedagógico y educativo que responda a las necesidades sociales complejas actuales.

Lo que necesitamos son formadores con conciencia social colectiva, no instrumentos de formación para satisfacer las necesidades del mercado y del modelo económico neoliberal pragmático.

Alcanzar esta ‘docencia de calidad para todos’, que es sinónimo de ‘educación de calidad para todos’, debe ser el sentido estratégico que movilice a los distintos actores sociales y políticos tras la construcción de acuerdos.

Los mexicanos no estamos solos ante este reto, la formación docente de calidad es un problema que desde hace varios años se discute en la misma UNESCO y ante el cual varios países han emprendido acciones de



cambio y a la fecha existen experiencias de éxito que pueden servir de referencia para el proceso de reforma que estamos viviendo en nuestro país.

Los profesores normalistas han sido y seguirán siendo la base del desarrollo y evolución de la sociedad mexicana y del desarrollo sustentable de nuestro país, a pesar de todos los ataques de que han sido víctimas, lo que ha deteriorado su imagen y aceptación social, relegándoseles a trabajadores de la educación en lugar de profesionales de la educación; hoy la figura del profesor normalista sigue siendo indispensable en el proceso educativo, no solo para la adquisición de conocimientos de los alumnos, sino de una educación ética, basada en valores y respeto a los derechos humanos. El normalismo sigue siendo un legado educativo y social del siglo XX, de José Vasconcelos y de Lázaro Cárdenas del Río, a nosotros nos toca impulsar su actualización y fortalecimiento para responder a las dinámicas y exigencias de un mundo cada día más complejo y competitivo.

Mención aparte requiere el normalismo rural, institución que ha sufrido una violencia sistemática en su contra por los últimos gobiernos, con una tendencia a su debilitamiento y posible desaparición; no podemos negarlo, el lamentable acontecimiento de que fueron víctimas los estudiantes de Ayotzinapa la noche del 26 y la madrugada del 27 de septiembre de 2014, fue un ataque al normalismo rural.

Por eso me pronuncio a favor de su reivindicación y fortalecimiento, pues es en estas instituciones en donde tiene lugar la formación de los docentes que conocen la lengua, la cultura y tradición de nuestros pueblos indígenas, quienes tienen derecho a recibir educación de calidad en su lengua natal, por lo que debemos de proteger y garantizar sus derechos.

Por lo anteriormente señalado resulta urgente y necesario exhortar a la autoridad educativa a que inicie de inmediato este proceso de reforma curricular que actualice el modelo pedagógico y didáctico de las escuelas normales, dentro del marco de un modelo educativo nacional que debe ser discutido en todo el país, donde pueda escucharse el sentir y el pensar de la comunidad normalista y del propio magisterio, rumbo a la aprobación del Plan 2016.

El asunto no es sólo cómo actualizamos y profesionalizamos a nuestros maestros, sino cómo los formamos mejor para no tener que recurrir después a evaluaciones punitivas, bajo el pretexto de mejorar la calidad educativa, y que las evaluaciones sean utilizadas con fines de mejora y para guiar procesos de reforma curricular de las instituciones formadoras.

El anterior Secretario de Educación Pública, Emilio Chuayffet, prometió ante este Senado de la República, en junio pasado y en el marco de su comparecencia ante la Comisión Permanente, que presentaría el diagnóstico sobre las escuelas normales y una propuesta de reforma.

Esto sin embargo no ha ocurrido y sigue siendo el día de hoy un compromiso no cumplido del actual Gobierno Federal. Además, no sólo este Poder Legislativo le ha solicitado al Gobierno Federal la presentación de este diagnóstico, también organismos no gubernamentales e investigadores en el ámbito de la educación lo reclaman como el punto de arranque para cualquier toma de decisiones. "México Evalúa", el grupo de análisis de políticas públicas, pregunta: "¿Cómo avanzamos en la implementación de la reforma educativa que busca mejorar la calidad de la educación de nuestros profesores, si el Estado mexicano carece de un diagnóstico de cómo mejorar las instituciones donde se forman los futuros maestros? ¿Cómo planeamos política educativa en un punto nodal como este si no tenemos elementos para reformar adecuadamente el funcionamiento de este tipo de planteles, pero estamos evaluando a sus egresados sin saber cuáles son las fortalezas y debilidades de las escuelas en las que cursaron sus estudios para ser maestros?".

Nosotros también le preguntamos al Gobierno Federal: ¿existe ese diagnóstico? ¿Se puede lanzar o imponer una reforma a las escuelas normales sin contar con un panorama exhaustivo de sus propias necesidades, expuestas por su propia comunidad, y del papel que deberían jugar en el actual contexto de vulnerabilidad educativa que experimenta la sociedad mexicana?



Por lo anteriormente expuesto, es que sometemos a consideración de esta honorable Asamblea, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO:** El Senado de la República Mexicana exhorta al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, mediante este punto de acuerdo para que presente a la brevedad su diagnóstico sobre las Escuelas Normales de todo el país al pueblo de México y a esta Soberanía, así como para hacer transparente su proceso de reforma, a consultar a la comunidad normalista sobre este mismo proceso y elaborar una agenda de trabajo colaborativo con diversos actores del sistema para llevar a cabo los trabajos de reforma a las normales de nuestro País.

ATENTAMENTE

**SENADOR RAÚL MORÓN OROZCO**

SUSCRIBEN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO LOS/LAS SIGUIENTES SENADORES/AS

Senador Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez  
Senadora María de los Dolores Padierna Luna  
Senadora Iris Vianey Mendoza Mendoza  
Senadora Angélica de la Peña Gómez  
Senador Zoé Alejandro Robledo Aburto  
Senador Fidel Demédicis Hidalgo  
Senador Rabindranath Salazar Solorío  
Senador Isidro Pedraza Chávez  
Senador Fernando Enrique Mayans Canabal



**De la Sen. Martha Palafox Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de las Secretarías de Energía, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Educación Pública y a los Directores de la Comisión Reguladora de Energía y del Instituto Nacional de Antropología e Historia, en relación con las obras del proyecto de gasoducto Morelos, en el estado de Tlaxcala.**



SEN. MARTHA  
PALAFOX  
GUTIÉRREZ



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN, QUE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, AL DIRECTOR DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, EN RELACIÓN CON LAS OBRAS DEL PROYECTO DE GASODUCTO MORELOS, EN EL ESTADO DE TLAXCALA.**

La suscrita Senadora **MARTHA PALAFOX GUTIÉRREZ** por el Estado de Tlaxcala integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo-Morena, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8, Numeral 1, fracción II, 109 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta soberanía el siguiente Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

Con motivo de las recientes adecuaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, llamada como la reforma en materia energética, se han otorgado diversos contratos a personas morales multinacionales, para que participen en la producción y explotación de la industria petrolera.

La Secretaría de Energía, de acuerdo con sus atribuciones, es la encargada de controlar, administrar y regular todos los medios energéticos, regula todas las concesiones que se aplican a la explotación y uso de los mismos, así como a conducir la actividad de las entidades paraestatales cuyo objeto esté relacionado con la explotación, transformación de los hidrocarburos y generación de energía eléctrica.

La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales entre otros fines es la encargada de cuidar y preservar el equilibrio ecológico, así como velar por las reservas ecológicas de nuestro país, la conservación de los ecosistemas y sus servicios, organizar y administrar las áreas naturales protegidas y supervisar las labores de conservación, protección y vigilancia de dichas áreas., así como exigir la manifestación de impacto ambiental.

La Comisión Reguladora de Energía, órgano desconcentrado de la Secretaría de Energía, es la encargada del transporte y distribución del gas que se obtenga de la refinación del petróleo y de los petroquímicos básicos que se realicen por medio de ductos, así como de los sistemas de almacenamiento.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia en los términos de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas es la encargada de aplicar las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos en las materias de su competencia, así como de identificar, investigar, recuperar, rescatar, restaurar, rehabilitar, vigilar y custodiar las zonas arqueológicas, artísticas e históricas.

Las empresas Arendal Ejecución Confiable es especialista en la construcción de ductos y Bonatti contratista general internacional que proporciona Ingeniería, Procura, Construcción y Operación, Mantenimiento de Servicios a la Oil Gas e Industria de Alimentación, están encargadas de la construcción e instalación de ductos en relación con el proyecto del Gasoducto Morelos en el Estado de Tlaxcala.

Para la realización de las obras del gasoducto, tenían la obligación de obtener la servidumbre legal de los predios, es decir el derecho de tránsito de personas, transportes, maquinaria, construcción, de vehículos,



instalación y mantenimiento de infraestructuras y todos los trabajos necesarios que ampare el contrato respectivo.

Para obtener la servidumbre legal de los predios, los propietarios de los terrenos tienen el derecho de recibir una contraprestación del contratista que puede ir del 0.5% hasta el 3% de las utilidades que obtenga el contratista, para el caso de que las partes no llegaren a un acuerdo, el contratista puede promover ante el juez de distrito, o al Tribunal Agrario competente la constitución de la servidumbre legal de hidrocarburos, es decir seguir un procedimiento de negociación para la contraprestación por el uso de tierras.

Los plazos en caso de desacuerdo, la mediación y los avalúos de los predios no han sido considerados, la servidumbre legal se ha obtenido por la fuerza, las amenazas y la violencia.

Las empresas contratistas han violado este requisito, en San Jorge Tezoquiapan al Señor Julio Juárez, le quisieron pagar \$60.00 por metro cuadrado de terreno, al negarse lo amenazaron, y las obras rodearon su parcela dejándolo incomunicado, en la Trinidad Tenexyecac la policía a favor de los contratistas amenazan y obtienen la servidumbre legal a la fuerza y al precio que imponen, en San Vicente Xiloxotitla a varias personas que se han negado a vender son objeto de amenazas todo ello también es debido a la falta de asesoría y protección de la Procuraduría Agraria.

En otros Municipios como Panotla y Nativitas, además de Cacaxtla, Xicotencatl y San Jorge Tezoquiapan, donde se está construyendo el gasoducto, además de ser consideradas como zonas arqueológicas y áreas de reserva ecológica, se están dañando el patrimonio cultural e histórico de la nación, además de los ecosistemas, áreas de cultivo, impidiendo el uso y goce legítimo de sus predios a los legítimos propietarios, sin que ninguna de las autoridades que he mencionado intervengan para nada, como es su obligación legal como lo señaló en beneficio de los contratistas.

Por lo anteriormente expuesto y ante la grave situación por la que atraviesan las comunidades de Tlaxcala, someto a consideración de esta soberanía el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO.**

**PRIMERO.-** La Cámara de Senadores, con pleno respeto de sus atribuciones y de la división de poderes, exhorta a los titulares de las Secretarías de Energía; del Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Director de la Comisión Reguladora de Energía, para que en el ámbito de su competencia cumplan con sus obligaciones legales en la materia, difundan la manifestación del impacto ambiental, sancionen los daños a las áreas protegidas o de reserva ambiental, los estudios técnicos para la realización del proyecto, las aceptación de los propietarios para la servidumbre legal, los avalúos, así como el monto de las contraprestaciones otorgadas a los mismos, en las obras del Gasoducto Morelos, en el Estado de Tlaxcala.

**SEGUNDO.-** La Cámara de Senadores exhorta al titular de la Secretaría de Educación y al Director del Instituto Nacional de Antropología e Historia, para que en cumplimiento de sus respectivas atribuciones revisen e impidan el daño que se está causando a las zonas arqueológicas del estado de Tlaxcala, objeto del gasoducto Morelos, obtengan que se subsanen, reparen e impongan las sanciones que procedan



**De las Senadoras Marcela Guerra Castillo, Blanca Alcalá Ruiz y Graciela Ortiz González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático a remitir un informe sobre las propuestas e iniciativas que propondrá la delegación mexicana que participará en la reunión de la COP21 a realizarse a finales de 2015, en París, Francia, para reducción de emisiones de gas de efecto invernadero y sobre adaptación al cambio climático.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. MARCELA  
GUERRA  
CASTILLO



SEN. BLANCA  
MARÍA DEL  
SOCORRO  
ALCALÁ RUIZ



SEN. GRACIELA  
ORTIZ  
GONZÁLEZ





**Del Sen. Martín Orozco Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, contemple y apruebe no realizar incremento en el presupuesto destinado al Senado de la República, al Consejo de la Judicatura Federal, así como al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.**



SEN. MARTÍN  
OROZCO  
SANDOVAL



Proposición con punto de acuerdo por el que se *exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, se contemple y apruebe NO REALIZAR INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO* destinado al Senado de la República, solicitando que su presupuesto sea igual al asignado en el PEF para 2015, al tenor de las siguientes:

**Martín Orozco Sandoval**, Senador de la República para la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 8 numeral 1, fracción II, del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Soberanía, documento que contiene **Proposición con punto de acuerdo** al tenor de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

El Presidente de la República en su paquete económico, estimó que el crecimiento de la economía en México para el 2014 sería de 3.9% con una inflación de 3%, un precio del barril de petróleo en 85 dólares y un tipo de cambio de 12.90 pesos por dólar, la realidad fue que el país sólo creció el 2.1%, la inflación se disparó al 4.08%, el precio del barril de petróleo se cotizó por debajo de los 50 dólares y el tipo de cambio sufrió una fuerte devaluación al cerrar diciembre en 14.73 pesos por dólar.

Para 2015, se estimó un crecimiento del 3.7%, una inflación del 3%, un tipo de cambio de 13 pesos y un precio del barril de petróleo en 82 dólares, a casi 10 meses del año, los especialistas han hecho 4 ajustes del crecimiento esperado para México, siendo el último el dado a conocer por el Banco de México al 2.2%, el tipo de cambio ha estado rondando los 17.40 pesos continuando con una fuerte devaluación y el precio del barril de petróleo cotizándose por debajo de los 40 dólares.



A inicios del mes de enero de 2015, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público anunció la **necesidad de reducir el gasto público en 124,300 millones** de pesos (mdp) para este año, equivalente a 0.7% del Producto Interno Bruto (PIB) debido a la caída en los precios del crudo, una de las principales fuentes de ingresos, recortando su expectativa de crecimiento a 2.5 desde 3.3% para 2015.

Advertimos que las dependencias afectadas en el recorte del gasto fue a instituciones de las que se desprende una afectación directa a los ciudadanos, como Salud, Educación, ISSSTE y Conactyt, programas a adultos mayores.

Las reiteradas prácticas de estimaciones a la baja, recorte en el presupuesto, malos servicios a la sociedad, etcétera; deben tener como consecuencia una nueva reflexión del como gastamos los recursos, pareciera que no aprendemos de las experiencias, pues estamos frente a una realidad se ha apartado de todo lo proyectado por el Gobierno Federal, como se advierte de lo siguiente:

CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA  
2015-2016

Concepto	2015	2016
Producto Interno Bruto (crecimiento % real)	3.7	3.6
Inflación (dic/dic, %)	3.0	3.0
Precio promedio del barril de petróleo (usd)	79	50
Tipo de cambio interbancario (pesos por dólar)	13.40	15.90
Tasa de interés nominal promedio (CETES 28 días, %)	3.5	4.0

El

Proyecto de Ley de Ingresos 2016 (PLIF2016) estima ingresos por 4.7 billones de pesos con una reducción de (-) 1.9% con respecto al 2015.



No obstante **la disminución de los ingresos, en términos corrientes este monto es superior en 52 mil millones** de pesos más, que la propuesta de ingresos del presupuesto pasado.

A pesar de que el Ejecutivo Federal reduce la propuesta de crecimiento de la economía para el 2016 entre el 2.6% y el 3.6% del PIB, se plantea un pronóstico de crecimiento irresponsable si consideramos que durante los últimos tres años difícilmente nuestra economía ha crecido por arriba del 2% y no alcanza siquiera la meta de crecimiento fijada en el PND entre el 3% y 4%.

Para el próximo año, se estima un tipo de cambio de 15.9 pesos por dólar. Superior en 2 pesos con 50 centavos más que el aprobado para 2015. La propuesta resulta irreal y al parecer se subestima si consideramos que durante los últimos meses el tipo de cambio ha alcanzado los 17 pesos por dólar.

Por otro lado, el Ejecutivo Federal modifica a la baja la estimación del precio de barril de petróleo para 2016 en 29 dólares, ubicándolo en 50 dólares por barril. De entrada la medida nos parece certera al momento por el comportamiento inestable del precio a nivel internacional, sin olvidar que la estimación a la baja de la producción podría generar el próximo año nuevas presiones al presupuesto de la Federación que sugieren de entrada, más recortes al gasto y menos inversión en proyectos importantes.

Sin duda alguna el Paquete Económico para 2016, genera enormes retos, pero además una exigencia de responsabilidad, congruencia y austeridad en la asignación y ejercicio del gasto, de ahí que se requiere que el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, se apruebe considerando la real condición que vive el país y no como fue propuesto por el Ejecutivo Federal.

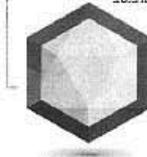


**Principales modificaciones observadas en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016**



Entidad	Presupuesto 2015	Variación 2015-2016	Porcentaje respecto al gasto programable 2016
Instituto Nacional Electoral	\$18,353.3	↓ -19.1%	0.1%
Información Nacional Estadística y Geografía	\$8,739.7	↓ -7.6%	0.2%
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	\$2,474.8	↓ -6.3%	0.1%
Instituto Federal de Telecomunicaciones	\$1,975.2	↓ -3.0%	0.1%
Comisión Nacional de Derechos Humanos	\$1,445.3	↑ 2.3%	0.04%
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	\$1,006.7	↑ 18.0%	0.03%
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	\$884.1	↑ 1.4%	0.03%
Comisión Federal de Competencia Económica	\$470.8	↓ -2.7%	0.01%

**Poderes y Órganos Autónomos**  
\$112,237.4  
3.2%  
10.5%



Entidad	Presupuesto 2015	Variación 2015-2016	Porcentaje respecto al gasto programable 2016
<b>Poder Legislativo</b>			<b>0.4%</b>
Cámara de Diputados	\$7,251.3	↓ -0.4%	0.2%
Cámara de Senadores	\$3,994.6	↑ 6.8%	0.1%
Auditoría Superior de la Federación	\$3,007.7	↑ 0.9%	0.1%
<b>Poder Judicial</b>			<b>1.9%</b>
Consejo de la Judicatura Federal	\$42,883.9	↑ 33.7%	1.7%
Suprema Corte de Justicia de la Nación	\$4,547.5	↑ 5.1%	0.1%
Sala Superior	\$2,023.5	↓ -14.4%	0.1%
Salas Regionales	\$1,000.9	↓ 19.1%	0.02%
<b>Ramos Autónomos</b>			<b>0.9%</b>

*Handwritten signature or mark.*

<sup>1</sup><http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Presupuestacion/ppef2016.pdf>



	Presupuesto 2016	Presupuesto 2015	% Variación 2015-2016	Porcentaje respecto al gasto programable 2016
<b>Poder Ejecutivo</b> <b>\$1,087,136.1</b> 30.5% -9.8%				
Educación Pública	\$298,469.7	\$313,419.2	↓ -4.6%	8.2%
Salud	\$133,229.2	\$138,322.2	↓ -4.6%	3.0%
Desarrollo Social	\$111,584.1	\$113,777.1	↓ -2.1%	3.1%
Comunicaciones y Transportes	\$125,470.1	\$157,212.2	↓ -21.2%	2.7%
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	\$92,083.2	\$103,888.2	↓ -19.6%	2.1%
Defensa Nacional	\$71,265.4	\$74,189.2	↓ -4.7%	2.0%
Gobernación	\$74,385.2	\$81,187.1	↓ -15.1%	1.8%
Medio Ambiente y Recursos Naturales	\$67,467.0	\$82,092.2	↓ -17.9%	1.6%
CONACYT	\$33,543.9	\$34,811.2	↓ -2.1%	1.0%
Desarrollo Agrario Territorial y Urbano	\$27,064.9	\$28,189.2	↑ -1.4%	0.8%
Marina	\$27,010.3	\$28,189.2	↓ -1.6%	0.8%
Hacienda y Crédito Público	\$29,611.9	\$31,211.2	↓ -10.7%	0.8%
Procuraduría General de la República	\$16,518.3	\$17,011.2	↓ -3.9%	0.5%
Economía	\$17,940.2	\$19,111.2	↓ -15.6%	0.4%

De aprobarse el presupuesto de egresos 2016 en sus términos, sería un acto de total incongruencia, ya que se afectan a la baja ramos como el de Educación, Salud, Ciencia y Tecnología, Desarrollo Social, con disminuciones del 4.6%, 6.6%, 2.1% y 5.1% respectivamente, respecto del ejercicio 2015.

Ahora bien, siendo que Educación, Salud, Ciencia y el combate a la pobreza debería ser una prioridad para este gobierno, sin embargo en el Ramo 20 que corresponde a Desarrollo Social se tienen programados en el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016 109 mil 300 millones de pesos, cifra menor a los 115 mil 200 millones de pesos aprobados en el 2015, lo que implica una caída de 5.1% real.

*Handwritten signature/initials.*

En contraste tenemos que, mientras la Cámara de Diputados mantiene el monto de manera constante tanto en el PPEF 2014, el PEF 2015 y el PPEF 2016, sin variación significativa



de monto, el cual asciende a 7,600 millones; de forma por demás **injustificable** resulta el presupuesto proyectado para el **Senado de la República con un incremento de 300 millones de pesos** en comparación con el monto aprobado en el presupuesto 2015, lo cual representa un **incremento del 6.7%** en términos reales.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Pleno, la siguiente Proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, se contemple y apruebe NO REALIZAR INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO destinado al Senado de la República, solicitando que el presupuesto sea igual al asignado en el PEF para 2015.**

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los quince días del mes de octubre de dos mil quince.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Martín Orozco Sandoval".

**Sen. Martín Orozco Sandoval**



**Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal y de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del gobierno de Oaxaca a atender los estragos provocados a los cultivos de sorgo de la región del Istmo de Tehuantepec, por la presencia de la plaga denominada “pulgón amarillo” causada por la sequía.**



SEN. ÁNGEL  
BENJAMÍN  
ROBLES  
MONTOKYA



El que suscribe, Senador **BENJAMÍN ROBLES MONTOKYA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXIII Legislatura del Senado de la República, de conformidad con lo establecido por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 8 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno Proposición con Punto de Acuerdo con base en las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

El tema del campo es uno de los grandes pendientes del Estado mexicano, ‘por más de cinco décadas su situación ha involucionado de mal a peor; es por demás significativo que en las áreas rurales este creciendo el abandono a los cultivos y los campesinos opten por emigrar, principalmente, a los Estados Unidos.

Son hechos que conocemos todos, pero no todos están actuando en consecuencia.

La autoridad, como siempre sucede, es ineficaz para resolver, en su totalidad, todas las problemáticas que se presentan en el campo mexicano; los intereses mezquinos y de grupo provocan la falta de atención en la materia.

Muchos servidores públicos están más interesados en responder a sus compromisos, que en realizar las acciones necesarias para impulsar el sector y más aún, responder con oportunidad las crisis que continuamente se generan por factores externos que son difíciles de sortear por los productores agrícolas.

Un ejemplo de lo anterior sucedió la semana pasada en el Istmo de Tehuantepec, donde más de mil productores de sorgo bloquearon el tramo carretero a la altura del puente “El Cazadero”, con el objetivo de exigir a las autoridades federales y locales el apoyo para solventar las afectaciones ocasionadas por la reciente sequía que afectó la producción de más de 24 mil hectáreas de cultivo en la zona istmeña.

Lo anterior, ante la evidente desatención por parte de las autoridades de SAGARPA y SEDAPA.

La desesperación de los productores Oaxaqueños llegó al límite, por eso tomaron la decisión de iniciar con los bloqueos; resulta inadmisibles que en otras entidades se estén destinando millones de pesos para que los agricultores mejoren sus cosechas y en Oaxaca no se esté haciendo nada.

Es grave la situación en la zona oriente del Istmo, ya que se contabilizan más de cuatro mil productores de sorgo que cosechan dos veces al año, por lo que el impacto al sector es considerable.

Aunado a estos hechos, el pasado 9 de octubre en el municipio de Santo Domingo Ingenio, Distrito de Juchitán, se reunieron distintas autoridades agrarias, productores de sorgo de la región y autoridades municipales con el fin de llegar a acuerdos para exigir a la autoridad respuesta ante la crisis sufrida.

Para contextualizar la presente proposición es relevante destacar que la región del Istmo de Tehuantepec se ha caracterizado por ser productor de sorgo, en una superficie de 25,000 hectáreas con aproximadamente 4,600 productores agrupados en un Consejo Estatal de productores de Sorgo que han luchado tenazmente para que sus cosechas puedan ser comercializadas de la mejor manera frente a los intereses de los propios servidores públicos de SAGARPA y SEDAPA.



En adición a lo anterior, la sequía que prevalece hasta la fecha en Oaxaca y especialmente en la zona istmeña ha causado estragos en este cultivo, al respecto, se han hecho las notificaciones pertinentes a las dependencias correspondientes a efecto de que se establezca un plan de contingencia en forma y tiempo. Sin embargo, la respuesta por parte de la autoridad no ha llegado.

En tal sentido, los involucrados generaron sendos acuerdo y propuestas de solución que enumero a continuación:

- Se solicita una declaratoria de emergencia por la contingencia climática (sequía), que ha causado la pérdida total de la producción de sorgo del ciclo primavera-verano del 2015, en la región del Istmo de Tehuantepec; para que esta contingencia sea considerada para que se le otorguen recursos del FONDEN debido a lo grave y la dimensión del problema.
- Se solicita atender e implementar las medidas respectivas (cercos sanitarios y campañas fitosanitarias permanentes) para enfrentar la plaga del pulgón amarillo generada por el calentamiento del medio ambiente derivado de la sequía.
- Se solicita a SAGARPA y SEDAPA la implementación, urgente, de un programa amplio y serio que tome en cuenta bases científicas de sanidad vegetal para el control integral de la plaga del pulgón amarillo que incluya un paquete tecnológico (semillas mejoradas, fertilizantes, insecticidas, controles biológicos e implementos de labranza adecuados a la crisis.

Por todo lo expuesto, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo.

#### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, atender, a la brevedad, emitir declaratoria de emergencia por la contingencia climática que ha causado la pérdida total de la producción de sorgo en la región del Istmo de Tehuantepec, y en su caso, destinar los recursos necesarios para aminorar los daños provocados.

**SEGUNDO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura del Gobierno de Oaxaca, a emprender las medidas necesarias, en coordinación con la SAGARPA, para atender y resolver la crisis provocada por la contingencia climática en la región del Istmo de Tehuantepec en los cultivos de sorgo.

**TERCERO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente los Titulares de SAGARPA y SEDAPA a implementar las medidas sanitarias respectivas para afrontar la plaga de pulgón amarillo que ha provocado estragos en los cultivos de sorgo de la región del Istmo de Tehuantepec.

#### SUSCRIBE



**De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Educación del estado de Chiapas a enviar un informe en el que se indique con basé en qué normatividad se les ha negado la educación a hijos de migrantes centroamericanos.**



SEN. ANA  
GABRIELA  
GUEVARA  
ESPINOZA



COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

OFICIO No. CAM/LXIII/063/2015

México, D.F., 15 de octubre de 2015

SEN. ROBERTO GIL ZUARTH  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

**PRESENTE**

Por instrucciones de la Sen. Ana Gabriela Guevara Espinoza, Presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción II del **Reglamento del Senado de la República**, envío a usted el documento que a continuación se detalla:

- **Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, Mtro. Ricardo Arón Aguilar Gordillo, para que a la brevedad envíe un informe detallado a esta soberanía, en el que indique con base en que normatividad se les ha negado la educación a hijos de migrantes centroamericanos, siendo este un Derecho Humano Universal.**

Lo anterior con la atenta solicitud de que dicha propuesta sea inscrita en el orden del día de la próxima Sesión Ordinaria.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**MTR. SERGIO MONROY COLLADO**  
**SECRETARIO TÉCNICO**



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, MTRO. RICARDO ARÓN AGUILAR GORDILLO, PARA QUE A LA BREVEDAD ENVÍE UN INFORME DETALLADO A ESTA SOBERANÍA, EN EL QUE INDIQUE CON BASE EN QUE NORMATIVIDAD SE LES HA NEGADO LA EDUCACIÓN A HIJOS DE MIGRANTES CENTROAMERICANOS, SIENDO ESTE UN DERECHO HUMANO UNIVERSAL.**

13 de octubre de 2015

La suscrita, Senadora **ANA GABRIELA GUEVARA ESPINOZA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción II; 76, fracción IX, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta soberanía, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, MTRO. RICARDO ARÓN AGUILAR GORDILLO, PARA QUE A LA BREVEDAD ENVÍE UN INFORME DETALLADO A ESTA SOBERANÍA, EN EL QUE INDIQUE CON BASE EN QUE NORMATIVIDAD SE LES HA NEGADO LA EDUCACIÓN A HIJOS DE MIGRANTES CENTROAMERICANOS, SIENDO ESTE UN DERECHO HUMANO UNIVERSAL**, bajo las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

En días pasados Centroamericanos que viven en municipios de la costa chiapaneca marcharon para denunciar que sus hijos –nacidos en territorio mexicano- son discriminados por directivos de planteles educativos, quienes se oponen inscribirlos en las escuelas, por no tener el documento de residencia migratoria.

“Nuestros hijos son discriminados; no los aceptan por no tener residencia”, en los municipios de Tapachula, Huixtla y Pijijiapan, es donde se han registrado el mayor número de casos de exclusión.

Asimismo, los directivos exigen a niños y tutores “tener residencia migratoria” para inscribirlos en preescolar, primaria o secundaria.

En algunos casos, niños nacidos en nuestro país, aún no cuentan con actas de nacimiento, mientras que sus padres están a la espera de programas para tramitar documentos y eso les imposibilita inscribir a sus hijos.



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, MTR. RICARDO ARÓN AGUILAR GORDILLO, PARA QUE A LA BREVEDAD ENVÍE UN INFORME DETALLADO A ESTA SOBERANÍA, EN EL QUE INDIQUE CON BASE EN QUE NORMATIVIDAD SE LES HA NEGADO LA EDUCACIÓN A HIJOS DE MIGRANTES CENTROAMERICANOS, SIENDO ESTE UN DERECHO HUMANO UNIVERSAL.**

13 de octubre de 2015

En otros casos, cuando los hijos de los centroamericanos son inscritos en las escuelas, entonces los directivos les exigen doble cuota "por tratarse de extranjeros".

Es importante destacar como el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su primer punto dice que "Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. Y que esta deberá ser obligatoria".<sup>1</sup>

Asimismo la Convención sobre los Derechos del Niño del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Derechos Humanos estipula en el artículo 28:

***"1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho"***<sup>2</sup>

En el artículo 8 de la Ley de Migración se estipula que los migrantes podrán acceder a los servicios educativos provistos por los sectores públicos y privados, independientemente de su situación migratoria y conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.<sup>3</sup>

La constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 3º dice que todo individuo tiene derecho a recibir educación. Donde la primaria y media superior serán obligatorias.

En Chiapas se han dado casos donde se les ha negado la educación a los hijos de migrantes donde han sido discriminados por los directivos de los planteles

<sup>1</sup> <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

<sup>2</sup> <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>

<sup>3</sup> [http://www.dicutados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra\\_301014.pdf](http://www.dicutados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra_301014.pdf)



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, MTR. RICARDO ARÓN AGUILAR GORDILLO, PARA QUE A LA BREVEDAD ENVÍE UN INFORME DETALLADO A ESTA SOBERANÍA, EN EL QUE INDIQUE CON BASE EN QUE NORMATIVIDAD SE LES HA NEGADO LA EDUCACIÓN A HIJOS DE MIGRANTES CENTROAMERICANOS, SIENDO ESTE UN DERECHO HUMANO UNIVERSAL.**

13 de octubre de 2015

educativos, quienes se oponen a inscribirlos en las escuelas ya que no cuentan con documentos de residencia migratoria o que su condición no está regularizada

En otros casos les exigen doble cuota ya que se trata de extranjeros. Además, muchos de estos niños a pesar de tener padres migrantes, son nacidos en México pero no cuentan con acta de nacimiento, sin embargo, eso no quiere decir que no sean mexicanos por nacimiento.

En caso de jóvenes estudiando secundaria o preparatoria, no tienen acceso a becas ni otro tipo de apoyo.

El artículo 4º constitucional se estipula que el estado velará y cumplirá con el interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos y la satisfacción de sus necesidades de educación entre otras para conseguir un desarrollo integral.<sup>4</sup>

Los migrantes de varios países como El Salvador, Honduras y Guatemala solicitaron al Instituto Nacional de Migración un programa temporal para que sus hijos puedan acceder a la educación en México.<sup>5</sup>

México no está cumpliendo en brindar educación ni asistencia médica a los hijos de migrantes por lo que solicitan a las autoridades educativas su involucramiento en el asunto, además, la comunidad migrante está preparando un pliego petitorio para ser entregado a la SEP en Chiapas.

Los padres de estos niños quieren que sus hijos gocen de educación ya que sin ésta están propensos a caer en vicios y en delincuencia lo que crearía una diáspora de migrantes que no podrían integrarse a la sociedad.

<sup>4</sup> <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>5</sup> <http://www.wradio.com.mx/noticias/actualidad/discriminan-hijos-de-migrantes-en-chiapas/20150920/nota/2939150.aspx>



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, MTR. RICARDO ARÓN AGUILAR GORDILLO, PARA QUE A LA BREVEDAD ENVÍE UN INFORME DETALLADO A ESTA SOBERANÍA, EN EL QUE INDIQUE CON BASE EN QUE NORMATIVIDAD SE LES HA NEGADO LA EDUCACIÓN A HIJOS DE MIGRANTES CENTROAMERICANOS, SIENDO ESTE UN DERECHO HUMANO UNIVERSAL.**

13 de octubre de 2015

Por otro lado, instituciones federales y organizaciones civiles han entregado equipo de cómputo al DIF de Chiapas con el objetivo específico de la educación de migrantes que habitan de manera temporal distintos centros de asistencia administrados por el DIF.<sup>6</sup>

Política de Inclusión social de la UNICEF.

La UNICEF guiada por la Convención de los derechos de los niños propone que el impacto de la migración sobre niñas, niños y adolescentes debe ser visto desde una perspectiva más amplia incluyendo el contexto de la pobreza, conflictos regionales, problemáticas de género y derechos de los niños.

La migración ha crecido de manera exponencial en las décadas recientes, el desarrollo económico y la globalización han beneficiado a las tendencias migratorias tanto como las han potencializado.

Hoy viven 214 millones de migrantes fuera de sus países de origen, y casi la mitad de ellos son mujeres.

La educación es un derecho para niños, niñas y adolescentes, de acuerdo con la UNICEF y es fundamental para el desarrollo de cada país.

En México existe disparidad y exclusión social en cuestiones educativas en relación a la educación primaria y con grandes brechas en la secundaria y media superior. Una parte significativa de los sectores pobres o más vulnerables no accede y muchos de los que entran nunca la concluyen.

En cuanto a la oferta de educación en México, es diferente en cuanto al servicio que se brinda en diferentes entidades federativas, en las zonas rurales y urbanas y

<sup>6</sup> <http://www.unionchiapas.mx/articulo/2015/07/22/educacion/dif-chiapas-fortalece-atencion-educativa-migrantes>



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, MTRD. RICARDO ARÓN AGUILAR GORDILLO, PARA QUE A LA BREVEDAD ENVÍE UN INFORME DETALLADO A ESTA SOBERANÍA, EN EL QUE INDIQUE CON BASE EN QUE NORMATIVIDAD SE LES HA NEGADO LA EDUCACIÓN A HIJOS DE MIGRANTES CENTROAMERICANOS, SIENDO ESTE UN DERECHO HUMANO UNIVERSAL.

13 de octubre de 2015

en las escuelas privadas o públicas lo que se divide en escuelas indígenas, de educación comunitaria y para migrantes.

Existe una iniciativa de UNICEF desde 2003 llamada **"Todos los niños en la escuela"** e involucra los gobiernos de los estados y municipios donde se lleva a cabo además de la sociedad civil.

En 2009 se llevo a cabo en 188 municipios de los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Yucatán y Zacatecas.

Un problema real de los niños migrantes es que sin papeles o documentos, es sumamente difícil encontrar acceso a la educación y otros servicios básicos y viven con miedo de ser arrestados o repatriados.

Sin embargo, al existir estas instituciones específicas para migrantes, ¿Por qué se le niega la educación a migrantes en Chiapas cuando constituye un derecho constitucional, humano, y respaldado por naciones unidas así como la ley de migración?

Se necesita combatir la discriminación y se debe crear un ambiente de tolerancia y respeto en el ámbito escolar, además de una cooperación entre los actores de la comunidad educativa para el fortalecimiento de la educación en el país.

Por lo anterior es que considero necesario que el titular de la Secretaría de Educación, nos informe a la brevedad con base en que Normatividad se les ha negado la educación a hijos de migrantes centroamericanos, y someto a la consideración de esta Asamblea, el siguiente:



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, MTR. RICARDO ARÓN AGUILAR GORDILLO, PARA QUE A LA BREVEDAD ENVÍE UN INFORME DETALLADO A ESTA SOBERANÍA, EN EL QUE INDIQUE CON BASE EN QUE NORMATIVIDAD SE LES HA NEGADO LA EDUCACIÓN A HIJOS DE MIGRANTES CENTROAMERICANOS, SIENDO ESTE UN DERECHO HUMANO UNIVERSAL.**

13 de octubre de 2015

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, MTR. RICARDO ARÓN AGUILAR GORDILLO, PARA QUE A LA BREVEDAD ENVÍE UN INFORME DETALLADO A ESTA SOBERANÍA, EN EL QUE INDIQUE CON BASE EN QUE NORMATIVIDAD SE LES HA NEGADO LA EDUCACIÓN A HIJOS DE MIGRANTES CENTROAMERICANOS, SIENDO ESTE UN DERECHO HUMANO UNIVERSAL.**

Dado en el Senado de la República a los trece días del mes de octubre de 2015.

**ATENTAMENTE**



**SEN. ANA GABRIELA GUEVARA ESPINOZA**



**Del Sen. Héctor Yunes Landa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se recomienda al ejecutivo del estado de Veracruz solicite al Gobierno Federal la intervención de la séptima división de la policía federal, conocida como Gendarmería Nacional, a fin de reforzar las capacidades de las instituciones de seguridad pública locales para salvaguardar los ciclos productivos, brindando seguridad ciudadana y protección al desarrollo económico de las distintas regiones de la entidad veracruzana.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

---

SEN. HÉCTOR  
YUNES LANDA





**Del Sen. Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Nuevo León a otorgar una disminución en el costo del transporte público en dicho estado.**



SEN. RAÚL  
GRACIA  
GUZMÁN



**SENADOR ROBERTO GIL ZUARTH  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
CÁMARA DE SENADORES  
PRESENTE.**

**Raúl Gracia Guzmán**, en mi carácter de Senador de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, presento a consideración de esta Honorable Asamblea la proposición con Punto de acuerdo, en el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Nuevo León a que otorgue una disminución en el costo del transporte público en todo el Estado.

#### **ANTECEDENTES**

1. Con fecha 24 de junio de 2009, se publicó en el Periódico Oficial de Nuevo León el acuerdo en virtud del cual la Agencia para la Racionalización y Modernización del Sistema de Transporte Público de Nuevo León establece la implementación y las bases de operación del Sistema de Peaje Electrónico para las unidades de transporte operantes en el área metropolitana de Monterrey y zonas conurbadas, lo anterior a petición de la asociación de transporte antes citada y costado por el consorcio Enlaces Inteligentes, SA de CV, integrado por los mismos prestadores del servicio.
2. El sistema denominado programa "Tarjeta Feria" fue creado con el objeto de ahorrar tiempo en el ascenso a las unidades, mayor seguridad y disminución en los costos para los usuarios debido a las diferentes tarifas y promociones especiales que aplica dicho programa. Este sistema de prepago funciona mediante el uso de una tarjeta con chip inteligente, que hace efectivo el cobro del abordaje anteponiéndola en el validador que las unidades de transporte tienen integrado.



3. La Tarjeta FERIA constituye un medio de pago electrónico que permite al portador de la misma pagar su pasaje a las unidades de transporte urbano en el área metropolitana de la ciudad de Monterrey, N.L que se encuentren adheridas al sistema de prepago y equipadas con los validadores identificados con el logotipo de la Tarjeta FERIA.<sup>1</sup>
4. Dicho sistema de pago electrónico fue implementado en el año de 2010 en el Estado de Nuevo León, con un costo al pasajero de 20-veinte pesos.
5. El costo en comparación con el estado de Jalisco y el Distrito Federal, es más elevado como se puede observar en la siguiente tabla:

<b>Comparativo</b>	<b>Monterrey</b>	<b>Guadalajara</b>	<b>Distrito Federal</b>
<b>Precios de las tarjetas</b>	El costo de la Tarjeta es de <b>20 pesos</b> .	Costo de la tarjeta es de <b>15 pesos</b> .	La tarjeta tiene un costo de <b>16 pesos</b> e incluye el primer viaje.
<b>Utilidad</b>	Con esta tarjeta se pueden utilizar el sistema Metro, Ecovía y camiones urbanos.	Esta tarjeta se puede ocupar para el tren eléctrico, macrobús y la alimentadora.	Tarjeta que puede ser utilizada en el transporte colectivo metro, metrobús, el sistema de movilidad individualizado y tren ligero
<b>Precio por viaje.</b>	La tarifa de camión urbano es \$12 pesos sin tarjeta feria, y con tarjeta tiene un costo entre \$9.50 y \$10.20 por viaje sencillo, en cuanto a la ecovía la tarifa es de 12.05 y el sistema de metro es de 4.50	La tarifa por pasaje es de \$7 pesos para Tren Ligero, Macrobus y Pre-Tren.	La tarifa del Metrobús es de \$6 pesos, \$5 pesos en metro y el camión urbano es de \$8 pesos.

<sup>1</sup> Tarjeta Feria, Términos y condiciones en : <http://tarjetaferia.com.mx/enlaces2013/terminos-y-condiciones/> última revisión hecha el día 15 de octubre de 2015.



6. A pesar de que los sistemas de Monterrey y Guadalajara ofrecen prácticamente los mismos servicios, la diferencia del costo entre uno y otro es muy notable ya que en la ciudad de Guadalajara se ofrece el mismo servicio por 8 pesos menos en cuanto al costo de la tarjeta, pero al momento de que el usuario paga su peaje encontramos que en promedio el sistema de transporte público en el estado de Nuevo León es actualmente el más caro del país. En el año 2013 la empresa dinamia realizo un sondeo en el que una de sus preguntas fue ¿Cuánto diría que gasta a la semana en transporte?



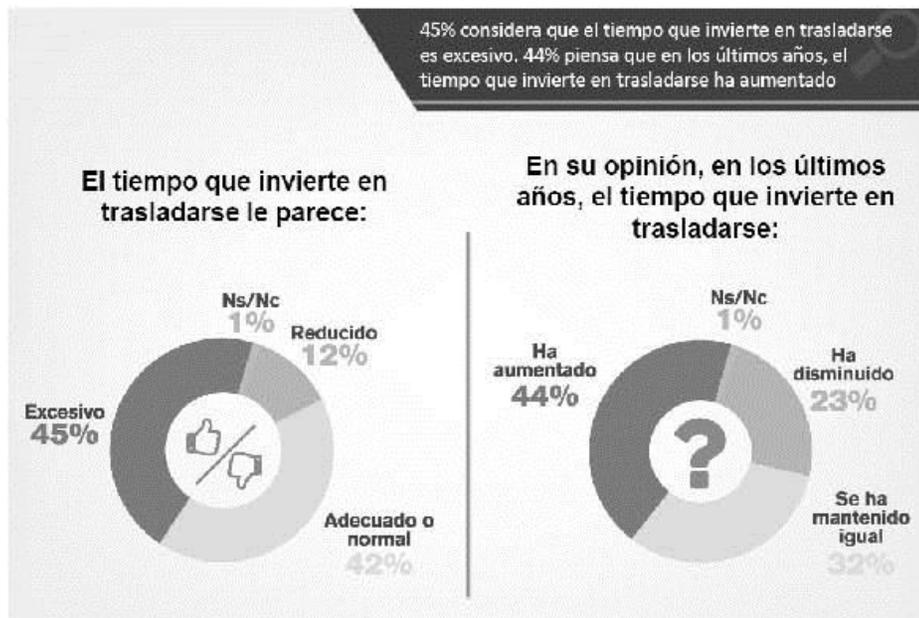
2

De la encuesta anteriormente realizada se logra demostrar que el 37% gasta alrededor de 200 pesos o más a la semana en el transporte y el 39% gasta entre 100 y 200 pesos.

<sup>2</sup> Dinamia, Encuesta sobre transporte, Monterrey, Nuevo León en: [http://dinamia.com.mx/wp-content/uploads/2014/04/Reporte-transporte-en-Monterrey\\_VF\\_conf-prensa1.pdf](http://dinamia.com.mx/wp-content/uploads/2014/04/Reporte-transporte-en-Monterrey_VF_conf-prensa1.pdf) última revisión hecha el día 15 de octubre de 2015

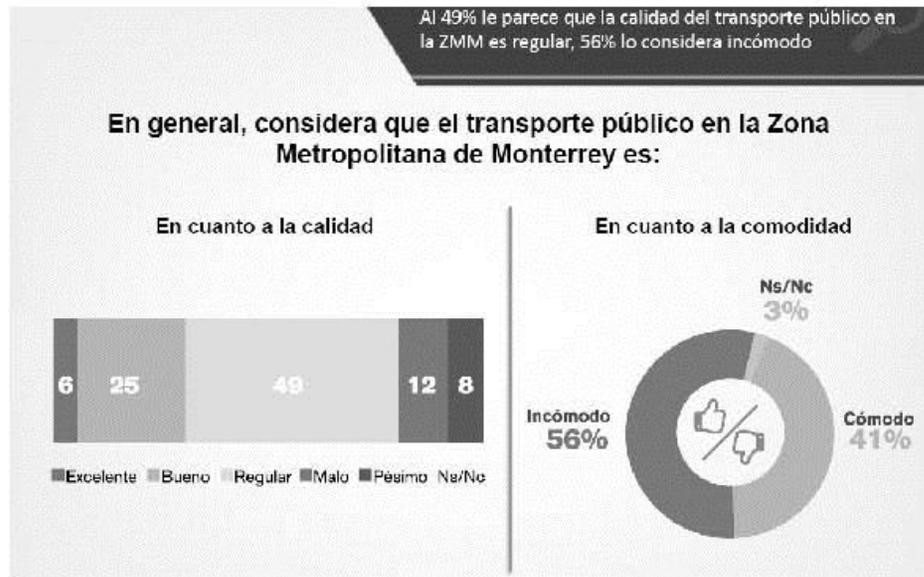


7. Ahora bien en cuanto a la comodidad ,servicio y tiempo se podría pensar que debido al alto costo en comparación al resto del país, el usuario este recibiría una mayor comodidad y mejor servicio, sin embargo, en el sondeo realizado por dinamia demuestra que la mayoría de los usuarios del transporte público piensan que el tiempo que invierte en trasladarse de un punto a otro ha aumentado en los últimos años, que el transporte goza de una calidad regular y que es muy incómodo, como se señala en las siguientes graficas:



3

<sup>3</sup> Dinamia, Encuesta sobre transporte, Monterrey, Nuevo León en: [http://dinamia.com.mx/wp-content/uploads/2014/04/Reporte-transporte-en-Monterrey\\_VF\\_conf-prensa1.pdf](http://dinamia.com.mx/wp-content/uploads/2014/04/Reporte-transporte-en-Monterrey_VF_conf-prensa1.pdf) ultima revisión hecha el día 15 de octubre de 2015



4

## CONSIDERANDOS

- I. Como Senador de la República, considero de gran importancia ser sensible a los acontecimientos sociales que afectan nuestra localidad y ser la voz a quien no la tiene para dar a conocer y exigir estabilidad social, transparencia y liderazgo.
- II. De lo anteriormente expuesto es claro que actualmente el Estado de Nuevo León cuenta con el transporte público más caro del país y que aunado a esta situación, este no satisface las necesidades en cuanto a comodidad, rapidez y calidad de los Neoloneses.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con:

<sup>4</sup> Dinamia, Encuesta sobre transporte, Monterrey, Nuevo León en: [http://dinamia.com.mx/wp-content/uploads/2014/04/Reporte-transporte-en-Monterrey\\_VF\\_conf-prensa1.pdf](http://dinamia.com.mx/wp-content/uploads/2014/04/Reporte-transporte-en-Monterrey_VF_conf-prensa1.pdf) última revisión hecha el día 15 de octubre de 2015



### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** El Senado de la República del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Nuevo León a que reduzca el costo del transporte público urbano.

**SEN. RAÚL GRACIA GUZMÁN**



**Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Social del Gobierno Federal información de cuáles son los ajustes en las políticas públicas para la reducción de la pobreza extrema.**



SEN. ÁNGEL  
BENJAMÍN  
ROBLES  
MONTOKYA



El que suscribe, Senador **BENJAMÍN ROBLES MONTOKYA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXIII Legislatura del Senado de la República, de conformidad con lo establecido por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 8 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno Proposición con Punto de Acuerdo con base en los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

1.- Según las mediciones y cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), -- dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social-- el número de personas en pobreza creció de 52.8 millones a 53.3 millones de personas en el país, entre los años 2010—2012. Así mismo el número de personas en extrema pobreza, se estableció en 11.5 millones de personas en el 2012.

2.- Las cifras de CONEVAL, para el caso de Oaxaca, por ejemplo, reflejan que solo el 10.3 por ciento de la población del estado es no pobre ni tiene vulnerabilidad por carencia social. Esa se refiere a las carencias en educación, en servicio social, en seguridad social, en vivienda, en servicios básicos y/o en alimentación. Esto significa que cerca de 3.5 millones de residentes en Oaxaca viven en algún tipo de pobreza o carencia, --que para cuentas familiares son similares-- de las cuales un millón estarían en pobreza extrema según los “Indicadores de Pobreza” de dicha institución.

Por si fuera poco, esta tendencia es una muestra de lo que ocurre en todo el Sur sureste y en una mayoría del país.

3.- Lo preocupante ante dicha situación es la imposición de un modelo de austeridad que no tiene cabida en una economía donde por lo menos el 60 por ciento de la población está en pobreza. Tal como expresé en abril del presente año ya se está efectuando un recorte para el 2015 de unos 8,200 millones de dólares. Y para el 2016 se hace otro adicional que en conjunto supera los 17,500 millones de dólares.

4.- Las advertencias de empresarios, economistas, académicos y políticos para que se creara un modelo presupuestal que dejara de estar sustentado en los precios internacionales y la producción nacional de petróleo tienen más de treinta años; lamentablemente los gobiernos de turno se dedicaron a cualquier otra estrategia menos a considerar en serio dichas advertencias. Finalmente ocurrió lo que todo mundo sabía podría ocurrir, la caída de los precios del petróleo y el colapso de la economía estadounidense terminaron con el modelo económico vigente, dejando sin posibilidades --en este esquema-- un crecimiento acelerado y más bien exponiendo a la población a un crecimiento pero de la pobreza.

5.- Es claro que siempre es posible optimizar un presupuesto, eliminando probables duplicidades, ineficiencias y desvíos. Pero esto es muy diferente a someter el presupuesto a recortes de sus programas sociales; de investigación científica; de educación; de salud; o de infraestructura, como práctica de política económica, o de criterios meramente monetarios de costo-beneficio. En este sentido, el anuncio del uso de la metodología del “Presupuesto Base Cero” para el año 2016, es solo la cobertura técnica para aplicar mayor austeridad.



5.- Esta preocupación se hizo mayor, cuando, CONEVAL preparó su documento “CONSIDERACIONES PARA EL PROCESO PRESUPUESTARIO 2016” de mayo del 2015 para “apoyar las decisiones presupuestales del Ejecutivo y del Congreso” y menciona que existen 107 programas de un total de 233 “con similitudes”, sin duda en la dirección de eliminarlos. En la página 137, bajo el título: “Análisis de Similitudes de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social. Alcances y Limitaciones del Análisis” sostiene que:

- \* El análisis es un primer filtro que permite identificar similitudes entre programas en características relevantes, aunque generales, de ellos.
- \* Es posible identificar grupos de programas con características similares, aunque estas características se restringen al derecho básico al que corresponde el Programa, el grupo de atención, el tipo de apoyo y la etapa de la vida de la población beneficiaria
- \* El análisis no incluye variables de cobertura geográfica por lo que no es posible determinar complementariedades o coincidencias territoriales en la operación de los Programas
- \* Para determinar el uso que debe darse a esta información para la toma de decisiones estratégicas en términos de la elaboración del presupuesto y administración de los programas sociales, se requiere un análisis posterior de los resultados de los programas por grupo
- \* En este sentido, se sugiere considerar un análisis cualitativo que aporte elementos más precisos al análisis de similitudes de Programas.

Ese documento ha servido de base para anunciar la eliminación o reducción de programas sociales que representarían un total de 634 mil millones de pesos según Gonzalo Hernández Licona, Secretario Ejecutivo de CONEVAL

### **CONSIDERACIONES**

Dado que los presupuestos de austeridad rediseñados para el 2015 y para el 2016, no contemplan una reactivación económica y que todos los pronósticos de crecimiento van a la baja.

Que CONEVAL es una dependencia con relativa autonomía pero que está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social

Que el Secretario de Desarrollo Social, José Antonio Meade afirmó en un programa multimedia que en el combate a la extrema pobreza, trabajan 19 dependencias federales en 90 programas, así como los tres niveles de gobierno, la sociedad y el empresariado, y que según “son muchos los retos que tenemos, muchos los avances que hemos logrado y son plenas las posibilidades del país de sacar este reto adelante” (Excelsior, 17 de octubre de 2015 p.24),

Que el Secretario de Desarrollo Social consideró que para ello se debe sujetar los programas sociales al escrutinio y al análisis de organismos como Coneval o a la organización Gestión Social y Cooperación para “hacer los ajustes necesarios en las políticas públicas” en circunstancias que dijo además de los 7 millones de pobres extremos – es decir en sus declaraciones rebajó 4 millones—y que hay otro grupo adicional que atender que son los mexicanos que viven con ingresos por debajo de la línea de bienestar, que estiman es de mil 600 pesos al mes por integrante de familia

Y considerando que la Ley General de Desarrollo Social, establece en sus artículos 72 y 74 que:



**Artículo 72.** La evaluación de la Política de Desarrollo Social estará a cargo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, que podrá realizarla por sí mismo o a través de uno o varios organismos independientes del ejecutor del programa, y tiene por objeto, revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la Política de Desarrollo Social, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

**Artículo 74.** Para la evaluación de resultados, los programas sociales de manera invariable deberán incluir los indicadores de resultados, gestión y servicios para medir su cobertura, calidad e impacto. Las dependencias del Ejecutivo Federal, estatales o municipales, ejecutoras de los programas a evaluar, proporcionarán toda la información y las facilidades necesarias para la realización de la evaluación.

#### **PUNTO DE ACUERDO**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA LE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL INFORME A ESTA SOBERANIA DE MANERA DETALLADA CÚALES SON LOS AJUSTES EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA

**SUSCRIBE**

**SENADOR BENJAMÍN ROBLES MONTOYA**



**Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal y a la Secretaría de Educación Pública a rendir un informe acerca del otorgamiento de becas escolares en todos los niveles educativos.**



SEN. DAVID  
MONREAL  
ÁVILA



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A QUE RINDAN UN INFORME PORMENORIZADO ACERCA DEL OTORGAMIENTO DE BECAS ESCOLARES EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS**

Senador **DAVID MONREAL ÁVILA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción II del Reglamento del Senado de la República, presento ante esta Honorable Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

## CONSIDERACIONES

En el país la educación es un pilar de la sociedad que promueve el crecimiento y es un derecho humano que se debe de proporcionar a todo individuo tal y como se establece en el artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Desde hace varios años se ha buscado una educación de calidad en todos los niveles, esto con la finalidad de que los estudiantes cuenten con herramientas para que puedan construir un futuro mejor. Sin embargo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) considera que México tiene un muy bajo nivel educativo y académico.<sup>1</sup>

Actualmente la matrícula del Sistema Educativo Nacional (SEN) es de 767.6 millones de alumnos, de los cuales aproximadamente 26 millones cursan la educación básica, 5 millones la educación media superior y 3 millones 700 mil el nivel superior.<sup>2</sup>

Sin embargo, ¿cuántos de estos matriculados logran terminar sus estudios? La deserción escolar sigue latente y se debe generalmente a la falta de recursos principalmente económicos, situación que aqueja a todos los niveles educativos.

La deserción escolar ha ocasionado que una mayor cantidad de niños y jóvenes, principalmente entre los 15 y 18 años, se agreguen al mercado laboral sin haber terminado en la mayoría de los casos la primaria y la secundaria. Recientemente se ha observado que la deserción escolar ha aumentado en la educación media superior de tal manera que solo 4 de cada 10 alumnos logran terminar el bachillerato.<sup>3</sup>

Debido a esto, en 2014 la Administración actual creó el Sistema Nacional de Becas con la finalidad de que la población estudiantil tenga acceso, permanencia y pueda egresar de alguna institución educativa, actualmente tiene una cobertura de más de 7 millones 800 mil apoyos otorgados en el ciclo escolar 2014 - 2015.<sup>4</sup>

<sup>1</sup> OCDE, "Estudios económicos de la OCDE, México. 2015", [en línea], disponible en: <http://www.oecd.org/economy/surveys/Mexico-Overview-2015%20Spanish.pdf>, consultado el día 19 de octubre de 2015.

<sup>2</sup> Presidencia de la Republica, "Tercer Informe de Gobierno 2014-2015", [en línea], disponible en: <http://www.presidencia.gob.mx/tercerinforme/>, consultado el 19 de octubre de 2015.

<sup>3</sup> Hernández Lilian, "En 2 mil planteles hay alta deserción escolar", [en línea], *Excelsior*, disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/08/17/1040615>, consultado el 19 de octubre de 2015.

<sup>4</sup> Presidencia de la Republica, "Tercer Informe de Gobierno 2014-2015", [en línea], disponible en: <http://www.presidencia.gob.mx/tercerinforme/>, consultado el 19 de octubre de 2015.



De esos más de 7 millones de apoyos en educación básica se otorgaron 5 millones 200 mil becas, beneficiando a uno de cada cuatro estudiantes de escuelas públicas en el país, en educación media superior se asignaron un millón 900 mil becas, apoyando a la mitad de los alumnos inscritos en instituciones públicas. Asimismo, en Educación Superior, se respaldó a los jóvenes con 678 mil 325 becas.<sup>5</sup>

Pero si la educación es fundamental en un país como México por qué no destinar más recursos a estos apoyos que ayudan a que muchos alumnos puedan terminar su educación y tener un mejor futuro. Y es más que evidente que no existe una relación directa entre el gasto hecho en educación y los resultados obtenidos.

Un ejemplo de esto se puede observar en el estado de Zacatecas, en Fresnillo se tiene registrados 51 mil 640 estudiantes, que por supuesto desean ser apoyados con alguna beca escolar; sin embargo en esta entidad solo se le da apoyo a 11 mil 750 alumnos, lo que equivale al 22.75 por ciento. De los cuales no todos son estudiantes que realmente necesiten el apoyo, pues también los hijos de docentes y personal administrativo son apoyados con éstas.<sup>6</sup>

Es sabido que el Estado debe promover y atender la educación independientemente del nivel, asimismo es de conocimiento de la ciudadanía que el presupuesto que se otorga a la educación va cada año en decadencia, con base en esto, cómo pretende la Administración actual que la matrícula escolar no descienda si los apoyos no se destinan a quien más los necesita.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de esta honorable Soberanía el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y a la Secretaría de Educación Pública a que:

- a) Rindan un informe detallado acerca del funcionamiento del Sistema Nacional de Becas y de la manera en que se otorgan las becas escolares en todos los niveles educativos.
- b) Den a conocer un informe pormenorizado sobre la manera en que se distribuyen los recursos destinados para el otorgamiento de becas escolares.
- c) Garanticen el debido y correcto uso y distribución de los recursos que son destinados a la becas para apoyo escolar.

*Dado en el salón de sesiones del Senado de la República a los 15 días del mes de octubre de 2015*

---

<sup>5</sup> Ídem.

<sup>6</sup> Crespo Gilberto, "Insuficientes becas para estudiantes en Fresnillo", [en línea], *NTR Zacatecas*, disponible en: <http://ntrzacatecas.com/2015/09/25/insuficientes-becas-para-estudiantes-en-fresnillo/>, consultado el 19 de octubre de 2015.



**De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Economía y al Instituto Nacional del Emprendedor a fortalecer las acciones de fomento a las micro, pequeñas y medianas empresas; asimismo, ampliar los apoyos a emprendedores e impulsar su innovación, competitividad y proyección en los mercados nacional, regional e internacional.**

**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**



**De la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a incrementar recursos suficientes a la Secretaría de Salud para la creación de un programa de cirugía reconstructiva para el cáncer de mama.**



SEN. SILVIA  
GUADALUPE  
GARZA  
GALVÁN



La que suscribe **SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN**, Senadora por el Estado de Coahuila, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento a lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta soberanía la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a incrementar con recursos suficientes a la Secretaría de Salud para la creación de un programa de cirugía reconstructiva para el cáncer de mama; al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

El Sistema Nacional de Salud se encuentra formado o lo constituyen las dependencias y entidades de la administración pública federal, tanto federales como locales, pero también las personas físicas y morales del sector social y privado para dar cumplimiento a la protección de la salud.

En este sentido, uno de los objetivos del Sistema, es proporcionar a toda la población los servicios de salud, con especial interés a la promoción, implementación e impulso de acciones de atención integral mediante la coordinación a cargo de la Secretaría de Salud.

Estos servicios que se prestan, comprenden la atención médica, la salud pública y la asistencia social, para la protección de la salud, como una de las modalidades es la atención médica integral, que comprende su forma preventiva, acciones curativas, paliativas y de rehabilitación.

Para poder llegar a cumplir este mandato y garantizar este derecho, es necesario en primera instancia establecer un mecanismo de planeación conforme a lo estipulado por la Ley en la materia, es decir, la Ley de Planeación. Que es la norma junto con la Ley General de Salud que establecen una serie de programas meramente fundados para poder garantizar el derecho a la salud. En base a estas normas se deriva el Plan Nacional de Desarrollo, específicamente al correspondiente 2013-2018, cuyo eje México Incluyente propone enfocar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que aún nos dividen, en especial el rubro salud, tiene como finalidad, mejorar el sistema de salud a través de una planeación interinstitucional para alcanzar los compromisos y corresponsabilidad entre las instituciones.

Entre los pendientes que el gobierno federal contempla y que son claves en materia de salud, se encuentra la mortalidad materna, la fecundidad, las tasas de mortalidad y la migración que suponen una demanda más elevada de servicios, especialmente asociada al mayor número de adultos mayores. Por otro lado, hace hincapié sobre los factores y situaciones que atentan contra la salud como son: la pobreza, los estilos de vida poco saludables y de riesgo.

En esta propuesta, tengo la preocupación que aqueja a nuestro país, especialmente a las mujeres, me refiero al cáncer de mama, esta incidencia de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Cancerología (INCAN), represento para el 2012, 13 mil 388 nuevos casos de cáncer de mama, es decir, cada 90 minutos muere una mujer, mientras que la Secretaría de Salud diagnosticó cada 30 minutos a una mujer más con este padecimiento. Cifras del INEGI de 2013, mencionaron que hubo 5,426 decesos atribuibles a este padecimiento,



lo que representó la muerte de 15 mujeres cada día durante ese año. Como sabemos, la mortalidad por cáncer de mama ha tenido una tendencia ascendente en los últimos años.

Ante esta situación, es necesario seguir fortaleciendo los mecanismos de prevención y de detección temprana del cáncer de mama en sus primeras etapas, pero también es necesario que las mujeres que desgraciadamente han perdido un seno, también exista la atención debida para que mediante una cirugía reconstructiva puedan realizarse mediante el derecho llamado seguro popular.

Sabemos que la principal acción para combatir el cáncer y evitar la mortandad, es la prevención, lo que implica que las mujeres conozcamos los factores de riesgo desde su etapa inicial mediante un diagnóstico y tratamiento oportuno.

La vida de un ser humano es lo más valioso, y vale la pena invertir en su cuidado, no sólo porque es una obligación que el Estado Mexicano tienen con sus habitantes, sino porque es un derecho humano y quienes sobrevivientes a esta enfermedad, saben que el cáncer de mama lacera profundamente a las mujeres que lo padecen.

Por ello, mi exhorto a la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el ámbito de su facultades condire oportuno incrementar con recursos suficientes la atención temprana del cáncer de mama, así como su tratamiento que incluya la cirugía reconstructiva

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta asamblea la proposición siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** El Senado de la República del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados, para que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal 2016, contemple dentro de los programas de atención médica del Sistema Nacional de Salud, recursos suficientes para la atención del cáncer de mama, a efecto de que todos los pacientes puedan contar con tratamientos que incluyan ultrasonidos, mastografías, biopsias, hospitalización, quimioterapias, radioterapias, extirpación del tumor, consultas psicológicas y de tanatología, así como reconstrucción mamaria en caso de mastectomía.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, Ciudad de México a 20 de octubre de 2015.

**SENADORA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVAN**



**De los Senadores Mario Delgado Carrillo, Carlos Manuel Merino Campos, David Monreal Ávila, Rabindranath Salazar Solorio, Alejandro Encinas Rodríguez y Armando Ríos Pítter, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a transparentar e informar todo lo negociado en el Acuerdo de Asociación Transpacífico.**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A TRANSPARENTAR E INFORMAR TODO LO NEGOCIADO EN EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO (TPP)**

Los suscritos Senadores **MARIO DELGADO CARRILLO, CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS, DAVID MONREAL ÁVILA, RABINDRANATH SALAZAR SOLORIO, ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ y ARMANDO RÍOS PÍTER** integrantes de la LXIII Legislatura al Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración este Pleno la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El 5 de octubre del presente año se anunció que concluyeron las negociaciones para el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP por sus siglas en inglés) en Atlanta (Estados Unidos). El Acuerdo Estratégico TPP incluye además de México a Australia, Brunei, Canadá, Chile, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Perú, Singapur, Estados Unidos y Vietnam, éstos 12 países acumulan cerca del 40% del PIB mundial por lo cual podría convertirse en el tratado de libre comercio más grande de la historia.

La negociación del TPP para México data de cuatro años atrás. El 8 de octubre de 2011, la Secretaría de Economía informó al Senado de la República sobre la invitación a México de los miembros del TPP para incorporarse a sus negociaciones. A partir de este anuncio, México se convirtió en el décimo miembro del TPP.

Durante las numerosas rondas de negociación la información ha sido poco clara y transparente. A pesar de la propuesta “Cuarto Adjunto” mediante la cual diversos legisladores podrían acompañar las negociaciones, lo acordado y negociado por los países integrantes nunca se daba a conocer íntegramente, sino únicamente a través de apartados generales; por ello toda la información que hoy se conoce sobre este importante acuerdo es por medio de filtraciones periodísticas.

Aún sin contar con el texto de los acuerdos negociados hasta el momento, toda vez que las Partes acordaron que no fuera publicitado aún, pero y ante una serie de indicios y evidencias sobre sus contenidos generales –entre ellos el texto del Acuerdo del P4- académicos, activistas y analistas han venido advirtiendo de la existencia de controversias y riesgos desde la perspectiva nacional, regional y global.

Diversas organizaciones han alertado sobre el peligro que el TPP puede tener en números numerosos campos, por ejemplo, la organización Oxfam ha denunciado que acuerdos comerciales son acerca de las reglas específicas, y en el caso del TPP, las normas relativas a la propiedad intelectual y los precios farmacéuticos podrían afectar el acceso a los medicamentos. Las normas amplían significativamente el poder de monopolio y restringen la competencia de genéricos.

Otros temas han sido mencionados por diversos especialistas como los premios Nobel en economía Joseph Stiglitz y Paul Krugman. El primero afirma que TPP no significa libre comercio: la realidad es que es un acuerdo para administrar el comercio de sus miembros, así como sus inversiones – y para hacerlas a través de las



agencias más poderosas de cada país-. Por su parte, Krugman asegura que el TPP, dará pocos beneficios y dejará muchas preguntas sin respuestas. Noam Chomsky también ha dicho que se trata de un acuerdo que se deriva de las reglas de la economía actual que buscan la fluidez del capital y perjudicar a los trabajadores, poniéndolos a competir entre ellos en los países involucrados.

En el TPP también se negociaron temas que son estratégicos y sensibles para la economía del país como es la "Denominación de Origen" y el Sector Agropecuario en el que está involucrada la industria de la leche, frutos rojos y el campo. También la reforma energética que hoy en México está en marcha.

Ante esta coyuntura es importante señalar que el Senado tendrá la última decisión en la materia, pues es facultad exclusiva de esta Soberanía, como lo señala el Artículo 76 Constitución aprobar los tratados internacionales.

Para este gobierno la transparencia es un valor, según ha dicho el titular del Ejecutivo Federal.

Al participar hace unos días en la Inauguración de la Semana Nacional de Transparencia 2015, el Presidente de la República dijo que estamos ante una política orientada a establecer nuevos paradigmas, nuevos modelos de conducta para una sociedad en constante evolución, una política de cambio; mencionó que se busca la consolidación de una nueva cultura, de la adopción de este nuevo paradigma.

Dijo específicamente el titular del Ejecutivo Federal que "Al final de cuentas, y aquí me gustaría decirlo, transparencia y democracia van de la mano. Forman un binomio indisoluble; se complementan y fortalecen entre sí. La transparencia permite que las sociedades estén más informadas y tengan mejores elementos para decidir en democracia."

Si bien se puede reservar la información de las negociaciones internacionales, nos parece que tomar esa opción, -que no es un mandato- pone en entredicho su palabra de establecer un nuevo paradigma, una política de cambio a la apertura, una nueva cultura, que fortalezca las decisiones democráticas.

Si se mantiene en total sigilo la información, en realidad debemos nos obliga a pensar que el Ejecutivo Federal no quiere que las negociaciones del TPP sean conocidas porque van contra los intereses de los ciudadanos, porque no son democráticas y porque solo representan el interés de unos cuantos, sus beneficios, en perjuicio de la mayoría de la población mexicana.

Por todo lo anterior, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** El Senado de la República exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a asumir un compromiso pleno con la transparencia y en consecuencia instruya a los servidores públicos competentes a publicar, informar y transparentar completa y detalladamente todo lo negociado en el acuerdo de asociación transpacífico (TPP).



**SEGUNDO.** El Senado de la República exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a transparentar e informar todos los sectores económicos involucrados los alcances del acuerdo. Asimismo a presentar un informe detallado para cada sector económico de cómo impactará la firma de dicho acuerdo, con las ventajas, desventajas y perspectivas para cada uno de éstos.

**TERCERO.** Se solicita al Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República para que conforme a sus facultades y mediante la Comisión de acompañamiento al gobierno federal en las rondas de negociación del acuerdo de asociación transpacífica (TPP), se realicen foros temáticos en el Senado en los que participen representantes de todos los sectores involucrados, a fin de que las participaciones, propuestas, reflexiones e información generada sean elementos previos que fundamenten la decisión de esta soberanía para suposible ratificación.

**SUSCRIBEN**

**SEN. MARIO DELGADO CARRILLO**  
**SEN. CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS**  
**SEN. DAVID MONREAL ÁVILA**  
**SEN. RABINDRANATH SALAZAR SOLORIO**  
**SEN. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ**  
**SEN. ARMANDO RÍOS PÍTER**



**De las Senadoras Marcela Guerra Castillo, Blanca Alcalá Ruíz, Graciela Ortiz González y Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública a explorar con autoridades federales y provinciales de Canadá el reconocimiento mutuo de títulos y profesiones ocupacionales para ciudadanos de ambos países.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. MARCELA  
GUERRA  
CASTILLO



SEN. BLANCA  
MARÍA DEL  
SOCORRO  
ALCALÁ RUIZ



SEN. GRACIELA  
ORTIZ  
GONZÁLEZ



SEN. ANA LILIA  
HERRERA  
ANZALDO





**Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a que en las acciones llevadas a cabo en el combate al crimen organizado en los estados de Sinaloa, Durango y Chihuahua, se respeten los derechos humanos de las personas que habitan en las comunidades.**



Dr. Francisco Salvador López Brito  
Senador de la República

SEN. FRANCISCO  
SALVADOR LÓPEZ  
BRITO



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA, RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS ENCARGADAS DE LA SEGURIDAD EN EL PAÍS, PARA QUE EN LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO EN EL COMBATE AL CRIMEN ORGANIZADO EN LOS ESTADOS DE SINALOA, DURANGO Y CHIHUAHUA, SE RESPETEN TODOS Y CADA UNO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN LAS COMUNIDADES EN DONDE SE RELIZAN DICHAS ACCIONES.**

El que suscribe, Senador Francisco Salvador López Brito, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 95, 108 y 276, numeral 1, fracción I, del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno de la Cámara de Senadores, la proposición **con punto de acuerdo de urgente resolución** al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

Según un informe publicado el presente año en Ginebra, por el Centro de Vigilancia de Desplazados Internos (IDMC) por sus siglas en inglés, en México existen un total de 281 mil 400 desplazados internos, debido a la violencia ligada al tráfico de droga. En tanto la violencia y las guerras obligaron a 38 millones de personas en el mundo a desplazarse dentro de sus propios países.

Desde el pasado 12 de Octubre de 2014, la Secretaría de Marina envió un comunicado donde explica que "como parte de la misión, esta institución tiene entre sus funciones coadyuvar en la seguridad interior del país, en los términos que establece la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella deriven y los tratados internacionales, por ello actualmente mantiene presencia, entre otros, en el municipio de Tamazula, Durango, donde realiza recorridos de disuasión.

Hace varios días y a raíz del combate al crimen organizado que realiza el gobierno federal, través de la Secretaría de Marina y distintas dependencias encargadas de la seguridad nacional en México, han aparecido en distintos medios de comunicación la noticia de distintos desplazados del estado de



**Dr. Francisco Salvador López Brito**  
Senador de la República

Durango, específicamente del municipio de Tamazula Durango, los cuales se han ido a refugiar al municipio de Cosalá en Sinaloa.

La Secretaría de Marina confirmó en días pasados, que está realizando acciones contra el crimen organizado en la llamada zona conocida como Triángulo Dorado, que abarca a los estados de Chihuahua, Sinaloa y Durango.

Los operativos de la Marina, iniciaron presuntamente hace unas semanas cuando vecinos de la comunidad de El Verano, en Tamazula, Durango, reportaron disparos desde un helicóptero hacia su comunidad y posteriormente a los poblados cercanos.

Además de El Verano, se reportaba presencia militar en La Lagunita, El Limón, La Higuera, La Piedrosa, La Sierrita, La Tableta, El Zauz Viejo, Río de las Barras, La Calera, entre otras.

Luego de lo sucedido, algunos pobladores comenzaron a desplazarse hacia el municipio de Cosalá, en el estado de Sinaloa, por estar territorialmente más cerca de algún otro municipio del estado de Durango.

Por versiones de los mismos pobladores, los operativos continúan en Lagunita, Jacole, El Verano, La Piedrosa, Santa Ana y Río de las Barras, todas pertenecientes a Tamazula, Durango, pero los marinos impiden el acceso a la sierra.

El alcalde de Cosalá, Samuel Lizárraga Valverde, informó que desde el pasado ocho de octubre han llegado para refugiarse poco más de 250 personas provenientes de todas estas comunidades serranas.

Debido a que los marinos les impidieron el paso, comenzaron a caminar entre la sierra y lentamente fueron llegando para instalarse en la plazuela central de la cabecera municipal, donde tomaron por sorpresa a las autoridades.

Derivado de que varios niños han presentado crisis nerviosas cuando llegan al albergue después de haber pasado días caminando en la sierra, la presidenta del Sistema DIF Municipal en Cosalá, Margarita Medina de Lizárraga, dijo que cerca de 50 menores están recibiendo atención médica y Psicológica.



**Dr. Francisco Salvador López Brito**  
Senador de la República

El alcalde de Tamazula, Durango, Ricardo Ochoa Beltrán, también se ha trasladado hacia Cosalá, donde personalmente entregó apoyos a los desplazados por los operativos de la Marina.

Al lugar también han acudido visitantes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, auxiliados por las Comisiones Estatales de Durango y Sinaloa, quienes han estado entrevistándose con los desplazados y han intentado llegar a sus comunidades pero aún no les es permitido.

Es importante mencionar que, el pasado domingo 18 de Octubre del presente año, el suscrito visitó aproximadamente a los 250 desplazados, entre hombres, mujeres y niños para otorgarles apoyo moral y alimentario. Ahí me manifestaron su preocupación por regresar a sus comunidades, siempre y cuando existan las condiciones necesarias de orden, seguridad y respeto, ya que se sienten atemorizados y existe la desconfianza de reintegrarse a sus comunidades de origen, derivado de lo ocurrido.

México aún enfrenta serios retos en relación al Estado de derecho y al respeto a los derechos humanos. La alarmante situación de inseguridad en muchos lugares del país y las consecuencias del combate al crimen organizado y a los cárteles de la droga por parte de las fuerzas armadas, obligan a estar muy pendientes de que los derechos humanos de las personas inocentes que habitan en zonas, en donde las autoridades realizan acciones contra el crimen organizado, sean respetados por cualquier autoridad.

En virtud de todo lo anterior, es apropiado someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

**PRIMERO.-** El Senado de la República exhorta al Ejecutivo Federal para que, se asegure que a través de sus diversas secretarías y dependencias, responsables del combate al crimen organizado y la seguridad nacional, que se encuentran realizando acciones en los estados de Sinaloa, Durango y Chihuahua, así como en diversas partes del país, se respeten las normas internacionales de derechos humanos sobre el uso de la fuerza y la prohibición de otras violaciones a los mismos.

**SEGUNDO.-** El Senado de la República, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que en coordinación con los gobiernos de los estados de Sinaloa, Chihuahua y Durango en donde habitan actualmente desplazados, se les destinen recursos urgentes y especiales, a través de



**Dr. Francisco Salvador López Brito**  
Senador de la República

proyectos productivos o apoyos de diversa índole, con la finalidad de que puedan llevar a cabo actividades productivas, que les permitan obtener ingresos económicos suficientes para mantenerse.

**TERCERO.-** El Senado de la Republica exhorta, respetuosamente al Ejecutivo Federal para qué, en coordinación con autoridades federales y estatales, tomen las medidas necesarias y perlinentes con el objetivo de asegurar que las familias desplazadas tengan acceso a los servicios de vivienda, salud y educación.

México, Distrito Federal a 19 de Octubre de 2015

**Dr. Francisco Salvador López Brito**



**Del Sen. Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a informar los criterios y estrategias que utilizarán en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 para revertir los recientes resultados sobre desigualdad, presentados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.**



SEN. ARMANDO  
RÍOS PITER



Quien suscribe, **ARMANDO RÍOS PITER**, integrante de la LXIII Legislatura de este H. Senado de la República, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta representación soberana, la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LOS CRITERIOS Y ESTRATEGIAS QUE UTILIZARÁN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016 PARA REVERTIR LOS RECIENTES RESULTADOS SOBRE DESIGUALDAD, PRESENTADOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS**, al

tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

El 15 de octubre de 2015, en diferentes medios se dio a conocer que en la tercera edición del estudio que realiza la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), denominado ¿Cómo va la Vida en México en 2015?, nuestro país salió mal calificado en 19 de 23 indicadores que miden bienestar y lo ubicó en los últimos lugares de las naciones que integran el organismo.

El Secretario General de la OCDE, José Ángel Gurría dio a conocer que uno de cada siete niños menores vive en la pobreza y el 10% de los mismos, vive en hogares donde todos sus familiares están desempleados.

Asimismo, en su informe dio a conocer que en lugares como el Distrito Federal, se tiene un promedio similar a países como España y Portugal en que el 50% de la fuerza laboral terminó la educación superior, pero en entidades como Chiapas, el promedio es considerado como uno de los más bajos entre los países que integran esta organización con un 28%. Además mencionó, que *“de la fuerza laboral mexicana, 29% trabaja más de 50 horas a la semana con una baja productividad, mientras que en Francia trabajan en promedio 35 horas con más elevados índices de producción”*.

Esta carga laboral que mencionó el Secretario General, también da origen a una menor longevidad, destacando que el promedio de vida de un mexicano es de 74.8 años, cuando en los países de la OCDE promedian 83 años.

En el tema de seguridad, se dio a conocer que México fue reprobado con un promedio de 5.3 puntos por personas que fallecen por motivos de inseguridad. A tal grado que se obtuvo un rango de 23.4 muertes por cada 100 mil habitantes, lo que nos coloca en los lugares más bajos de los países que integran a la OCDE.

Según el informe, prácticamente uno de cada seis (15.5 por ciento del total) de los mexicanos entre 15 y 19 años no trabajan ni estudian y tampoco están en algún tipo de formación.

El titular del organismo también comentó *“que estas mediciones que se realizan no solamente deben aportar datos duros, sino también información precisa para tomar decisiones de política pública que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de cada país”*.

Ante estas cifras y en vísperas de que se autorice en los próximos días el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, con un supuesto enfoque de presupuesto base cero, resulta importante para todos los mexicanos saber ¿Qué es lo que se va a hacer para revertir estas cifras? ¿Qué estrategias se van a implementar? ¿Qué criterios se van a tomar para enfocar políticas públicas adecuadas para abatir el rezago en pobreza, educación, empleo, seguridad y alimentación?



Estos datos, confirman lo malos resultados del estudio presentado por el CONEVAL en el mes de julio del presente año, en el que se dio a conocer que el número de pobres aumentó a dos millones, y pese a los múltiples recursos y coordinación de programas, el combate a la pobreza extrema tuvo un mediocre avance, que 86 mil personas salieron de esta condición, pero aún quedan 11.4 millones en espera.

La SHCP, en la presentación de paquete fiscal a través del comunicado 106/2015, dio a conocer:

*“En cuanto al Presupuesto de Egresos de la federación, como parte de la estrategia multianual, se realizó para 2016 una reingeniería del gasto con un enfoque Base Cero y el fortalecimiento del Presupuesto basado en Resultados con el objetivo de romper con las inercias de gasto generadas en años de altos ingresos petroleros.”*

*“Dicha reingeniería se realizó a partir de cuatro ejes con alcances específicos y un eje con alcance transversal. **Primero:** revisión profunda de la Estructura Programática, donde se identificaron complementariedades y duplicidades que permitieron proponer fusiones, eliminaciones o resectorizaciones. **Segundo:** realizar una centralización de áreas transversales en dependencias coordinadoras de sector. **Tercero:** un programa de austeridad en gastos de operación. **Cuarto:** asignación de presupuesto para programas y proyectos de inversión con base en la mayor rentabilidad social, factibilidad, impacto regional y contribución a las metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018. Finalmente, el eje con alcance transversal que permeó al resto fue la transparencia presupuestaria y la rendición de cuentas.”*

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, menciona la fusión de diferentes programas, la desaparición y la creación de otros, lo cual sin duda van a propiciar que se tengan que definir catálogos de estados, municipios y personas a las que estén dirigidos cada uno de los programas, en sus reglas de operación. Por ello, es necesario conocer ¿Cuáles serán los criterios para definir en qué, cómo, porqué y para qué se van a asignar recursos del presupuesto a los diferentes programas? ¿Cómo se va a garantizar que dichos recursos no sean focalizados con fines electorales?

No podemos ser simples espectadores de lo que pasa en nuestro país, necesitamos tener criterios claros para aprobar un Presupuesto con base en el desempeño, metas y evaluaciones constantes, que nos permitan combatir los rezagos que aquejan a los niños, jóvenes y familias de México.

Por lo anteriormente fundado y motivado, sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, de obvia y urgente resolución el siguiente.

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** La H. Cámara de Senadores exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que informe a esta soberanía los criterios y estrategias que utilizarán en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 para revertir los recientes resultados sobre desigualdad y pobreza, presentados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, en su informe ¿Cómo va la Vida en México en 2015?

**SEGUNDO.-** La H. Cámara de Senadores exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a privilegiar y hacer una revisión exhaustiva y abierta de los catálogos de estados, municipios y personas a las que estén dirigidos cada uno de los programas en sus reglas de operación, con la finalidad de evitar que se utilicen con fines electorales en el proceso de 2016.

Salón de Sesiones de la H. Cámara de Senadores, LXIII Legislatura, 20 de octubre de 2015.

Suscribe

**ARMANDO RÍOS PITER**



**De las Senadoras Marcela Guerra Castillo, Blanca Alcalá Ruíz, Graciela Ortiz González y Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al grupo de trabajo México-Québec a plantear en sus reuniones una consideración en la reducción de cuotas ante los colegios de profesiones de Québec para estudiantes mexicanos que deseen colegiarse o certificarse.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

**SEN. MARCELA  
GUERRA  
CASTILLO**



**SEN. BLANCA  
MARÍA DEL  
SOCORRO  
ALCALÁ RUIZ**



**SEN. GRACIELA  
ORTIZ  
GONZÁLEZ**



**SEN. ANA LILIA  
HERRERA  
ANZALDO**





**De los Senadores Lisbeth Hernández Lecona, Ivonne Álvarez García, Angélica Araujo Lara, Margarita Flores Sánchez, José María Martínez, Martha Palafox Gutiérrez, Ma. del Rocío Pineda Gochi, Mely Romero Celis y Adolfo Romero Lainas, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a implementar programas educativos, en los niveles primera y secundaria, que fomenten la cultura de integridad en las niñas, niños y adolescentes.**

**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**



De las Senadoras Blanca Alcalá Ruiz, Marcela Guerra Castillo, Ana Lilia Herrera Anzaldo y Graciela Ortiz González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que solicita a la Secretaría de Turismo llevar a cabo una evaluación para determinar aquellas localidades de los pueblos mágicos que han dejado de cumplir con los propósitos de política pública diseñados para el programa.



SEN. BLANCA  
MARÍA DEL  
SOCORRO  
ALCALÁ RUIZ



SEN. MARCELA  
GUERRA  
CASTILLO



SEN. ANA LILIA  
HERRERA  
ANZALDO



SEN. GRACIELA  
ORTIZ  
GONZÁLEZ



**Blanca Alcalá Ruiz, Marcela Guerra Castillo, Ana Lilia Herrera Anzaldo y Graciela Ortiz González, senadoras de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 8 numeral 1, fracción II, así como en el numeral 1 del artículo 95 y los artículos 108 y 109 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a consideración del Pleno de la Cámara de Senadores, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo que solicita respetuosamente a la Secretaría de Turismo llevar a cabo una evaluación para determinar aquellas localidades de los Pueblos Mágicos que han dejado de cumplir con los propósitos de política pública diseñados para el programa, con base en la siguiente:**

#### Exposición de motivos

En el año de 2001 nace el programa denominado Pueblos Mágicos, instrumento de la política pública para promover el turismo en diversas localidades del país que, por sus características arquitectónicas, urbanísticas o naturales, revisten un conjunto de valores estéticos e históricos, así como atractivos naturales y culturales, dignos de difusión y apreciación por parte de turistas nacionales y extranjeros.

Bajo esta premisas, se llevaron a cabo una serie de declaratorias auspiciadas por la Secretaría de Turismo, dependencia que confería la condición de Pueblo Mágico, cuya condición significaba la adopción de una serie de compromisos para intervenir, documentar, restaurar o acondicionar los elementos urbanísticos a un entorno respetuoso del trazo original de localidad de que se trataba, así como el acondicionamiento a un patrón común de aquellos elementos que no fueran propios de la tradición arquitectónica del lugar. Asimismo, le permitía a la localidad recibir recursos públicos Federales y participar de la promoción y difusión nacional a cargo de la Secretaría.

Cabe mencionar que la denominación de Pueblo Mágico no es equiparable en ningún sentido a la figura de zona de monumentos históricos, pues esta última constituye un recurso jurídico diferente, cuya finalidad es garantizar la protección de valores monumentales, arquitectónicos e históricos de mayor complejidad respecto de los vestigios de la época de la presencia hispánica y de la etapa del México



independiente. En esa figura jurídica se privilegia el sentido de la preservación de los monumentos históricos por encima de la difusión o accesibilidad al turismo.

El proyecto de Pueblos Mágicos, en un sentido diferente, está enfocado al desarrollo de actividades en beneficio de desarrollo económico de las comunidades que adquieren esta condición a través del fomento del turismo. Existe, eso sí, un compromiso de las autoridades locales en cuanto a la conservación de los valores tradicionales, así como a la realización de un conjunto de actividades de orden normativo, educativo, de diagnóstico e inversión, tales como la restricción o control del comercio informal o la regulación sobre la señalización y publicidad común para el sitio de que se trate.

Sin duda, existen localidades coincidentes entre pueblos mágicos y zonas de monumentos históricos, no obstante, no sólo su perímetro puede ser distinto sino, de manera especial, los criterios, características y requerimientos técnicos para su adscripción a la figura de Pueblos Mágicos. Por ejemplo, el pueblo Real de Catorce en San Luis Potosí fue declarado zona de monumentos históricos en el año de 2012 y adquirió la condición de pueblo mágico en el año de 2001.

La figura de Pueblo Mágico reviste un particular interés pues reúne en un mismo propósito valores arquitectónicos, culturales e históricos, con aspectos relativos a la oferta de hospedaje, servicios de atención a turistas, gastronomía, agencias de viaje y sensibilidad de la población local respecto del turismo, entre otros temas. Asimismo, implica la planificación ordenada de la visita turística a través de la promoción de sus valores, así como la realización de obras y remozamientos para la disponibilidad y puesta en valor de los sitios de interés turístico con base en la normatividad que deben cumplir en materia de desarrollo urbano, patrimonio cultural y medio ambiente, además de corresponder con los planes y programas de turismo tanto de la entidad como de la Federación.

Todo o anterior en el contexto del el Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable, PRODERETUS, cuya finalidad es la de contribuir a mejorar las condiciones de la infraestructura y equipamiento



y diversificar la oferta, que permita en mediano plazo, la consolidación de destinos y el fomento de los productos turísticos.

A la fecha han sido adscritos al programa de Pueblos Mágicos 83 localidades. Un hecho relevante es que ni están todas las ciudades que podrían incorporarse y, probablemente, algunas han dejado de cumplir los objetivos del programa. Asimismo, debe comprenderse este programa en el contexto de complementación de otros que desarrolla la propia Secretaría de Turismo, como por ejemplo, el que apoya Destinos de Mayor Potencial o los programas de interés turístico que coinciden con las actividades de la Cruzada contra el hambre.

De hecho, la última designación se dio hace tres años. Correspondió a Bacalar, Quintana Roo, localidad cuya infraestructura contrasta con la de otros sitios significativamente más consolidados como destinos turísticos. Esta situación puede comprobarse con la medición de los indicadores de competitividad y sustentabilidad aplicado a la localidad.

El proyecto de adscripción de Bacalar incluyó un portafolio de inversión en el cual se incorporaron diferentes proyectos, unos a cargo de ayuntamiento, otros en coordinación con el Estado y la Federación. Los proyectos fueron: renovación de boulevard costero; drenaje sanitario; sistema de manejo de residuos líquidos (plan ambiental); red de ciclovías; Sistema de manejo y recolección de residuos sólidos; mejoramiento de la imagen urbana del Pueblo Mágico de Bacalar; señalización turística; construcción de un centro de convenciones; construcción de una terminal de autobuses; construcción de un hospital de segundo nivel; mercado de gastronomía Maya; mercado de artesanías; elaboración de un proyecto de estación de bomberos; apertura de la zona arqueológica de Ichkabal; formación de guías locales de turistas; oficina de promoción turística del destino Bacalar; elaboración del Inventario turístico; Programa de sustitución de motores en embarcaciones turísticas; Creación de la policía turística; Capacitación de prestadores de servicios: Taxistas; conformación de un Tianguis mensual.

De conformidad con las Reglas de operación para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS), para el ejercicio fiscal



2014, que aplica al programa de Pueblos Mágicos, los subsidios que se brindan a través del mismo deben atender las siguientes vertientes:

- a) Infraestructura y servicios.
- b) Equipamiento turístico.
- c) Creación de sitios de interés turístico.
- d) Creación de rutas, circuitos o corredores turísticos.
- e) Asistencia técnica y servicios relacionados a los proyectos.

Además de ello, las aportaciones se realizan bajo un esquema de proporciones en donde la Federación aporta, cuando más, el 50 por ciento de los recursos, salvo en aquellos proyectos solicitados para los municipios que forman parte de la Cruzada Nacional contra el Hambre. Especial mención tiene el hecho de que no se apoyan propuestas orientadas al sostenimiento de las actividades propias de las localidades en cuanto a las disposiciones del desarrollo urbano, seguridad o determinados servicios, no obstante estar muy relacionadas con la calidad de atención al turista.

El programa de Pueblos Mágicos está en vías de cumplir quince años de manera ininterrumpida como una política pública que ha impulsado el desarrollo del turismo y las economías de las localidades que han obtenido tal distinción. Por ello, es conveniente llevar a cabo una evaluación y análisis de cada uno de los sitios que han sido declarados Pueblo Mágico, para solventar con toda oportunidad las deficiencias o atraso en obras, procesos y documentación, pero, sobre todo, ponderar los enormes beneficios que ha traído a cada localidad.

Es evidente que ninguna autoridad de las localidades designadas pueblos mágicos desea perder la condición conferida por la Sectur, no obstante, el prestigio del programa y, sobre todo, el factor de cooperación social que ha generado en cada uno de las comunidades, hace preciso mantener los estándares de eficacia y calidad requeridos por la política pública en el turismo y, de esta forma, cumplir con el propósito señalado en el Programa Nacional de Infraestructura, de acuerdo con el cual, Pueblos Mágicos constituye uno de los diez programa estratégicos del sector turismo.



Es con ese propósito sometemos al Pleno de la Cámara de Senadores, con fundamento en el artículo 8 numeral 1, fracción II, así como en el numeral 1 del artículo 95 y los artículos 108 y 109 del Reglamento del Senado de la República, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Turismo llevar a cabo una evaluación para determinar aquellas localidades de los Pueblos Mágicos que han dejado de cumplir con los propósitos de política pública diseñados para el programa e iniciar un procedimiento de desincorporación al mismo.

**SEGUNDO.-** Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Turismo, se informe a esta soberanía de los resultados de la evaluación efectuada.

México D.F. a 7 de octubre de 2015

**ATENTAMENTE**

---

Senadora Blanca Alcalá Ruiz

---

Senadora Marcela Guerra Castillo

---

Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo

---

Senadora Graciela Ortiz González



**De las Senadoras Cristina Díaz Salazar, Diva Gastélum Bajo, Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Leticia Herrera Ale, Itzel Ríos de la Mora y María Elena Barrera Tapia, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a emitir una norma oficial mexicana sobre osteoporosis; y que la atención de osteoporosis severa se incluya en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, para asegurar su tratamiento adecuado.**

Las que suscriben, **CRISTINA DÍAZ SALAZAR, DIVA GASTÉLUM BAJO, HILDA FLORES ESCALERA, LILIA MERODIO REZA, LETICIA HERRERA ALE, ITZEL SARAÍ RÍOS DE LA MORA Y MARÍA ELENA BARRERA TAPIA**, Senadoras de la República de la LXIII Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 8 numeral 1 fracción II y el artículo 276 ambos del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta soberanía, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD EMITA UNA NORMA OFICIAL MEXICANA SOBRE OSTEOPOROSIS Y QUE LA ATENCIÓN DE OSTEOPOROSIS SEVERA, SE INCLUYA EN EL FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICO PARA ASEGURAR SU TRATAMIENTO ADECUADO**, al tenor de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

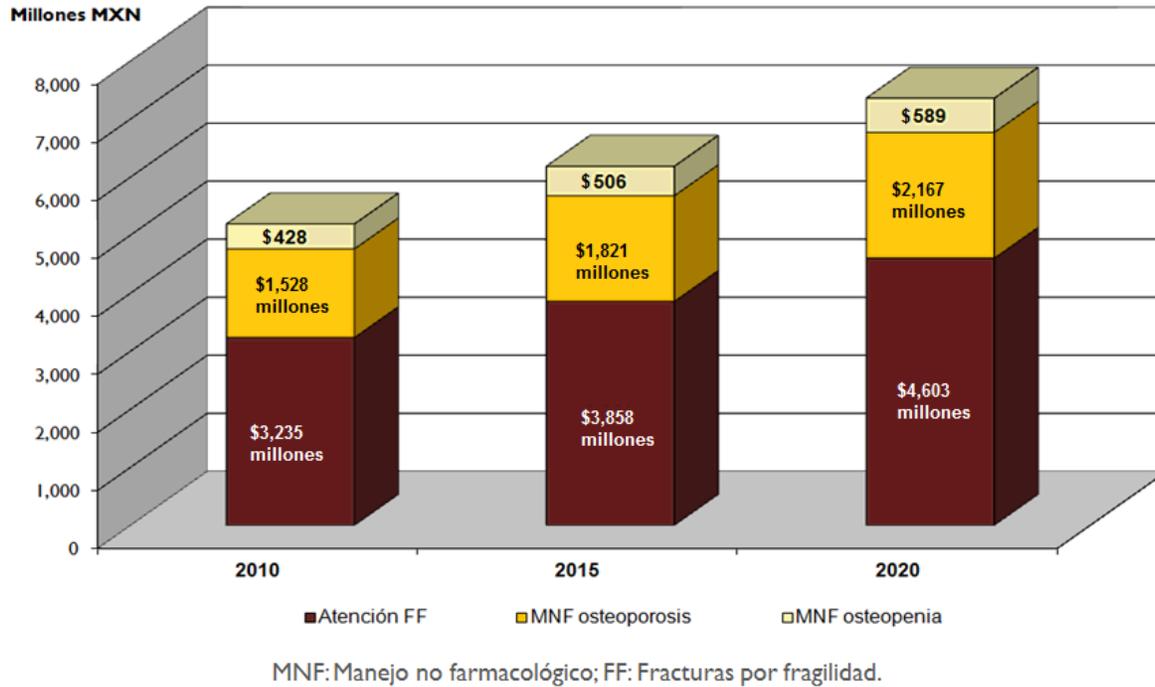
- El 20 de octubre se conmemora el Día Mundial de la Osteoporosis por la Fundación Internacional de Osteoporosis (IOF por sus siglas en inglés).
- Conforme a datos de la IOF, la osteoporosis afecta a más de 200 millones de personas en el mundo y aproximadamente una de cada tres mujeres y uno de cada cinco hombres mayores de 50 años, se romperá un hueso derivado de osteoporosis.
- Una primera fractura tiene 86% más de probabilidades de tener otra fractura.
- Para 2050, se espera que la incidencia mundial de la fractura de cadera en hombres se incremente en 301% y en mujeres el 240%.
- La osteoporosis constituye un problema de salud pública en el país; es la enfermedad metabólica ósea más frecuente entre las mujeres mexicanas y su padecimiento eleva la predisposición a fracturas por fragilidad, las cuales generan altos costos económicos para el sistema de salud y graves consecuencias en la calidad de vida.
- Según datos del estudio ICUROS, del total de personas que sufren fractura de cadera en México, 30% muere en el primer año después de la fractura, 30% queda con invalidez permanente, 40% con dificultades para caminar y 80% con alguna dificultad para realizar actividades cotidianas, es decir, se diagnostica como invalidez parcial.
- En 2010, se reportaron 75 mil casos de fracturas y se estima un incremento de 20% a 42% hacia 2015 y 2020, respectivamente.
- Se estima que la cantidad anual de fracturas de cadera aumentará de 29 mil en 2005 a 155 mil para 2050.
- La situación se complica tanto por la ausencia de diagnóstico oportuno como por la falta de tratamientos posteriores a una cirugía por fractura. Hay un 87% de probabilidad de sufrir una segunda fractura, sino recibe tratamiento después de la primera fractura.
- A pesar de que el CAUSES cubre la patología M80.9 "Osteoporosis no especificada con Fractura Patológica", sólo incluyen medicamentos para prevención y tratamiento de osteoporosis sin fractura.
- Actualmente no existen datos oficiales del número de fracturas que se generan por osteoporosis.



- **Tras la primer fractura que se presenta en casos de osteoporosis, es muy probable que se padezcan otras fracturas que requieran intervenciones quirúrgicas, prótesis, rehabilitaciones, entre otros, por lo que tanto los costos directos e indirectos de la misma van en aumento si no se brinda atención especializada tras la primer fractura.**
- **El Programa Sectorial de Salud 2013 – 2018, contempla en su Estrategia 1.7 “Promover el envejecimiento activo, saludable, con dignidad y la mejora de la calidad de vida las personas adultas mayores” y en la Línea de acción 1.7.3 que dice a la letra “Fortalecer la prevención, detección y diagnóstico oportuno de padecimientos con énfasis en fragilidad, síndromes geriátricos y osteoporosis y caídas”.**
- **Asimismo, en el Programa de Acción Específico (PAE) se encuentra la osteoporosis como un problema de salud que debe ser atendido por el personal de salud de primer nivel de atención.**
- **Referencias Internacionales (NICE, USA, etc.)**

Indicadores	IMSS	ISSSTE/PEMEX/ SEDENA/SEMAR	Seguro Popular y no derechohabientes	Total
Casos atendidos de osteoporosis	811,746	252,706	1,457,339	2,521,791
Costos médicos relacionados con osteoporosis (no incluye medicamentos)	\$ 619,417,552.6	\$ 166,918,042.5	\$ 743,551,125.3	\$ 1,529,886,720.4
Fracturas por fragilidad atendidas	24,390	7,613	43,761	75,764
Costos médicos directos por atención de fracturas por fragilidad	\$ 1,631,079,979.1	\$ 255,765,228.6	\$ 368,565,962.9	\$ 2,255,411,170.6

Fuente: Carlos F., Patricia Clark, Rosa María Galindo-Suárez y Laura Chico-Barba. 2013. “Health care cost of osteopenia, osteoporosis, and fragility fractures in México”, *Archives of Osteoporosis*, vol. 8, págs. 125-133.



Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta asamblea el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-**El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Salud para que emita una Norma Oficial Mexicana para la prevención, diagnóstico y tratamiento de la osteoporosis, con el fin de contar con un marco normativo que vele por el cuidado y atención de adultos mayores en materia de osteoporosis.

**SEGUNDO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos contemple la atención de fracturas derivadas de osteoporosis para ayudar a reincorporarse a sus actividades y vida productiva y familiar, evitando que sufran fracturas subsecuentes a través de medicamentos innovadores y adecuados para dicho padecimiento.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Senadores, el día 20 de octubre de 2015.

Atentamente,

**SEN. CRISTINA DÍAZ SALAZAR**

**SEN. DIVA GASTÉLUM BAJO**

**SEN. HILDA E. FLORES ESCALERA**

**SEN. LILIA MERODIO REZA**

**SEN. ITZEL SARAÍ RÍOS DE LA MORA**

**SEN. LETICIA HERRERA ALE**

**SEN. MARÍA ELENA BARRERA TAPIA**



**De las Senadoras Graciela Ortiz González, Blanca Alcalá Ruiz y Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a los entes públicos de los tres órdenes de gobierno a considerar la participación de las mujeres en igualdad de condiciones, en los procesos de contratación de obra pública.**



SEN. GRACIELA  
ORTIZ  
GONZÁLEZ



SEN. BLANCA  
MARÍA DEL  
SOCORRO  
ALCALÁ RUIZ



SEN. MARCELA  
GUERRA  
CASTILLO



*Lic. Graciela Ortiz González*  
SENADORA DE LA REPÚBLICA

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO, PARA EL EFECTO DE QUE SE CONSIDERE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA.**

Las que suscriben **Graciela Ortiz González, Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz y Marcela Guerra Castillo** Senadoras de la República, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, párrafo 1, fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de ésta Asamblea, proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES:**

Sabemos bien que no basta decretar la igualdad en la ley si en la realidad no es un hecho. Para que así lo sea, la igualdad debe traducirse en oportunidades reales y efectivas para ir a la escuela, acceder a un trabajo, a servicios de salud y seguridad social; competir por puestos o cargos de representación popular; conformar una familia y participar en organizaciones, partidos políticos así

Las mujeres que han incursionado en el ámbito de la edificación de obra desde el punto de vista empresarial, se han abierto camino a través de su trabajo, capacidad y vocación, y contribuyen al crecimiento de la producción y economía en su conjunto. Hoy en día hay mexicanas que son un referente por su creatividad, ingenio y entrega.

El tema de la igualdad de género, constituye un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley", lo que significa que todas las personas, sin distinción alguna tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto.



*Lic. Graciela Ortiz González*  
SENADORA DE LA REPUBLICA

El reconocimiento de la igualdad de género ha sido una conquista histórica de las mujeres. Hace 250 años plantearse la igualdad de derecho era un hecho inconcebible ya que se consideraba que las mujeres eran naturalmente diferentes e inferiores a los hombres.

La igualdad de género es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley, lo que significa que todas las personas, sin distinción alguna tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto.

Ciertamente, hoy las mujeres gozan de más libertad para ejercer sus derechos como elegir pareja o el número de hijas/os que deciden tener y el espacio entre ellos; también para ejercer un oficio o profesión o su participación en organizaciones ciudadanas o políticas. No obstante afrontan obstáculos para gozar de más recursos, oportunidades y espacios para desarrollar sus deseos o capacidades.

Las administraciones públicas, por su parte, tienen la responsabilidad de asegurarse que todos los ciudadanos puedan beneficiarse de sus inversiones en servicios públicos y deberían estimular el cumplimiento de la legislación incluyendo consideraciones sobre igualdad de oportunidades y accesibilidad en los procedimientos de contratación.

Desde hace algunos años, el reconocimiento y la necesidad de incluir a un mayor número de mujeres en las actividades de gobierno se ha fortalecido; esta necesidad se sustenta en un principio de equidad desde el cual se impulsa la idea de que mujeres y hombres deben tener las mismas oportunidades para participar en las instituciones y en la toma de decisiones.



*Lic. Graciela Ortiz González*  
SENADORA DE LA REPUBLICA

Con base en este enfoque sobre la necesidad de promover la equidad de género en las instituciones gubernamentales, la información estadística permite comprobar que existen desequilibrios en lo que corresponde a la participación femenina en las administraciones públicas.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 considera fundamental garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres. Señala que es inconcebible aspirar a llevar a México hacia su máximo potencial cuando más de la mitad de su población se enfrenta a brechas de género en todos los ámbitos.

Es el primer Plan Nacional de Desarrollo que incorpora una perspectiva de género como principio esencial. Es decir, que contempla la necesidad de realizar acciones especiales orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación.

El objetivo es fomentar un proceso de cambio profundo que comience al interior de las instituciones de gobierno. Lo anterior con el objeto de evitar que en las dependencias de la Administración Pública Federal se reproduzcan los roles y estereotipos de género que inciden en la desigualdad, la exclusión y discriminación, mismos que repercuten negativamente en el éxito de las políticas públicas.

En la actualidad en México de cada cinco pequeñas y medianas empresas que se abren tres están lideradas por mujeres. (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2013).

El Informe sobre el Desarrollo Mundial 2011 del Banco Mundial sugiere que la productividad podría aumentar hasta un 25% en algunos países si las barreras discriminatorias contra las mujeres desaparecieran (Banco Mundial 2011).



*Lic. Graciela Ortiz González*  
SENADORA DE LA REPUBLICA

En los últimos años a cambiado la presencia de la mujer en las industrias llamadas "no tradicionales" y esto se ve reflejado desde el número de mujeres inscritas en carreras como Derecho, medicina, ingenierías, arquitectura, etc.

Cada día hay más empresarias que rompen con paradigmas sociales para incorporarse al mundo de los negocios, nicho que durante años estuvo dominado por los hombres: los datos del Banco de Información Estadística (BIE) del INEGI revelan que 2.6% de las mujeres económicamente activas son empleadoras, en contraste con la cifra de 2005, cuando era sólo 1.8 por ciento.

No obstante, en últimos años se han elevado solicitudes por parte de empresarias mexicanas para que sus empresas sean tomadas en cuenta para la adjudicaciones y licitaciones de obra, en la búsqueda de fortalecer la equidad de género entre el gremio de la construcción.

La participación de las mujeres en la fuerza laboral ha tenido logros significativos y ha ido acortando la brecha de género en el empleo; sin embargo, ésta sigue siendo considerable. Aún existe segregación por sector y ocupación, así como una aparente falta de movilidad que podría tener costos significativos en términos de eficiencia y reducción de la pobreza.

Es importante mencionar que este sector de mujeres empresarias lleva a cabo acciones en sus compañías, como dar la oportunidad a las y los jóvenes estudiantes y egresados de carreras relacionadas con la industria de la construcción, tanto para realizar su servicio social como para su incorporación al mercado laboral, estrategia que ha funcionado en la mayoría de los casos y que otros empresarios del gremio han adoptado.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta H. Cámara de Senadores, la siguiente proposición con punto de acuerdo:



*Lic. Graciela Ortiz González*  
SENADORA DE LA REPUBLICA

**ÚNICO:** El Senado de la Republica, con absoluto respeto a la división de poderes y la soberanía de los Estados, exhorta a los entes públicos de los tres órdenes de gobierno a efecto de que se considere la participación de las mujeres, en igualdad de condiciones, en los procesos de contratación de obra pública.

**SUSCRIBEN:**

**GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ**  
**SENADORA DE LA REPÚBLICA**

**BLANCA MARÍA DEL SOCORRO**  
**ALCALÁ RUÍZ**  
**SENADORA DE LA REPÚBLICA**

**MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**SENADORA DE LA REPÚBLICA**



**De los Senadores Itzel Ríos de la Mora, Mely Romero Celis, Jorge Luis Preciado Rodríguez y Mario Delgado Carrillo, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a incrementar los recursos para la atención, diagnóstico y tratamiento del dengue y chikungunya en el país.**



SEN. ITZEL  
SARAHÍ RÍOS DE  
LA MORA



SEN. MELY  
ROMERO CELIS



SEN. JORGE  
LUIS PRECIADO  
RODRÍGUEZ



SEN. MARIO  
DELGADO  
CARRILLO



La Senadora **ITZEL SARAHÍ RÍOS DE LA MORA**, a nombre propio y los senadores del Estado de Colima, Senadora **MELY ROMERO CELIS**, **JORGE LUIS PRECIADO RODRÍGUEZ**, y **MARIO DELGADO CARRILLO** integrantes de la **LXIII Legislatura**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento para el Senado de la República, nos permitimos someter a la consideración de esta H. Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A INCREMENTAR LOS RECURSOS PARA LA ATENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL DENGUE Y CHIKUNGUNYA EN EL PAÍS** al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

El párrafo cuarto del artículo 4º Constitucional garantiza para todas las personas el derecho a la protección de la salud, en su segunda parte, dicho párrafo ordena al legislador definir las bases y las modalidades para el acceso a los servicios de la Salud, así como para disponer la concurrencia entre los distintos niveles de gobierno sobre la materia, de acuerdo con lo establecido en la fracción XVI del artículo 73 Constitucional.

Su texto es el siguiente:

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud, la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades Federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

El derecho a la salud (o a su protección) es uno de los derechos sociales por antonomasia. Se trata de un derecho complejo que se despliega en una amplia serie de posiciones jurídicas fundamentales para los particulares y para el Estado

tiene un carácter prestacional en la medida en que principalmente implica y conlleva una serie de obligaciones positivas (de hacer) por parte de los poderes públicos.

Así por ejemplo, a partir del derecho a la salud, corresponde al Estado asegurar la asistencia médica una vez que la salud, por la causa que sea, ha sido afectada; esto es lo que se llama el “derecho a la atención o asistencia sanitaria”.

Tenemos también que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo XV otorga responsabilidades sanitarias a los ayuntamientos que implican fortalecer el saneamiento básico entre otras.

Es materia del presente punto de acuerdo, la promoción, prevención y control del Dengue y Chikungunya que son virus que causan enfermedades febriles incapacitantes y que pueden poner en peligro la vida de las personas.



Se transmiten a través de la picadura de mosquitos *Aedes aegypti* y el *Aedes albopictus* (que también pueden transmitir el zika y la fiebre amarilla, está presente en las zonas tropicales y subtropicales de las Américas).

El Chikungunya no se transmite por abrazos, besos, por los alimentos o por el aire que respiramos. Por lo tanto no se transmite de persona a persona. El virus necesita un vector -un medio de transporte-, que es el mosquito, aunque en raras ocasiones, también puede transmitirse al tener contacto con la sangre de una persona en la fase viérmica

El ciclo de transmisión se inicia cuando los mosquitos *Aedes* pican a una persona con chikungunya en los días que tiene fiebre,

La población más vulnerable son los adultos mayores, los niños pequeños o menores de un año, las embarazadas y las personas con alguna enfermedad preexistente. Es fundamental vigilar a las personas, de manera especial a los adultos mayores y a los niños ya que son los grupos etarios más susceptibles de presentar complicaciones.

Guerrero, Michoacán y Oaxaca, concentran prácticamente la mitad de casos de Chikungunya en el país durante el presente año, donde suman ya casi 8 mil (7,942) en 21 entidades del territorio mexicano, según datos de la Secretaría de Salud (SSA) a la semana 38 del 2015

En total son 21 estados con personas contagiadas por Chikungunya, y sólo en 11 no hay casos, incluido el Distrito Federal, de acuerdo al reporte de la Dirección General de Epidemiología de la SSA.

**En lo que respecta a la entidad Federativa Colima**, se ubica entre las primeras cinco a nivel nacional con más casos de chikungunya y dengue, confirmó la Secretaría de Salud Estatal.

La Secretaría de Salud y Bienestar Social del gobierno del estado, menciona que en las dos semanas recientes se ha observado una fase de contención de la enfermedad por virus chikungunya en Colima y Villa de Álvarez.

La dependencia menciona que la llegada del virus al estado provocó dos brotes del padecimiento, uno en Armería y Tecmán, los cuales está en fase de contención y otro en Manzanillo, que se mantiene bajo control como resultados de las medidas extraordinarias aplicadas en conjunto con el Gobierno Federal.

Con base en lo anterior y reconociendo que en el país los vectores transmisores de dengue y Chikungunya no podrán controlarse mientras no exista una participación organizada de los tres órdenes de gobierno conjuntamente con la sociedad civil para el desarrollo de acciones de saneamiento básico permanente. En tanto no se logra lo anterior es necesario realizar acciones preventivas de control del vector y de promoción de la salud por lo que se propone el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 incremente el monto de los recursos aprobados en 2015 a los programas federales que tienen como objetivo la atención, diagnóstico y tratamiento del Dengue y Chikungunya en el país.

**SEGUNDO.-** El Senado de la República exhorta al Gobierno Federal, para que a través de la Secretaría de Salud federal plantee ante la cámara de diputados, las



Necesidades suficientes de recursos extraordinarios en la promoción, prevención y control de Dengue y Chinkunguya de la familia colimense.

**TERCERO.-** El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Salud y Bienestar Social del Estado de Colima a mantener el Plan de Contención y Control en el último trimestre del año y el primero de 2016 y con ello lograr la protección contra el Dengue y Chikunguya de las familias Colimenses.

**CUARTO.-** El Senado de la República, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del País a cumplir con el apartado “B” del artículo 115 Constitucional que se refiere a las atribuciones y responsabilidades municipales en materia de salud entre ellas, fortalecer el saneamiento básico en sus respectivas demarcaciones para la promoción, prevención y control de las enfermedades que nos ocupan.

Dado en el Pleno del Senado de la República, a los días 20 del mes de octubre del año dos mil quince.

**ATENTAMENTE**

**SENADORA ITZEL SARAHÍ RÍOS DE LA MORA.**

**SENADORA MELY ROMERO CELIS.**

**SENADOR JORGE LUIS PRECIADO RODRÍGUEZ.**

**SENADOR MARIO DELGADO CARRILLO.**



**De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República manifiesta su respaldo a la Secretaría de Educación Pública por las acciones emprendidas para instrumentar la reforma educativa.**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA MANIFIESTA SU RESPALDO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA INSTRUMENTARLA REFORMA EDUCATIVA.**

Los que suscriben, Senadores de la República de la LXIII Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8º numeral 1, fracción II; 108, numeral 1; 109; numerales 1 y 2 y 276 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del Pleno la siguiente **proposición con punto de acuerdo de urgente resolución**, al tenor de las siguientes

#### **CONSIDERACIONES:**

La reforma educativa aprobada por el Congreso de la Unión en la anterior legislatura constituye uno de los esfuerzos más nobles emprendidos en los últimos años para favorecer al desarrollo nacional, propiciando las condiciones necesarias para elevar la calidad de la educación impartida en las escuelas públicas del país.

Esta reforma ha puesto a las escuelas en el centro de la política educativa, al tiempo que se refuerzan los vínculos de corresponsabilidad entre autoridades, maestros, alumnos, padres de familia y la sociedad en general.

Con las reformas a los artículos 3 y 73 constitucionales, se instituyeron las bases para la creación de un servicio profesional docente integrado por concursos de oposición para el ingreso, promoción y permanencia en la educación básica y media superior que imparta el Estado. Asimismo, se establecieron disposiciones encaminadas a:

- Considerar la opinión de los padres de familia en la determinación de los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal.
- Que el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el Estado se lleven a cabo mediante concursos de oposición.
- Que el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio dependan de la evaluación y el trabajo de los maestros y no de criterios políticos discrecionales.
- Otorgar la autonomía constitucional al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, para que pueda llevar a cabo la función de evaluar el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.
- Incorporar los principios de igualdad y transparencia en los criterios para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio docente.
- Incorporar los conceptos de deporte y cultura en las escuelas de tiempo completo.

La legislación secundaria, por su parte, estuvo conformada por la Ley General del Servicio Profesional Docente, la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y una modificación integral de la Ley General de Educación.

Las modificaciones al marco legal fueron solo el inicio de una transformación orientada a convertir a la educación en México en la fuerza transformadora de la sociedad. En ese sentido, la instrumentación de la reforma consiste un paso crucial del que depende el cumplimiento de sus objetivos.



La implementación de esta reforma ha sido un proceso complejo en el que se han tenido que enfrentar resistencias y adoptar nuevas prácticas alineadas con una enseñanza de mejor calidad en México.

El Senado de la República ha sido un actor vigilante de la reforma educativa, promoviendo exhortos a las autoridades, reforzando el diálogo con los actores involucrados y pronunciándose contundentemente a favor de la legalidad y el Estado de derecho.

Por lo anterior, resulta necesario reconocer a las autoridades y brindarles apoyo cuando están llevando a cabo su labor, sobre todo cuando enfrentan las resistencias y obstáculos que ello representa.

Bajo este tenor, este mes de octubre ha sido decisivo para la reforma educativa, no tanto por las pretensiones de grupos de interés político, sino por la actuación contundente de la autoridad para hacer valer la ley.

Como es bien sabido, en las últimas semanas, una minoría de profesores disidentes aglutinados en la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación se ha pronunciado en diversos momentos por desacatar algunas de las disposiciones de la reforma educativa.

El 2 de octubre, en el marco de la conmemoración del movimiento estudiantil de 1968, cerca de 55 mil maestros faltaron a sus escuelas sin importar dejar sin clases a sus alumnos. Tan solo en el estado de Oaxaca, se estima que solo el 30% de los maestros dieron clases.<sup>7</sup>

El 12 de este mismo, la CNTE llamó a un paro nacional de 24 horas, convocando además a realizar bloqueos y marchas en Oaxaca el Distrito Federal. Dicho llamado solo evidenció el desgaste y la pérdida de legitimidad de este grupo acostumbrado a utilizar a la educación como moneda política de cambio para obtener privilegios, a costa del interés general.

Al respecto, vale la pena apuntar que prácticamente el 96% de las escuelas del país tuvieron clases el 12 de octubre, lo que significa que la inmensa mayoría de los maestros están acompañando la materialización de la reforma educativa, en beneficio del futuro de México.

La ley es muy clara para sancionar las faltas injustificadas de los docentes. El artículo 76 de la Ley General del Servicio Profesional Docente establece lo siguiente:

Con el propósito de asegurar la continuidad en el servicio educativo, el servidor público del sistema educativo nacional, el Personal Docente y el Personal con Funciones de Dirección o de Supervisión en la Educación Básica y Media Superior que incumpla con la asistencia a sus labores por más de tres días consecutivos o discontinuos, en un periodo de treinta días naturales, sin causa justificada será separado del servicio sin responsabilidad para la Autoridad Educativa o para el Organismo Descentralizado, y sin necesidad de que exista resolución previa del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje o sus equivalentes en las entidades federativas.

El 15 de octubre pasado, la SEP informó que despediría a 291 maestros, por no participar en la evaluación al personal con funciones Docentes y Técnico Docentes de nuevo ingreso, en la Educación Básica y Media Superior, del ciclo 2014-2015.<sup>8</sup>

<sup>7</sup><http://www.sdnoticias.com/local/oaxaca/2015/10/05/solo-30-de-los-maestros-de-la-cnte-dieron-clase-el-2-de-octubre>

<sup>8</sup><http://aristeginoticias.com/1510/mexico/anuncia-sep-primeros-despidos-se-van-291-maestros/>



Ante la flagrante negativa de autoridades estatales para cumplir con sus obligaciones para descontarles el día a los maestros faltistas -como en el caso de Guerrero, en donde el gobernador se ha negado a reportar las faltas de los maestros que participaron en el paro del 12 de octubre- la respuesta de la SEP ha sido igualmente apremiante y oportuna.

El pasado 18 de octubre, la SEP emitió un comunicado en donde informó que:

Las autoridades educativas de las entidades federativas tienen como fecha límite el 23 de octubre para reportar a los maestros que faltaron a clases el 2 de este mes, sin justificación, a fin de que los descuentos se reflejen en la nómina 20, de la segunda quincena.

En el caso de los docentes que faltaron a labores el 12 de octubre, injustificadamente, la fecha límite para reportarlos es el 6 de noviembre, a fin de que los descuentos se reflejen en la nómina 21, de la primera quincena del próximo mes<sup>9</sup>.

Asimismo, ratificó que es obligación de las autoridades de los estados informar sobre los movimientos que modifiquen la nómina, como lo establece la Ley de Coordinación Fiscal, a fin de que una vez validada la información se solicite a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el pago correspondiente, con cargo al Fondo de cada entidad.

Por su parte la autoridad educativa federal recordó que el no reportar las inasistencias de los profesores constituye una violación a la ley que, de concretarse, podría derivar en sanciones administrativas e incluso penales en contra de los responsables.

De esta forma, nos encontramos en un momento decisivo para la reforma educativa, un momento en el que tenemos que cerrar filas a favor de la ley, reconociendo a las autoridades que han ejercido sus facultades para aplicarla y haciendo un llamado, particularmente a las entidades federativas, a cumplir con la parte que les corresponde.

El Grupo Parlamentario del PRI en el Senado manifiesta su respaldo a la Secretaría de Educación Pública, y expresa su más amplio reconocimiento por las acciones decididas que ha emprendido para cumplir con los objetivos planteados en la reforma educativa.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea los siguientes

#### **PUNTOS DE ACUERDO:**

**Primero.**-El Senado de la República manifiesta su respaldo a la Secretaría de Educación Pública, por las acciones emprendidas para instrumentar la reforma educativa.

**Segundo.**- Se exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas a redoblar los esfuerzos para la implementación de la reforma educativa en todo el país, particularmente en lo que se refiere al funcionamiento del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, a efecto de realizar el descuento correspondiente a los maestros que faltan a clases.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Senadores, el 20 de octubre de 2015.

---

<sup>9</sup><http://www.comunicacion.sep.gob.mx/index.php/comunicados/octubre-2015/1305-comunicado-314-difunde-sep-fechas-limite-para-que-autoridades-estatales-reporten-inasistencias-de-maestros>



**De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Delegación Cuauhtémoc a presentar la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, por la entrega irregular de 1 millón 579 mil pesos a servidores públicos de la demarcación.**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, RICARDO MONREAL ÁVILA, PARA QUE PRESENTE LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, POR LA ENTREGA IRREGULAR DE 1 MILLÓN 579 MIL PESOS A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEMARCACIÓN Y CON ELLO, LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES REALICEN LAS DILIGENCIAS Y PERITAJES NECESARIOS PARA DESLINDAR RESPONSABILIDADES Y SANCIONAR CONFORME A DERECHO A LOS RESPONSABLES.**

Los que suscriben, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

#### **Consideraciones:**

En días recientes, Ricardo Monreal Ávila, Jefe delegacional en Cuauhtémoc, denunció la proliferación de actos de corrupción en la nómina oficial, irregulares en establecimientos mercantiles, narcomenudeo y trata de personas. Asimismo, señaló que la anterior administración se llevó todo el mobiliario, equipo de cómputo y teléfonos. Además, dio a conocer diversos actos de soborno e intimidación, entre los que destacan amenazas de muerte, pancartas discriminatorias y la entrega de 1 millón 579 mil pesos.

Ante medios de comunicación, el Jefe Delegacional dijo que un hombre abordó a su secretaria particular para entregarle una mochila con dinero, mentándole que "representaba a un grupo de amigos que usualmente acuden a entregar una bolsa así al delegado" y que regresaría para saber si los paquetes seguirían entregándose en la delegación o en algún otro lugar.

Frente a estos actos antijurídicos, existe una denuncia por el depósito del dinero en efectivo de dudosa procedencia a la Tesorería de la Delegación, en lugar de ponerlo a disposición del Ministerio Público.

Los Senadores del Partido Revolucionario Institucional consideramos necesario que el titular de la Delegación Cuauhtémoc, presente la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público para que se realicen las diligencias y peritajes necesarios, a fin de deslindar responsabilidades y sancionar conforme a derecho a los responsables.

En México, existen los mecanismos institucionales para hacer las denuncias correspondientes. Es de vital importancia que conforme a derecho se actué, para que las autoridades investiguen los hechos y se establezcan las penas administrativas y penales para sancionar a los responsables.

En el PRI, creemos que la Contraloría General del Distrito Federal, debe realizar una auditoría integral a la Tesorería de la Delegación Cuauhtémoc para identificar, sancionar y prevenir, depósitos irregulares o de procedencia ilícita.

Por lo anteriormente expuesto, los Legisladores del PRI sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:



### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.** El Senado de la República, exhorta al titular de la Delegación Cuauhtémoc, Ricardo Monreal Ávila, para que presente la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, por la entrega irregular de 1 millón 579 mil pesos a servidores públicos de la demarcación y con ello las autoridades correspondientes realicen las diligencias y peritajes necesarios para deslindar responsabilidades y sancionar conforme a derecho a los responsables.

**Segundo.** El Senado de la República, exhorta al Jefe de Gobierno para que a través de la Contraloría General del Distrito Federal, se realice una auditoría integral a la Tesorería de la Delegación Cuauhtémoc y se pueda identificar, sancionar y prevenir, depósitos irregulares como los realizados recientemente por el titular de la demarcación, Ricardo Monreal Ávila, por un monto de 1 millón 579 mil pesos, sin que hasta el momento se identifique su procedencia.

Dado en el recinto del Senado de la República, a los 20 días del mes de octubre del año dos mil quince.

**ATENTAMENTE**



**De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático a instrumentar campañas de concientización e información en relación a los efectos del cambio climático, a fin de prevenir y atenuar los efectos nocivos de este fenómeno.**

**PUNTO CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC), PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y LOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, INSTRUMENTE CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN E INFORMACIÓN EN RELACIÓN A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, A FIN DE PREVENIR Y ATENUAR LOS EFECTOS NOCIVOS DE ESTE FENÓMENO.**

Los que suscriben, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

#### **Consideraciones:**

El cambio climático constituye una de las principales amenazas a la seguridad internacional, ningún país se encuentra exento de las consecuencias inherentes a este fenómeno, por lo que la cooperación entre en el ámbito nacional e internacional, resulta el camino idóneo para encontrar, construir y consolidar soluciones comunes.

México no está exento de los impactos negativos que el Cambio Climático genera, basta señalar que de acuerdo con el Banco Mundial, nos encontramos dentro de los países con mayor vulnerabilidad, situación que nos constriñe en la obligación de darle atención puntual.

Según cifras del propio organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas, el 15% del territorio, 68.2% de la población y 71% del Producto Interno Bruto, se encuentran expuestos a los impactos adversos o negativos del cambio climático.

Por su parte, el Observatorio Global de los Bosques, refiere que en lo que va del siglo XXI, hemos perdido alrededor de 2.5 millones de hectáreas debido a la falta de políticas locales para su preservación y el cambio de uso de suelo para la agricultura y minería.

Otro caso en el que se pueden observar los efectos de este fenómeno es el de la mariposa Monarca, sobre el particular, diversos medios de comunicación han dado a conocer que durante la temporada 2013-2014 (de acuerdo al Fondo Mundial para la Naturaleza), se registraron solamente 7 colonias de mariposas Monarca (3 en Michoacán, 4 en el Estado de México), las cuales ocuparon un total de 0.67 hectáreas, es decir 43.7 por ciento menos que en 2012-2013 y la menor superficie ocupada por esta mariposa en los santuarios mexicanos desde 1993.

Aunado a lo anterior, se encuentra ampliamente documentado que en México existen marcadas y graves amenazas para especies como el bisonte americano, el mono araña, la cotorra serrana, el lobo mexicano, el berrendo y el oso negro. Dicha situación deja de manifiesto que nuestra forma de interactuar con la naturaleza impacta a los ecosistemas, prueba de ello es que mientras una especie de ave se extinguía cada cien años, en tiempos recientes, dicho acontecimiento ocurre cada uno o cuatro años.



A pesar de las evidentes áreas de oportunidad, debemos precisar que durante la presente administración se han emprendido acciones efectivas, entre las que destaca la emisión de los Certificados de Energías Limpias, los cuales incentivan la generación de energía a través de fuentes más amigables con el medio ambiente.

Además, en rubros como el de la eficiencia energética, a través del Programa Nacional de Sustitución de Lámparas Incandescentes por Fluorescentes Compactas Autobalastadas; se han entregado más de una cuarta parte de los 40 millones programados, lo cual se traduce en un ahorro en el gasto familiar de 682 millones de pesos por año.

Por otro lado, se está llevando a cabo un programa de sustitución de tecnologías ineficientes de iluminación, refrigeración y bombeo, por nuevas tecnologías en más de 11 mil micro, pequeñas y medianas empresas, lo cual producirá un ahorro en el gasto de 145 millones de pesos.

Por si esto fuera poco, más de 405 mil 850 hectáreas han sido reforestadas en todo el país mediante diversas campañas de reforestación, y se ha comprometido el Gobierno Federal a decretar al año 2020, 17% de su superficie terrestre y el 10% de sus zonas marinas y costeras, como Áreas Naturales Protegidas.

En el Senado de la República, tenemos conocimiento de que México, a través del Gobierno Federal y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, está teniendo una participación activa en la lucha contra el Cambio Climático.

En el PRI, concebimos como prioritario instrumentar acciones para reducir los gases de efecto invernadero, garantizar la sustentabilidad ambiental, proteger a la población de los fenómenos naturales vinculados con el cambio climático y transitar hacia una economía baja en carbono. Es indispensable que concentremos esfuerzos que se traduzcan en programas y estrategias incluyentes, efectivas, específicas y vinculantes. Asimismo, es fundamental coadyuvar en el fortalecimiento de los trabajos de la lucha contra el Cambio Climático.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** Se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), para que en coordinación con el Gobierno Federal y los de las entidades federativas, instrumente campañas de concientización e información en relación a los efectos del cambio climático, a fin de prevenir y atenuar los efectos nocivos de este fenómeno.

Dado en el recinto del Senado de la República, a los 20 días del mes de octubre del año dos mil quince.

**ATENTAMENTE**



**De los Senadores Lisbeth Hernández Lecona, Ivonne Álvarez García, Angélica Araujo Lara, Margarita Flores Sánchez, Ma. del Rocío Pineda Gochi, Mely Romero Celis, José María Martínez Martínez, Adolfo Romero Lainas y Martha Palafox Gutiérrez, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a desarrollar e implementar un protocolo que garantice la retención escolar de las madres adolescentes y estudiantes embarazadas.**



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE DESARROLLE E IMPLEMENTE UN PROTOCOLO QUE GARANTICE LA RETENCIÓN ESCOLAR DE LAS MADRES ADOLESCENTES Y ESTUDIANTES EMBARAZADAS.

Los que suscriben Senadores de la República de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión **Lisbeth Hernández Lecona, Ivonne Liliana Álvarez García, Angélica del Rosario Araujo Lara, Margarita Flores Sánchez, Ma. Del Rocío Pineda Gochi, Mely Romero Celis, José María Martínez Martínez, Adolfo Romero Lainas y Martha Palafox Gutiérrez**; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración del Pleno del Senado de la República, la **proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que desarrolle e implemente un protocolo que garantice la retención escolar de las madres adolescentes y estudiantes embarazadas**, al tenor de la siguiente:

#### Exposición de motivos:

La educación de las adolescentes mexicanas es vital para su buen desarrollo personal y familiar. México se enfrenta a un aumento de las cifras de nacimientos en madres adolescentes que del 2003 al 2012 creció en 3.1%.

Ser madre en edades tempranas tiene diversos efectos como: problemas para conformar un proyecto de vida, conflictos familiares, rechazo social, abandono, consecuencias psicológicas, falta de ingreso y deserción escolar. Investigaciones también apuntan que la maternidad adolescente aumenta las probabilidades de transmisión de la pobreza inter-generacional. De igual forma, indican que los estratos marginados de la sociedad son los que enfrentan mayores dificultades cuando se presenta un embarazo prematuro al limitar su acceso a medios de apoyo.

Es así que las adolescentes que enfrentan un embarazo desertan a sus estudios académicos. Un estudio realizado en todo el continente americano, descubrió que el 41%<sup>1</sup> de las adolescentes embarazadas no volvió a estudiar después de dar a luz.

La Secretaría de Educación Pública desde el 2004 mantiene con un programa de Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes Embarazadas con el objetivo de promover la continuidad educativa de esta población, contribuyendo a disminuir el rezago educativo, la deserción escolar y aumentando el número de población con estudios de educación básica.

Las adolescentes embarazadas afrontan un entorno hostil en sus escuelas, son estigmatizadas y juzgadas; no solamente por sus compañeros de salón, en algunos casos también por parte de los profesores. Si se suman las características inherentes

<sup>1</sup> Embarazo adolescente y madres jóvenes en México,  
[http://www.promajoven.sep.gob.mx/archivos/titulos/Embarazo\\_Adolescente.pdf](http://www.promajoven.sep.gob.mx/archivos/titulos/Embarazo_Adolescente.pdf)



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE DESARROLLE E IMPLEMENTE UN PROTOCOLO QUE GARANTICE LA RETENCIÓN ESCOLAR DE LAS MADRES ADOLESCENTES Y ESTUDIANTES EMBARAZADAS.

al proceso y experiencias de maduración en la adolescencia, la deserción escolar se vuelve una realidad en este rubro de la población.

Es así que, resulta necesario la creación e implementación de un protocolo de atención a las madres adolescentes y estudiantes embarazadas a fin de evitar y prevenir su deserción escolar en todos los niveles educativos.

Secundando lo externado por el Presidente de la República, el Licenciado Enrique Peña Nieto, en el mes de enero de este año, quien conminó a trabajar en disminuir el número de embarazos en los adolescentes, fenómeno que atenta contra su pleno desarrollo y obtención de metas. Adhiriendo que se deben crear ambientes escolares propicios para que las adolescentes mexicanas no deserten de la escuela y así contribuir al fomento de generaciones más preparadas que puedan insertarse de mejor manera en el ámbito laboral.

Desde el Senado de la República se reconoce el esfuerzo de la Secretaría de Educación Pública en pro de la retención escolar de las adolescentes. A fin de sumar esfuerzos para abonar al mejoramiento de la vida de las adolescentes mexicanas y sus familias, se pone a consideración del Senado de la República la siguiente proposición con:

**Punto de acuerdo:**

**Único.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que desarrolle e implemente un protocolo que garantice la retención escolar de las madres adolescentes y estudiantes embarazadas, con una perspectiva de bienestar familiar.

Dado en el recinto del Senado de la República, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil quince.

**Atentamente**

  
\_\_\_\_\_  
Sen. Lisbeth Hernández Lecona

\_\_\_\_\_  
Sen. Ivonne Liliana Álvarez García



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE DESARROLLE E IMPLEMENTE UN PROTOCOLO QUE GARANTICE LA RETENCIÓN ESCOLAR DE LAS MADRES ADOLESCENTES Y ESTUDIANTES EMBARAZADAS.

Sen. Angélica del Rosario Araujo Lara

Sen. Margarita Flores Sánchez

Sen. Ma. Del Rocío Pineda Gochi

Sen. Mely Romero Celis

Sen. José María Martínez Martínez

Sen. Adolfo Romero Lainas

Sen. Martha Palafox Gutiérrez



## SOLICITUDES DE EXCITATIVAS

De la Sen. Martha Palafox Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en relación con el punto de acuerdo por el que se solicita un informe sobre el hecho de que agentes de la Interpol se lleven a una ciudadana mexicana a los Estados Unidos de Norteamérica sin su consentimiento, presentado el 28 de abril de 2015.



**Martha Palafox Gutiérrez**  
SENADORA DE LA REPÚBLICA

MÉXICO D.F. A 19 DE OCTUBRE DE 2015.

SEN. MARTHA  
PALAFOX  
GUTIÉRREZ



SEN. ROBERTO GIL ZUARTH  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA  
PRESENTE.

LA SUSCRITA SENADORA MARTHA PALAFOX GUTIÉRREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO-MORENA EN ESTA LXIII LEGISLATURA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, RESPETUOSAMENTE SOLICITO SE HAGA UNA EXCITATIVA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PARA QUE SE DICTAMINE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES INFORME SOBRE EL HECHO DE QUE AGENTES DE LA INTERPOL, SE LLEVEN A UNA CIUDADANA MEXICANA A LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA SIN SU CONSENTIMIENTO E ILEGALMENTE Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA QUE ATRAIGA EL CASO DE INVESTIGACIÓN Y SE IMPONGAN LAS SANCIONES QUE PROCEDAN EN CONTRA DE LOS INVOLUCRADOS.

DICHO PUNTO DE ACUERDO LE FUE TURNADO A DICHA COMISIÓN EL 21 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, SIN QUE HAYA SIDO DICTAMINADO.

AGRDECIÉNDOLE DE ANTEMANO LA ATENCIÓN QUE SE SIRVA DAR AL PRESENTE.

Presidencia de la Mesa Directiva  
SECRETARÍA TÉCNICA  
2015 OCT 19 PM 2 50

II. CAMARA DE SENADORES



## EFEMÉRIDES

**De la Sen. Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el 204 aniversario de los Mártires de Toluca.**



Ana Lilia Herrera Anzaldo  
SENADORA DE LA REPÚBLICA



### Efeméride

SEN. ANA LILIA  
HERRERA  
ANZALDO



**Con motivo del 204 aniversario de los Mártires de Toluca, que presenta la Senadora por el estado de México Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**

Para Amartya Sen<sup>1</sup>, la efectividad del derecho humano a la libertad significa más que tener leyes restrictivas para evitar abusos contra las personas, sino contar con el conjunto de instrumentos y capacidades que habiliten a todos los individuos a realizar una vida feliz.

El 19 de octubre se conmemora en el Estado de México el día de los Mártires de Toluca, en memoria de más de cien indígenas otómies, que fueron fusilados por las tropas realistas.

Históricamente la libertad como un derecho inalienable de las personas ha sido argumento de los procesos de independencia de los Estados-Nación. Este concepto se incorporó en la mayoría de las constituciones identificadas con los principios y valores promovidos por la Revolución Francesa de 1789.

En la actualidad, todos los gobiernos democráticos contemplan en sus Constituciones el principio de la libertad como clara oposición al esclavismo y a la subordinación ante gobiernos ilegítimos. Las batallas por dotar de independencia a los territorios y de libertad a las personas, han implicado episodios complejos para los países, entre ellos México.

Basta recordar que en el proceso de la Independencia de México, el cura Miguel Hidalgo y Costilla no arribó a la Ciudad de México por las pérdidas humanas que tuvo su agrupamiento en lo que hoy conocemos como el parque nacional "La Marquesa" y en consecuencia, emprendió la retirada hacia Querétaro.

Esto mismo ocurrió en Aculco, Estado de México, sin embargo, en aquella ocasión los independentistas advirtieron el peligro y se replegaron a Guadalajara, lo cual fue motivo suficiente para que los "realistas" en diciembre de 1810 declararan "hereje" al padre de la patria y a los integrantes de la rebelión.

<sup>1</sup> Premio Nobel de Economía en 1998, cuyo razonamiento desarrolla en el texto "La libertad individual como compromiso social".



Ana Lilia Herrera Anzaldo  
SENADORA DE LA REPÚBLICA



Fue en este contexto de crispación que ocurrió uno de los episodios más adversos de la historia de la entidad que me honro en representar; el fusilamiento de poco más de cien indígenas otomíes, grupo étnico originario del Valle de Toluca, quienes fueron fusilados por unirse a la causa de la Independencia.

Cabe recordar que en la segunda etapa de la Independencia de México ya se había formado la Suprema Junta Nacional Americana, cuyo compromiso inmediato era elaborar un plan de operaciones militares para articular el movimiento independentista.

En este panorama se logró la toma de la plaza de Tenango del Valle por parte de los independentistas, acción que despertó la ira de Rosendo Porlier, militar Realista quien reagrupó a su batallón para organizar la defensa.

La magnitud de la batalla hizo que el general Porlier solicitara a la autoridad virreinal, refuerzos para confrontar a los insurgentes, en su mayoría indígenas otomíes sin experiencia bélica; quienes ya habían avanzado hacia la Ciudad de Toluca. Así es que apareció en este contexto, el capitán de fragata, Joaquín María de la Cueva quien formó tres columnas para avanzar con dirección al cerro del Calvario y tomar por sorpresa a los indígenas.

Tan pronto fueron capturados, sin piedad y sin posibilidad de ser escuchados, Porlier ordenó su fusilamiento en la calle principal de Toluca -hoy conocida como avenida Independencia-. Uno de los relatos históricos, expone que en la última ejecución, este General dejó en libertad a uno de los otomíes para que contara al resto de los insurgentes lo que había visto.

Así vivieron aterrados mucho tiempo los habitantes de Toluca, bajo la amenaza de correr la misma suerte que los "rebeldes".

Por este motivo, se erigió la "Plaza de los Mártires de Toluca" que cuenta desde 1851 con la efigie de Miguel Hidalgo y Costilla, para recordar a los más de cien indígenas fusilados por defender la Independencia nacional que nos sigue garantizando en la actualidad, el mayor de los bienes de un individuo: la libertad.



Ana Lilia Herrera Anzaldo  
SENADORA DE LA REPÚBLICA



Honorable Asamblea

Cuando nos asomamos a la historia de los monumentos, de las plazas y espacios públicos de México, valoramos la trascendencia de los actos de quienes nos dieron patria y libertad.

La conmemoración de esta valiente batalla de los indígenas otomíes, conocidos como los "Mártires de Toluca", nos invita a reflexionar sobre la libertad en el siglo XXI desde un ámbito expansivo de capacidades, mucho más dinámico.

¿De qué nos serviría poder desplazarnos por todo el territorio nacional si careciéramos de educación, alimentación, vivienda digna o acceso a la justicia?

Quien aspire a gozar de la libertad, debe estar dispuesto a luchar por ella todos los días y refrendar su compromiso con los más vulnerables, para lograr efectivamente una sociedad de libres.

**Hemos superado la etapa de mártires y caudillos, debemos ser ciudadanos responsables y solidarios con nuestra comunidad**, como brillantemente acuñó Amartya Sen, la libertad significa hoy aportar desde lo individual, **para que todos tengamos acceso al conjunto de capacidades que consoliden un proyecto de vida feliz.**

En otras palabras, pero con el mismo sentido, lo ha reiterado desde su primer discurso como Presidente de la República, Enrique Peña Nieto:

*"...Hagamos de México un país no sólo orgulloso de su pasado, sino un país empeñado en mejorar su presente y conquistar su futuro... un México donde cada quien pueda escribir su propia historia de éxito y sea feliz".*

Dado en la H. Cámara de Senadores, el 20 de octubre de 2015.

**Sen. Ana Lilia Herrera Anzaldo**



**Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama.**

**Día mundial de la lucha contra el cáncer de mama  
19 de Octubre**



SEN. FRANCISCO  
SALVADOR LÓPEZ  
BRITO



El cáncer de mama es el cáncer que más se detecta en las mujeres. Existen muchas campañas permanentes para prevenir la enfermedad, sin embargo el 19 de octubre se celebra el día mundial de la lucha contra el cáncer de mama, decretado por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Cada año se producen 1,38 millones de nuevos casos y 458 000 muertes por cáncer de mama (IARC Globocan, 2008). El cáncer de mama es, de lejos, el más frecuente en las mujeres, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. En los países de ingresos bajos y medios, su incidencia ha aumentado constantemente en los últimos años debido al aumento de la esperanza de vida y de la urbanización, así como a la adopción de modos de vida occidentales.

Los conocimientos actuales sobre las causas del cáncer de mama son insuficientes, por lo que la detección precoz sigue siendo la piedra angular de la lucha contra esta enfermedad. Cuando se detecta precozmente, se establece un diagnóstico adecuado y se dispone de tratamiento, las posibilidades de curación son elevadas. En cambio, cuando se detecta tardíamente es raro que se pueda ofrecer un tratamiento curativo.

Este día tiene como objetivo concientizar a las personas a cerca de la detección temprana, para poder tratar la enfermedad y tener mejores resultados. 10% de los casos son detectados en etapa uno: tumor de menos de 2 cm. 75% de los casos son detectados en etapa 3: disminuye la probabilidad de recuperación en un 85%.

En México, el cáncer de mama, es la segunda causa de muerte en mujeres. Hay muchas estrategias de detección temprana: Mastografía una vez al año para mujeres mayores de 40 años y ultrasonidos en mujeres menores de 40 años, aun si no se presentan señales de riesgo. Autoexploración, a partir de los 20 años.

Las recomendaciones para tener un mejor estilo de vida y disminuir la probabilidad de contraer la enfermedad son: Evitar el consumo de alcohol mayor a 15 gramos al día, evitar fumar, alimentación baja en carbohidratos y más fibra.

A nivel internacional 1 de cada 8 mujeres tiene tendencia a desarrollar el cáncer de mama, estamos hablando del 12% de la población femenina. La detección precoz del cáncer de mama, sigue siendo un factor muy importante para la cura de la enfermedad.

ATENTAMENTE

**Martes 20 de Octubre de 2015  
H. CAMARA DE SENADORES  
SENADOR FRANCISCO SALVADOR LOPEZ BRITO**



**Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre el aniversario luctuoso del Presidente General Lázaro Cárdenas del Río.**

**EFEMÉRIDE “ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL PRESIDENTE GENERAL LAZARO CARDENAS DEL RIO”**



SEN. ÁNGEL  
BENJAMÍN  
ROBLES  
MONTAYA



El General Lázaro Cárdenas del Río, ha sido el Presidente más respetado y querido en este siglo en todas partes de México, pero particularmente en la sierra mixteca de Oaxaca, en donde incansablemente trabajó al frente de la Comisión del Río Balsas.

Cuando se habla del General, las personas se refieren a él como el “Tata” Cárdenas, con respeto y cariño; añorando esos viejos tiempos en que el General se paseaba por los bosques de sabinos en la Mixteca Oaxaqueña.

Los medios de comunicación relataron la noche del 19 de octubre de 1970: “El General Lázaro Cárdenas ha fallecido”.

La noticia de la muerte del Presidente Lázaro Cárdenas conmovió a México y en poco tiempo mucha gente, dentro y fuera del país lamentó tan grande pérdida.

Imposible detener la veneración pública del último héroe de la revolución, a sus funerales asistieron cerca de 60, 000 personas e inmediatamente se decidió que sus restos fueran ubicados en el Monumento a la Revolución. Por esta razón, se publicó el decreto presidencial, que a la letra dice: “el C. General de División Lázaro Cárdenas fue un mexicano preclaro, estadista patriota y revolucionario distinguido, que dedicó su vida al servicio de las mejores causas de la Revolución Mexicana y especialmente a la reivindicación de los campesinos del país”.

Era imposible detener el reconocimiento de la Patria hacia su Presidente Cárdenas; en los funerales se sustituyó la solemnidad por manifestaciones de júbilo, vivas y porras en honor de su “Tata”.

Hoy, México necesita urgentemente líderes de la talla del “Tata”; las últimas administraciones federales han dejado de manifiesto que su último interés es la nación y su sociedad.

Impostergable resulta emular al Gral. Cárdenas en todas nuestras acciones como legisladores, de lo contrario el futuro previsible para México se asoma con una sombra funesta.

Debemos cambiar y voltear, como lo hizo el “Tata” a lo realmente importante: la sociedad, toda la sociedad.



**De la Sen. María Elena Barrera Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, sobre el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama.**



**EFEMÉRIDE RELATIVA AL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA**

**19 de octubre**

SEN. MARÍA  
ELENA  
BARRERA  
TAPIA



La Organización Mundial de la Salud indica que el cáncer de mama es el más frecuente en las mujeres, pues representa el 16% de todos los cánceres femeninos, a nivel global.

Cada año el número de casos detectados aumenta en 1.38 millones y 458 mil personas fallecen por esta causa.

El cáncer de mama no es un tema exclusivo de los países desarrollados. La incidencia está aumentando en los países en desarrollo debido a una mayor esperanza de vida, al aumento de la urbanización y a la adopción de modos de vida occidentales.

Sin embargo, las tasas de supervivencia varían mucho entre los diversos países, desde el 80% o más en América del Norte, Suecia y Japón, pasando por un 60% aproximadamente en los países de ingresos medios, hasta cifras inferiores al 40% en los países de ingresos bajos.

Un factor importante de esta situación es que la mayoría de los casos de cáncer de mama en los países de bajos recursos se diagnostican en fases avanzadas, cuando el tratamiento es más complicado.

En este sentido, el combate efectivo contra el cáncer de mama se logra a través de la prevención, la cual inicia por medio de la autoexploración mamaria. Esta práctica no sólo contribuye a la detección temprana del cáncer, sino que también empodera a las mujeres, y las responsabiliza de su propia salud.

En consecuencia, la OMS recomienda realizar la autoexploración para fomentar la toma de conciencia entre las mujeres en situación de riesgo, aunque enfatiza que esta práctica no sustituye a los métodos más efectivos de diagnóstico precoz, como las mamografías de cribado.

En este contexto, el Día Mundial del Cáncer de Mama se celebra el 19 de octubre de cada año, y tiene como objetivo sensibilizar a la población acerca de la importancia que esta enfermedad tiene, no solamente en el mundo industrializado, sino en todos los países.

México no debe mostrarse ajeno a esta conmemoración, ya que desde 2006 el cáncer de mama se ha convertido en el cáncer de mayor mortalidad en las mujeres mexicanas de 25 años y más.

Resulta preocupante que sólo el 10 por ciento de los casos en México son detectados en la etapa uno, cuando existe un 85 por ciento de posibilidades de recuperación, mientras que el 75 por ciento de los casos son detectados en la etapa tres, cuando la posibilidad de recuperación disminuye hasta un 35 por ciento.

Por ello, es necesario que el gobierno y la ciudadanía mexicana participen de manera coordinada en las acciones de prevención y en las campañas de concientización, ya sea portando un listón rosa en el pecho o iluminando los edificios públicos con luz rosa, lo importante es contribuir con esta noble causa.



El Gobierno Federal ha asumido con responsabilidad la tarea de prevenir, detectar y atender el cáncer de mama, implementando una estrategia combinada para promover la autoexploración y la mastografía de tamizaje.

Según la Norma Oficial Mexicana para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama, se tienen que contemplar como medidas de detección la autoexploración, el examen clínico de las mamas y la mastografía.

Acciones que se realizan de manera gratuita en diversos centros de salud y que se encuentran al alcance de todos, aquí es donde reside la importancia de este mes de octubre y de este día mundial, de nada sirve colorear de rosa todo nuestro país si no se logra acercar los servicios de salud a las mujeres.

Aunque todo el año existen campañas permanentes para prevenir los diversos tipos de cáncer, el 19 de octubre se trata de hacer conciencia de la importancia de la detección temprana del cáncer de mama.

Como parte de estas conmemoraciones, el gobierno federal y los gobiernos locales de nuestro país desarrollan actualmente diversas actividades para fomentar la prevención.

La mayoría de estas campañas hacen énfasis en la autoexploración, sin embargo, esto no es suficiente. Debemos promover también la participación social, la promoción de estilos de vida saludables y la corresponsabilidad de todas y todos en el cuidado de la salud.

Nuestra labor debe beneficiar efectivamente a la población, que tengan acceso real a los centros de atención y protección de la salud, que cualquier mujer que vea un anuncio sobre la lucha contra el cáncer de mama pueda acceder inmediatamente a realizarse estudios.

En este día mundial de la lucha contra el cáncer de mama hacemos un llamado a toda la ciudadanía para apoyar esta causa, llevando el mensaje a todas las mujeres mexicanas, para que inicien por la autoexploración y además, se hagan una mamografía de manera anual y consulten a su médico.

Muchas gracias.

**SENADORA MARÍA ELENA BARRERA TAPIA**



**De la Sen. Martha Palafox Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, sobre el Día Mundial de la Alimentación.**



SEN. MARTHA  
PALAFOX  
GUTIÉRREZ



**EFEMÉRIDES 16 DE OCTUBRE DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN.**

LA CONFERENCIA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (FAO) PROCLAMÓ EN EL AÑO DE 1979, EL DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN, CON LA FINALIDAD DE CONCIENTIZAR A LAS POBLACIONES SOBRE EL PROBLEMA DE LA ALIMENTACIÓN MUNDIAL, FORTALECER LA SOLIDARIDAD EN LA LUCHA CONTRA EL HAMBRE Y LA DESNUTRICIÓN.

ESTA FESTIVIDAD SE CELEBRA CADA AÑO EL DÍA 16 DE OCTUBRE EN MÁS DE 150 PAISES DESDE 1981, CADA AÑO SE ELIGE UN TEMA ESPECÍFICO CON LA FINALIDAD DE DESTACAR LAS ÁREAS MÁS NECESITADAS DE REFORMAS SOCIALES, ASÍ EL AÑO PASADA EL TEMA FUE LA AGRICULTURA FAMILIAR, ALIMENTAR AL MUNDO, CUIDAR EL PLANETA; PARA ESTE AÑO SE ELIGIÓ COMO CAUSA LA PROTECCIÓN SOCIAL Y LA AGRICULTURA PARA ROMPER EL CICLO DE LA POBREZA RURAL.

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS GRACIAS A LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL QUE SE HAN IMPLEMENTADO, VARIOS MILLONES DE PERSONAS SALIERON DE LA POBREZA EXTREMA, SIN QUE SE HAYA OBTENIDO UN GRAN DESCENSO EN LA POBREZA, YA QUE DE 2012 A 2014 EL NÚMERO DE MEXICANOS EN POBREZA AUMENTÓ 2 MILLONES DE PERSONAS, TENIENDO COMO CAUSAS LA REDUCCIÓN DEL INGRESO POR HOGAR, LA DIMÁMICA DEL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN, MAYORES CARENCIAS, FALTA DE SERVICIOS MÉDICOS, EL DESEMPLEO O EL SUBEMPLEO O EMPLEO INFORMAL.

DE ACUERDO CON EL INFORME DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL 2015, ELABORADO POR EL (CONEVAL) LOS PROGRAMAS SOCIALES ESTAN DISPERSOS Y NO HAN LOGRADO REDUCIR LA POBREZA, EN 2014 DETECTÓ 5 MIL 904 PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A ESCALA FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, Y EL 80% DE LOS AYUNTAMIENTOS NO PRESENTARON LA INFORMACIÓN QUE TENÍAN QUE ENVIAR, POR LO QUE ESTOS DATOS SON SUSCEPTIBLES DE INCREMENTARSE.

LOS MAYORES PORCENTAJES DE POBREZA EXTREMA CONTINÚAN UBICADOS EN LAS ZONAS RURALES MARGINADAS EN ENTIDADES COMO CHIAPAS, VERACRUZ, OAXACA Y CHIHUAHUA, ASÍ COMO EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, GUERRERO, PUEBLA Y BAJA CALIFORNIA. EN EL SENADO EN DIVERSAS OCASIONES SENADORAS Y SENADORES HEMOS PUGNADO EN LA NECESIDAD DE IMPULSAR EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS QUE VIVEN EN LA POBREZA EXTREMA, AL INCREMENTAR LAS CAPACIDADES DE LAS PERSONAS PARA QUE PUEDAN GENERAR SUS PROPIAS OPCIONES DE VIDA, ASÍ COMO LA ADECUADA NUTRICIÓN DE LA POBLACIÓN, EL COMBATE A LA OBESIDAD Y A LA SALUD EN GENERAL.

EL APOYO REAL AL CAMPESINO, A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES, EL IMPULSAR LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA, LOS HUERTOS FAMILIARES, EL RESPETO Y CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE, LA GENERACIÓN DE EMPLEOS Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA, CON EL CORRECTO MANEJO DE LOS PROGRAMAS Y POLÍTICAS SOCIALES AYUDARÁN A DISMINUIR LA POBREZA.

PARA ABATIR EL HAMBRE DE MÁS DE 28 MILLONES DE MEXICANOS, HEMOS INSISTIDO EN QUE SE DEBE IMPULSAR CON PROGRAMAS DE GOBIERNO EL APOYO A LA AGRICULTURA FAMILIAR, QUE PUEDE SER UNA SOLUCIÓN PARCIAL PARA REMEDIAR ESTA CARENCIA, ASÍ COMO EL MICROFINANCIAMIENTO A LA AGRICULTURA FAMILIAR, LOS HUERTOS DE TRAS PATIO Y UN AUTÉNTICO APOYO AL PEQUEÑO AGRICULTOR.



BASTA RECORRER LOS DIVERSOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA PARA CONSTATAR, QUE EL FANTASMA DEL HAMBRE EXISTE EN LA GRAN MAYORÍA DE LOS MUNICIPIOS, QUE LAS MÚLTIPLES PROMESAS Y PROGRAMAS, PARA UNA ALIMENTACIÓN SANA Y NUTRITIVA, AÚN SON INSUFICIENTES Y QUE COMO SENADORES SOMOS RESPONSABLES DE INSISTIR EN QUE SE CUMPLAN.

COMO VEMOS EL DESARROLLO SOCIAL, LA SALUD, LA POBREZA Y LA INSUFICIENCIA ALIMENTARIA SEGUIRAN SIENDO UN GRAVE PROBLEMA PARA LA GENTE MÁS NECESITADA DEL PAÍS.  
ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.



**De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el aniversario luctuoso del General Lázaro Cárdenas del Río.**

**Efeméride del Grupo Parlamentario del PRI, con motivo del 45 aniversario luctuoso de Lázaro Cárdenas del Río.**

Los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI en el Senado de la República, conmemoramos el Cuadragésimo Quinto aniversario luctuoso del General Lázaro Cárdenas del Río, un michoacano que debido a sus destacadas acciones, es reconocido por todos como el gran estadista y constructor de instituciones de México.

En el marco de esta conmemoración, es propicio reconocer que Lázaro Cárdenas representa un modelo a seguir dentro del servicio público -institucional, cercano a la gente, justo, solidario y comprometido con las causas más legítimas y sentidas de la sociedad-. No es casualidad que haya sido uno de los presidentes más respetados y queridos de la historia.

A 45 años de su sensible deceso -ocurrido el 19 de octubre de 1970-, el legado e ideología de Cárdenas sigue vigente, prueba de ello, es que actualmente contamos con instituciones sólidas que contribuyen de manera determinante a la estabilidad y progreso nacional. En atención a su notable trayectoria, es oportuno recordar algunos de los pasajes más emblemáticos de su vida.

Nació el 21 de mayo de 1895 en Jiquilpan de Juárez -Michoacán de Ocampo-, sus padres Dámaso Cárdenas Pinedo y de Felicitas del Río Amezcua. De origen humilde, sólo pudo acceder a una educación básica, situación que no fue impedimento para que se consolidara como uno de los personajes más importantes de principios del siglo XX.

Sus días transcurrían con relativa normalidad, hasta que en 1914 se adhirió a la Revolución Mexicana, movimiento en el que además de aportar conocimientos, se caracterizó por su entrega y valentía. En consecuencia, gradualmente obtuvo simpatía, confianza y respeto dentro del ejército revolucionario, lo cual le permitió ganarse la confianza de Plutarco Elías Calles militar revolucionario y presidente.

Precisamente, fue Calles quien lo impulsó hacia el ámbito político donde fungió como gobernador del estado de Michoacán (-1928-, donde inició una reforma agraria con el objetivo de devolver a los campesinos "Sus tierras"). También se desempeñó como ministro del Interior (1930-1932), ministro de Guerra (1932-1934) y por supuesto, presidente de la República (1934-1940).

Aunado a lo anterior, presidió el Partido Nacional Revolucionario, al cual refundó como el Partido de la Revolución Mexicana (el 30 de marzo de 1938). Por otro lado, en un claro ejemplo de compromiso con la educación, el 1 de enero de 1936, fundó el Instituto Politécnico Nacional, una de las instituciones académicas de educación media superior y superior de mayor calidad y prestigio en nuestro país.

Como candidato a la presidencia, fue el primero en realizar una gira nacional para escuchar las necesidades y demandas del pueblo mexicano, dejando de manifiesto su enorme sensibilidad para hacer del poder y del gobierno un instrumento de servicio y una vía para acceder a la justicia social. Como presidente de la República, se caracterizó por dar apertura a los grupos sociales más vulnerables -indígenas, campesinos,



mujeres y adultos mayores-. Su sexenio se caracterizó por ser un periodo de crecimiento económico y desarrollo social.

Durante su gestión, prevaleció una política nacionalista y de reactivación agraria, con acciones firmes, transversales y trascendentes, lo cual queda de manifiesto en el artículo 27 constitucional, precepto en el que dejó claro que la propiedad de los recursos naturales es de la nación, acto que culminó con la nacionalización de la industria petrolera el 18 de marzo de 1938.

Además, el sexenio de Cárdenas, se define como un periodo de estabilidad política que se tradujo en enormes avances en materia de educación y obras públicas, así como en el fortalecimiento de la soberanía nacional y los derechos de la clase trabajadora.

A 45 años de su deceso, el Grupo Parlamentario del PRI en el Senado de la República, enaltecemos la memoria del General Lázaro Cárdenas del Río, mexicano ejemplar que sirvió a la nación de manera extraordinaria a través de una política eficaz y eficiente, que dio asilo político a todos los perseguidos de las guerras, las dictaduras y regímenes totalitarios.

Hoy hacemos el llamado a honrar el legado de Cárdenas y defender e impulsar las causas sociales más justas, sin duda, éste es el mejor reconocimiento que le podemos otorgar, es decir, generar, promover y consolidar su lucha por mejores oportunidades para las y los mexicanos.



**De la Sen. Angélica de la Peña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre el aniversario del derecho al voto de las mujeres.**

**62 ANIVERSARIO DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJERES**  
**Senadora Angélica de la Peña Gómez**



SEN. ANGÉLICA  
DE LA PEÑA  
GÓMEZ



La lucha por el voto constituye una de las manifestaciones más significativas del movimiento que llevó a las mujeres de Europa y América del Norte a organizarse para lograr la emancipación de su sexo desde mediados del siglo XIX. Para estas mujeres no se trataba tan sólo de conseguir el sufragio, sino de batallar por la igualdad jurídica y el derecho a la educación, al trabajo y a la administración de sus propios bienes. Propósitos todos que, en la era del liberalismo burgués, únicamente podían ser conseguidos mediante la plena participación política en las instituciones parlamentarias y que, en consecuencia, auspiciaron la formación de numerosas asociaciones sufragistas, verdadera punta de lanza del feminismo y, sin duda, su imagen más combativa. El proceso no había sido casual ni repentino. Una multitud de factores, (económicos, sociales, políticos y culturales), había tenido que concurrir para que las mujeres empezaran a cuestionar su secular rol de hijas, esposas, madres, siempre necesitadas de protección del varón, denunciaran el estado de inferioridad en que se hallaban y elaboraban propuestas para cambiar su situación.

El feminismo, entendido como doctrina de la igualdad de derechos para la mujer basada en la igualdad de los sexos, encuentra su precedente ideológico en las reflexiones intelectuales de los ilustrados del siglo XVIII; en los filósofos de las luces que, en su curiosidad enciclopédica, se preguntaron por la naturaleza y el papel de la mujer, en la sociedad. Si como ellos afirmaban, el descubrimiento de la verdad sólo podía ser fruto de una investigación libre y razonada, y debía conducir a eliminar cuantas trabas e instituciones dificultaban su aplicación, no puede extrañar que, consecuentes con la premisa de que todos los seres humanos están igualmente dotados de razón, proliferaran en Francia, a finales de ese siglo, escritos que abogaban por un cambio en la situación y derechos de la mujer.

Las raíces de este movimiento se sitúan en la Revolución Francesa, cuando Olympe de Gouges redactó su Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana en 1791. En este documento Olympe defiende la emancipación de las mujeres y la igualdad de derechos entre ambos sexos. Sin embargo sus demandas no fueron escuchadas. Es más: sus críticas al régimen de Robespierre terminaron por llevarla a la guillotina.

Si legado encontró eco en Inglaterra por Mary Wollstonecraft, filósofa y escritora, quien en 1792 escribió el libro titulado “Vindicación de los derechos de la mujer”, en donde, entre otras cosas, hace una férrea defensa del acceso a la educación para las mujeres. El objetivo es que las mujeres sean capaces de ser autónomas y libres, liberándose de la tiranía del papel que les asigna una sociedad de hombres. Mary Wollstonecraft afirma: *“yo no deseo que las mujeres tengan poder sobre los hombres, sino sobre ellas mismas.”*<sup>10</sup>

Sin embargo, el nacimiento del movimiento sufragista se gesta en los Estados Unidos. En 1848, Lucretia Mott y Elizabeth Cady Stanton organizaron la convención de Séneca Falls, que reunió a mujeres activistas de todos los EEUU. Hay que tener en cuenta que en este país las mujeres habían desempeñado un gran papel durante la colonización del Oeste, y gozaban de una cierta mayor autonomía que las mujeres europeas. Inspiradas por la Declaración de Independencia Americana, las participantes en Séneca Fall elaboraron la denominada Declaración de Sentimientos, en la que se defendía la igualdad entre hombres y mujeres:

<sup>10</sup>Arce Juan María del Carmen. El Voto Femenino.



*Consideramos que estas verdades son evidentes: que todos los hombres y mujeres son creados iguales; que están dotados por el creador de ciertos derechos inalienables, entre los que figuran la vida, la libertad y la persecución de la libertad (...) la igualdad de los derechos humanos es consecuencia del hecho de que toda la raza humana es idéntica en cuanto a capacidad y responsabilidad. (...) En consecuencia: Decidimos que todas aquellas leyes que sean conflictivas en alguna manera a la verdadera y sustancial felicidad de la mujer son contrarias al gran precepto de la naturaleza y no tienen validez, pues este precepto tiene primacía sobre cualquier otro.<sup>11</sup>*

Las reclamaciones sufragistas se unirán a otra lucha: la abolición de la esclavitud en los EEUU. Sin embargo, cuando la primera sea abolida, continuará la discriminación contra las mujeres.

Desde el inicio, la lucha por el sufragio femenino ha ido de la mano con la lucha por el sufragio universal, siendo el primero un paso que ha llevado al segundo. El primer estado en ofrecer el sufragio universal (y también permitir a las mujeres presentarse a elecciones para el parlamento) fue Australia del Sur en 1902 (según otros en 1894) y Tasmania en 1903.

El movimiento internacional por el sufragio femenino lo realizó un grupo en particular que se llamaron sufragistas, teniendo diferentes matices en cada país. Fue un movimiento reformista social, económico y político que promovía la extensión del derecho a votar a las mujeres. Se buscaba la abolición de la diferencia de capacidad de votación por género, en una lucha por el “sufragio igual” en lugar del “sufragio universal” (discriminación por raza).

Las sufragistas se desprenden del movimiento feminista que nació con la Primera Guerra Mundial, y sus objetivos fueron similares: incorporación de la mujer al trabajo durante la guerra, derecho de voto, mejora de la educación, capacitación profesional y apertura de nuevos horizontes laborales, así como la equiparación de sexos en la familia.

Cada país enfrentó una lucha distinta. Las sufragistas británicas fueron mucho más radicales que las latinoamericanas, sin embargo, España, Argentina y México presentaron movimientos revolucionarios fuertes y motivadores.

En el caso de nuestro país, el 17 de octubre de 1953 apareció en el Diario Oficial un decreto en el que se anunciaba que las mujeres podíamos votar, y ser votadas para puestos de elección popular. Esto bajo la presidencia de Adolfo Ruíz Cortínez, y gracias al movimiento encabezado por Elvia Carrillo Puerto, que se convirtió en la primera diputada que tuvo nuestro país en 1923, sentando las bases para las futuras sufragistas mexicanas.

Pero la lucha inicia muchos años atrás. El primer registro data de 1853, cuando un grupo de mujeres zacatecanas piden al gobierno ser reconocidas como ciudadanas. En 1884, una periodista hija de inmigrantes americanos, Laureana Wright, demandó igualdad de oportunidades y el derecho al voto, a través de las hojas de la revista Violetas de Anáhuac.

En 1916, el estado de Yucatán redujo la mayoría de edad para las mujeres, de 30 a 21 años, y 3 años después, Hermila Galindo de Topete, secretaria particular de Venustiano Carranza, se pronunció a favor de los derechos políticos femeninos.

---

<sup>11</sup>Arce Juan María del Carmen. El Voto Femenino.



En 1917 se redactó la Constitución que hoy nos rige. En el artículo 34 establecía que eran ciudadanos “los mexicanos”, sin incluir ni excluir géneros. Para corregir el error, en abril del mismo año se aprobó la Ley de Relaciones Familiares, considerando como iguales a hombres y mujeres dentro del seno familiar.

Yucatán es un estado clave en el movimiento feminista. Bajo la gubernatura de Felipe Carrillo Puerto, las yucatecas accedieron al voto en 1922, gracias al movimiento de Elvia, hermana menor del gobernador. De ahí en adelante, cada estado fue decidiendo sobre los derechos femeninos, y la equidad de género. En algunos se aprobó el voto y luego fue revocado para ser aprobado nuevamente después de la lucha e insistencia de las feministas.

En septiembre de 1937 el entonces presidente Lázaro Cárdenas envía una iniciativa de reforma al artículo 34 constitucional para otorgar el sufragio femenino, y aunque la Cámara de Senadores lo aprueba, la Cámara de Diputados lo rechaza.

La lucha de intereses sigue, encabezada por el Grupo Leona Vicario y la Alianza Nacional Femenina, 2 frentes bien organizados y con fuerte influencia en nuestro país. El triunfo final llega cuando, en 1952, el entonces candidato a la presidencia Adolfo Ruíz Cortínez, se compromete frente a 20,000 mujeres a otorgarles el derecho al voto si llegaba a Presidente. El 3 de julio de 1955 fue la primera vez que la mujer mexicana emite su voto en unas elecciones federales, sin persecuciones, sin preocupaciones, con el derecho pleno, como hasta ahora.

México era uno antes de 1953 y es otro después de ese año, cuando se reconoció oficialmente el derecho de las mujeres a elegir a sus gobernantes y a ser electas, pero ese reconocimiento no fue un obsequio ni una concesión, sino el resultado de movimientos universales y locales a favor de la equidad de género.

El sufragio femenino significa el reconocimiento a la igualdad en la participación política, el que cada mujer pueda decidir sobre su vida, y además acepta la posibilidad de la elección de mujeres para estar en cargos de representación pública, derecho ejercido anteriormente sólo por hombres, a pesar de que la representación proporcional es en promedio del 50 por ciento.

El ejercicio del derecho a votar y ser votada es sólo un aspecto del modelo democrático, por lo mismo, no se logrará la participación integral de las mujeres en el ámbito público si nuestro proyecto como Estado dirige y agota sus esfuerzos en ese único derecho.

Debemos acompañar su ejercicio con otro tipo de acciones, algunas a través de políticas públicas permanentes como la inclusión de la perspectiva de género en el modelo educativo; otras más de carácter temporal, como el caso de las acciones afirmativas.

Los estereotipos de género que, en un sentido resultan ser útiles para clasificar rápidamente y orientarse frente a lo desconocido, se tornan sospechosos cuando son el criterio que determina la forma de vida de las personas y sus opciones.

Con base en estereotipos de género, se nos ha educado para pensar que sólo los hombres pueden cubrir las demandas que implica ejercer un cargo público o cumplir una campaña política.

Expandir la democracia llamada simple y avanzar hacia una democracia incluyente que integre a mujeres y hombre por igual, de manera paritaria, tomando en consideración las diferencias biológicas y socioculturales



entre ambos sexos, desde una perspectiva de género y con acciones positivas del Estado, inscritas en reglas y normas formales. Democracia incluyente que asegure, de manera plausible y real, la representatividad y la igualdad a nivel federal y estatal.

Si bien México ha logrado importantes avances en la participación política de las mujeres, la paridad no ha sido lograda. En la actualidad, la representación de mujeres en el Senado alcanza el 34.3 (44) % y en la Cámara de Diputados un histórico 42.4% (211). Sin embargo, la participación sigue siendo muy limitada en el ámbito local: apenas un 7% de las presidencias municipales. Actualmente, el porcentaje de Diputadas en las Cámaras locales representa el 24%.

La igualdad formal, la igualdad en las leyes se valora ampliamente. Pero también se necesita acelerar el ritmo para el logro de la igualdad sustantiva, la igualdad de resultados, con impulso de la paridad y medidas afirmativas para que la participación política de las mujeres sea plena e igualitaria.

Para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres es necesario que se apliquen todos los preceptos de la CEDAW en la agenda de desarrollo sostenible. Los Estados están obligados a hacer más; a poner todos los medios a su alcance, incluyendo mayores recursos económicos para lograr la igualdad de género, la igualdad de resultados en los hechos, igualdad sustantiva. Es necesario que impulsen acciones afirmativas a favor de mujeres y niñas que ayuden a eliminar las desigualdades estructurales, la discriminación y la violencia.

La plena participación y el liderazgo de las mujeres en pie de igualdad con los hombres ya no es una opción; es una necesidad urgente.

**ATENTAMENTE**

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ**



**De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el aniversario luctuoso de Don Plutarco Elías Calles.**

**Efeméride del Grupo Parlamentario del PRI, con motivo del 70 aniversario luctuoso de Plutarco Elías Calles.**

Los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, conmemoramos el 70 aniversario luctuoso de Plutarco Elías Calles, sonorenses de altos dotes que es considerado como uno de los personajes más importantes del México revolucionario y posrevolucionario, basta mencionar que se encuentra estrechamente relacionado con los Generales Álvaro Obregón Salido y Lázaro Cárdenas del Río, a quien impulsó tanto en la milicia como en el ámbito político.

Recordamos a quien la historia posiciona como uno de los constructores del México contemporáneo. Plutarco Elías Calles nació el 25 de septiembre de 1877 en Guaymas (Sonora), sus primeros años estuvieron llenos de contrastes porque a pesar de haber crecido en un seno familiar que le proporcionó estabilidad económica, paulatinamente fue víctima de los problemas sociales, políticos y económicos de la época.

Lo anterior, no le impidió incursionar con éxito en diversos ámbitos, desde el docente y periodístico, hasta el militar y político, donde llevó a cabo múltiples e importantes acciones que se tradujeron en beneficios tangibles para toda la población, sobre todo para los sectores más vulnerables, demostrando en todo momento su amplia sensibilidad y sentido social.

Plutarco Elías Calles, siempre se distinguió por ser un hombre con liderazgo, valor y compromiso, virtudes que lo llevaron a incorporarse al Movimiento de la Revolución Mexicana, donde rápidamente supo ganarse la confianza del General Álvaro Obregón, quien lo impulsó primero en la milicia y después en la política.

Fue un hombre multifacético, prueba de ello es que fungió como profesor en su entidad, tesorero municipal del puerto de Guaymas y más tarde inspector de educación, comisario del municipio de Agua Prieta, Coronel y Comandante militar, así como ministro de Industria, Comercio y Trabajo.

Dentro de la administración pública, no sólo fungió como presidente de la República, sino que además se desempeñó de manera extraordinaria como Gobernador de Sonora entre 1912 y 1919, así como titular de las Secretarías de Hacienda, de Comercio, Industria y Trabajo, de Gobernación y Educación Pública.

En su gestión como presidente (del 1 de diciembre de 1924 al 30 de noviembre de 1928), se llevaron a cabo importantes acciones para consolidar e institucionalizar la Revolución Mexicana, prueba de ello, es que se dio prioridad a los rubros de reforma agraria, enseñanza, obras públicas y la reorganización de la milicia.

Después de su periodo como presidente de México ocupó los siguientes encargos: Secretario de Educación Pública en 1929; Secretario de Guerra y Marina primero en 1920 y muchos años después de 1931 a 1932; y Secretario de Hacienda y Crédito Público entre 1933 y 1934.

Los últimos años de su vida, los pasó en su finca Las Palmas en Cuernavaca, Morelos; hasta que en 1945 se enfermó del hígado, lo cual tuvo como desenlace su lamentable deceso el 19 de octubre de 1945 en la Ciudad de México.

En el marco de esta conmemoración, los legisladores del PRI, recordamos a uno de los mexicanos más determinantes en la construcción del México contemporáneo.



**De la Sen. Iris Vianey Mendoza Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre el aniversario luctuoso del General Lázaro Cárdenas del Río.**



SEN. IRIS  
VIANEY  
MENDOZA  
MENDOZA



Senadora **IRIS VIANEY MENDOZA MENDOZA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta LXIII Legislatura de la Cámara de Senadores, con fundamento en los artículos 72, numeral 1, fracción XVI; 76 numeral 1, fracción XI; y 87 numeral 3 del Reglamento del Senado de la República, para la programación de la EFEMÉRIDE RELATIVA AL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 1970, PARA CONMEMORAR EL ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO.

**EFEMÉRIDE RELATIVA AL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 1970, PARA CONMEMORAR EL ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO.**

*¡Gobierno o individuo que entrega los recursos naturales a empresas extranjeras, traiciona a la patria!* este fue uno de los más importantes principios que defendiera el General Lázaro Cárdenas del Río, cuyo gobierno marcaría en gran medida el desarrollo del México contemporáneo.

El día de hoy, con gran honor me permito conmemorar desde esta alta tribuna, el Aniversario Luctuoso de uno de los hombres más ilustres que ha tenido nuestro país, el general Lázaro Cárdenas del Río.

Este distinguido revolucionario nació el 21 de mayo de 1895 en Jiquilpan de Juárez, Michoacán. A sus cortos 16 años, con la muerte de su padre, asumió la responsabilidad de ser jefe de familia. Laborando como tipógrafo de una imprenta, sus ideas liberales y revolucionarias influyeron en su formación política. Cuando estalló la Revolución, Cárdenas se alistó bajo las órdenes del general Zapata y posteriormente Villista Guillermo García Aragón.

A sus apenas 20 años comenzó una entrañable amistad con el general Calles, quien fuera su líder y maestro. En 1918 alcanzó el grado de Coronel durante el gobierno de Carranza. Posteriormente, con el triunfo del movimiento de Agua Prieta, el presidente interino Adolfo de la Huerta ascendió a Cárdenas al grado de General brigadier. En 1924 fue ascendido a general de brigada e intervino en el arreglo de diversos problemas surgidos entre los sindicatos y las empresas petroleras extranjeras. En abril de 1928 fue nombrado general de división. A partir de este año y hasta 1932 ocupó el cargo del Gobernador de Michoacán.

Como gobernador, se dedicó a escuchar al pueblo, en especial a los grupos más vulnerables, estimuló la formación de agrupaciones obreras y campesinas, unificó y reorganizó a las fuerzas políticas, e impulsó la creación de la Confederación Regional Michoacana que agrupó a la mayoría de campesinos y obreros en la entidad y promovió la organización de los maestros para que se convirtieran en los agentes de la transformación social.

Fue así como inició el reparto agrario, a pesar de la resistencia del presidente Calles y de los hacendados, Cárdenas agilizó trámites legales y de dotación de tierras y estableció créditos agrarios de refacción, pugnó por la jornada laboral de ocho horas, el salario mínimo y la asistencia médica. Estableció la obligación de crear escuelas en las haciendas, y combatió el fanatismo religioso y el alcoholismo.

El 06 de diciembre de 1933, Cárdenas fue aprobado y rindió protesta como candidato presidencial por el PNR, como candidato, llegó a los lugares más apartados nunca antes visitados por un candidato presidencial,



recorrió casi 27,000 kilómetros escuchando a la gente para poder entender sus problemas. El día de las elecciones, el General Cárdenas triunfó con el 98.19% de los votos.

El General Cárdenas se proponía hacer a nivel nacional, lo había hecho antes en Michoacán cuando fue gobernador, sin duda su principal objetivo era: disminuir los desequilibrios y las distancias existentes entre los diversos sectores sociales a través de las instituciones gubernamentales, los sindicatos y el partido.

El plan de gobierno tenía entre sus propósitos fundamentales: el aprovechamiento máximo de la riqueza nacional, desarrollo de la industria nacional y logro de una economía autosuficiente.

Ya como Presidente de la República, acordó la creación de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), cuyos propósitos inmediatos serían luchar por el derecho de huelga, asociación sindical, reunión y manifestación pública, así como la libre propaganda escrita y verbal y la disolución de los viejos sindicatos gremiales.

Con la expropiación de los Ferrocarriles Nacionales de México en junio de 1937 y la del petróleo en marzo de 1938, Cárdenas reforzó el apoyo de muchos mexicanos, todo con el objetivo de la defensa, conservación, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales, así como la distribución equitativa de la riqueza, hasta ese momento acaparada por unos cuantos en perjuicio de la colectividad.

El reparto de tierra que hizo Cárdenas ya como presidente tuvo muchos enemigos, por supuesto los principales fueron los terratenientes afectados. Pero creo una reforma agraria integral, pues no sólo sería el reparto de la tierra a los campesinos, sino que junto con ella, se les daría el apoyo económico, refaccionario y de capacitación necesario.

El indígena debía ser de los principales beneficiados con la reforma agraria. No se trataba de conservar al indio, decía Cárdenas, tampoco de indigenizar a México, sino de mexicanizar al indio.

Ahora bien, en relación con la reforma educativa de 1934 en la que se estableció la educación socialista. La escuela socialista combatió el fanatismo religioso, el monolingüismo indígena con la enseñanza bilingüe, no destruyó la organización y cultura indígena; atacó los restos de las organizaciones oligárquicas a la vez que incorporó nuevos contingentes de productores organizados bajo los lineamientos del gobierno de Cárdenas.

Se trataba de establecer una escuela práctica encaminada al conocimiento de las modernas técnicas de producción y explotación de los recursos industriales y agrícolas, así como una nueva organización de los productores que les permitiera defender sus derechos constitucionales y laborales, que redundaría en mejores condiciones de vida y una mejor distribución de la riqueza, sin que por ello tuvieran que temer los empresarios.

En cuanto a la Educación Superior, creo el Instituto Politécnico Nacional, consideraba que la educación tecnológica superior era un elemento primordial como factor de desarrollo y crecimiento económico. Ya no sólo se trataba de un crecimiento económico, sino cívico.

El General Cárdenas, tras la realización de logros transcendentales para el país, dejó la presidencia en 1940. Ocupó después diversos cargos políticos. En la década de los sesenta participó con diversas fuerzas de izquierda en la fundación de la Central Campesina Independiente CCI, y en el Movimiento de Liberación Nacional que defendía la autodeterminación de los pueblos frente al imperialismo norteamericano y apoyaba a la revolución cubana.



Finalmente, Lázaro Cárdenas del Río enfermo de cáncer, y sería el 19 de octubre de 1970 cuando llegaría su deceso.

Hoy, tengo el honor de recordarlo con respeto y admiración, pero sobre todo con gran orgullo, porque su trabajo sin lugar a dudas, no solo como Presidente de la Republica, sino como Gobernador de Michoacán, ha de guardarse en la historia jamás olvidada de nuestro país.

Un Michoacano revolucionario, un luchador de izquierda, un precursor clave en la defensa de los derechos sociales. Y cómo él lo sostuviera con gran pasión y cómo un objetivo todavía no alcanzado... ¡Sólo la justicia social garantiza la paz y la felicidad humana!

Dado en el Salón de Plenos, el día 20 de octubre del año 2015.

**ATENTAMENTE**

**SEN. IRIS VIANEY MENDOZA MENDOZA**



**De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama.**

**Efeméride del Grupo Parlamentario del PRI, con motivo del Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer de Mama, observado el 19 de octubre.**

En la Sexagésima Tercera Legislatura del Senado de la República, los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, conmemoramos el “Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Mama”, instituido por la Organización Mundial de la Salud y que busca sensibilizar a la población sobre la importancia de identificar esta enfermedad durante sus primeras etapas.

En concordancia al espíritu de este día, los legisladores del PRI, reafirmamos nuestro compromiso con las miles de mujeres que diariamente hacen frente a esta terrible enfermedad, pero también hacemos el llamado a redoblar esfuerzos en su atención, prevención y tratamiento.

Para dimensionar la importancia de este problema de salud pública, es oportuno precisar que la Organización Mundial de la Salud (OMS), señala que el cáncer de mama, es el cáncer más frecuente en las mujeres tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. Además de que su incidencia ha incrementado a nivel mundial debido a la mayor esperanza de vida, el aumento de la urbanización y la adopción de modos de vida occidentales.

El propio organismo refiere que anualmente, se producen 1,38 millones de nuevos casos y 458 mil muertes por cáncer de mama, enfermedad que, si bien afecta con mayor prevalencia a las mujeres, afecta a ambos géneros. Por otro lado, hace énfasis en que el porcentaje más alto de las muertes se producen en los países de ingresos bajos y medios, debido a que se diagnostican en estadios avanzados.

En el caso mexicano, el panorama no es muy diferente, prueba de ello, es que con base a cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), durante el año 2013, el Distrito Federal fue la entidad con el mayor número de mastografías realizadas con 30 de cada 100 que se hacen en el país y este tipo de cáncer fue la principal causa de morbilidad hospitalaria por tumores malignos en la población de 20 años y más (18.7%).

En ese mismo año, el tumor maligno de mama se constituyó como la segunda causa de mortalidad por neoplasias en las mujeres de 20 años y más (14.8%), y lamentablemente, 63 de cada 100 mil mujeres de 80 y más años fallecen a causa de esta enfermedad. Lo anterior, evidencia que las tasas de mortalidad por este cáncer se incrementan conforme aumenta la edad.

Es incuestionable que el cáncer de mama, representa uno de los grandes retos en materia de salud pública en el siglo XXI, en consecuencia resulta conveniente tener en cuenta los factores que la originan, entre los que destacan los siguientes: Inicio prematuro de la primera ovulación de las mujeres y menopausia tardía; El inicio de la vida reproductiva después de los 30 años; La lactancia materna nula o de corta duración; y La obesidad y la exposición a la radiación.

Por otro lado, cabe mencionar que el cáncer de mama se clasifica en cinco estadios, que van del -0 al IV-. En el primero, el tumor está en la mama, mide menos de 2 centímetros y no se ha diseminado fuera de la misma.



A partir del estadio II se ubica en los ganglios linfáticos axilares y complica su tratamiento, de ahí lo importante de su detección oportuna.

Bajo esta tesitura, es una realidad que pese a los avances y esfuerzos en la materia, todavía persisten barreras sociales y culturales que impiden acceder a un diagnóstico temprano. En este sentido, es fundamental una cultura de la prevención, pues de no hacerlo seguiremos teniendo consecuencias fatales.

En esta conmemoración, los legisladores del PRI, vemos retos de altas dimensiones y grandes áreas de oportunidad, entre ellas, mejorar nuestra infraestructura de atención con equipo material de vanguardia, personal altamente capacitado e insumos clínicos necesarios.

En el PRI, estamos convencidos de que no podemos desestimar lo hecho hasta ahora, pero lejos de generar conformismos, estamos llamados a seguir legislando en favor de la salud de la población mexicana. Estamos obligados a ser los primeros en difundir y observar una verdadera cultura de la prevención, hagamos de ésta nuestra principal herramienta para preservar y cuidar lo más preciado que tenemos, la salud.



**De la Sen. Lorena Cuéllar Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza.**



SEN. LORENA  
CUÉLLAR  
CISNEROS



**PRONUNCIAMIENTO DE LA SENADORA LORENA CUÉLLAR CISNEROS, CON RESPECTO AL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA**

Tras una inusitada marcha por las víctimas de la pobreza, el hambre, la violencia y el miedo, que congregó a más de cien mil personas en París, en diciembre de 1992 la ONU proclamó que el día 17 de octubre de cada año se conmemore el *Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza*, con el objetivo de hacer conciencia sobre la necesidad de erradicar la pobreza y la indigencia que padecen millones de personas en el mundo.

Este año 2015 se tuvo como tema *“Construir un futuro sostenible: unirnos para poner fin a la pobreza y la discriminación”*, y se da en un contexto singular puesto que nos encontramos en el balance del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y dando inicio a los compromisos de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* que contiene 17 objetivos que comprometen a los países a terminar con la pobreza en todas sus formas y dimensiones.

De acuerdo con la UNESCO, la pobreza es una realidad pero no un destino; es universal porque afecta por igual a los países de todos los continentes, siendo mujeres y niñas quienes más la padecen.

Recientemente, la ONU señaló que alrededor de 2 mil 200 millones de personas en el mundo son pobres o están al borde de serlo, y que la pobreza multidimensional es superior a la pobreza que solo se mide por el ingreso pues son mil 200 millones de personas quienes en nuestro planeta luchan por sobrevivir con el equivalente de 1.25 dólares al día.

En este escenario, también ha sido señalado que las vulnerabilidades constituyen una amenaza para el desarrollo humano y, por lo tanto, deben abordarse de manera sistemática por medio de políticas específicas y normas sociales distintas, para poder superarse de manera equitativa y sostenible.

Esto nos ha llevado a una lamentable situación, en donde la región de América Latina mantiene la cuota más elevada del mundo en cuanto a desigualdad de los ingresos e inequidad en materia de educación; aún tenemos generaciones de edad avanzada enfrentándose al reto del analfabetismo y generaciones jóvenes con dificultades para pasar de la enseñanza primaria a la secundaria.

Para enfrentar estos retos, la ONU ha puntualizado que la erradicación de la pobreza extrema no solo debe contemplar su reducción a cero, sino que debemos asegurar mantener estos logros y reducir la vulnerabilidad de las personas que viven por encima de este indicador. En palabras de Joseph Stiglitz, Premio Nobel de Economía 2001, *“la reducción de la vulnerabilidad es un elemento clave de cualquier agenda que busque mejorar el desarrollo humano. Necesitamos abordarla desde una perspectiva sistémica.”*

Nuestro país lleva décadas bajo el flagelo de la pobreza, de acuerdo con la OCDE somos el único país de Latinoamérica que registra una tendencia regresiva en la materia; la ONU ha declarado que en países como Cuba, Venezuela y Costa Rica, entre otros, se cuenta con mejor calidad de vida que en el nuestro; y como si esto no fuera suficiente en la reciente reunión anual del Banco Mundial se mencionó que de cada tres personas de América Latina en condición de pobreza una es de México.



Es preocupante el vertiginoso aumento en la pobreza que tuvimos en los últimos dos años, pasando de 53.3 a 55.3 millones de personas; el último informe publicado por Oxfam muestra que de los 34 países que integran la OCDE, nuestro país es el segundo más inequitativo y se encuentra dentro del 25 por ciento de los países con mayor desigualdad en el mundo.

Esto hacenecesario replantear la política social que se viene trazando para nuestro país, es irónico que en la segunda economía más grande de Latinoamérica 1 de cada 2 personas es pobre.

Debemos asumir nuestro papel y no pasar omisos ante la evidencia que se encuentra a los ojos de la comunidad internacional. Nuestro país no puede ni debe continuar bajo la inercia de un modelo de desarrollo tan desigual, ni tampoco bajo un esquema institucional que no puede dar respuesta al cumplimiento de los mandatos constitucionales en materia social.

La discusión de la política económica y social debe darse en términos del crecimiento y la equidad, colocando en el centro al ciudadano.

No debemos continuar siendo el mismo país de hace 22 años, el estancamiento que viven las y los mexicanos amerita un llamado a replantear las normas bajo las cuales se desarrollan las políticas en nuestro país para hacerlo más justo.

Nuestra gente necesita de un auténtico Estado Social con enfoque de derechos, donde se dé prioridad a una política fiscal progresiva y una mejor distribución del ingreso; el gasto debe enfocarse a educación, salud y servicios básicos para evitar que la brecha de desigualdad continúe creciendo; es urgente que la política salarial de un giro para fortalecer el nivel de adquisitivo de los salarios; y, sobre todo debemos fortalecer la rendición de cuentas para fortalecer al Estado de Derecho.

A escasos meses de concluir este año 2015, México tiene un importante reto ante la comunidad internacional en materia de lucha contra la pobreza, la gravedad de la situación nos tiene cuestionados como nación, situación que, sin duda, además de requerir un giro en el trabajo de nuestras instituciones, demanda el coraje de nuestros ciudadanos para llevar adelante con honestidad la transformación que nuestro país espera.

**Octubre de 2015**



**De la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo, Presidenta de la Comisión Para la Igualdad de Género, sobre el aniversario del derecho al voto femenino en México.**



SEN. DIVA  
HADAMIRA  
GASTÉLUM  
BAJO



**17 DE OCTUBRE  
CONMEMORACIÓN DEL VOTO FEMENINO EN MÉXICO**

La lucha por lograr el reconocimiento de los derechos políticos de la mujer mexicana datan de tiempos de la Revolución, tiempos en los que las mujeres comienzan a tener participación activa en las cuestiones políticas del país, específicamente, en lo que concierne a la Revolución Mexicana.

Así, podemos ver a distintas mujeres notables en la historia del país que pugnaron incansablemente por el reconocimiento de estos derechos. Por ejemplo, Hermila Galindo, quien en 1916 solicitó lo siguiente: “Es de estricta justicia que la mujer tenga el voto en las elecciones de las autoridades, porque si ella tiene obligaciones con el grupo social, razonable es, que no carezca de derechos. Las leyes se aplican por igual a hombres y mujeres: la mujer paga contribuciones, la mujer, especialmente la independiente, ayuda a los gastos de la comunidad, obedece las disposiciones gubernativas y, por si acaso delinque, sufre las mismas penas que el hombre culpado. Así pues, para las obligaciones, la ley la considera igual que al hombre, solamente al tratarse de prerrogativas la desconoce y no le concede ninguna de las que goza el varón.”

Es en este contexto que se da en Yucatán el primer congreso feminista, y será en este estado en donde se reconoce el derecho de voto de las mujeres por primera vez, a nivel municipal, en 1922.

En 1923, en San Luis Potosí se aprueba la ley que permite a las mujeres alfabetizadas participar en procesos electorales; y en 1925, en Chiapas y tabasco, se reconoce el derecho de la mujer a votar en elecciones municipales, más tarde, en 1936, en Puebla se reconoce el voto femenino a nivel municipal. A nivel nacional, será hasta el año de 1947, bajo la presidencia de Miguel Alemán, en donde se reconoció el derecho de la mujer a votar y ser votada en los procesos municipales y seis años más tarde, en **1953**, bajo la presidencia de Adolfo Ruiz Cortines, se otorgó **la plenitud de derechos políticos a la mujer mexicana**, hasta aquí el proceso de conquista del derecho de voto en todos los niveles.

Fue así que en las elecciones federales intermedias de 1955, **María Dolores Izaguirre**, esposa del presidente Adolfo Ruiz Cortines, se convirtió en la **primera mujer mexicana en depositar su voto en una urna**.

La lucha ha continuado desde aquel año de 1953, y con ella, los logros han sido una realidad, la primera muestra de esto es la incorporación en **1974, del principio de igualdad** entre mujeres y hombres en el artículo cuarto de nuestra Constitución.

Otra muestra es la incorporación de las llamadas **cuotas de género** al COFIPE como una medida afirmativa en favor de las mujeres en el año de **1996**, la cuota de ese año establecía que no podría haber más del 70% de un mismo género en las candidaturas.

Para el año 2002, el Código electoral estableció que en las listas de representación de representación proporcional habría una candidatura de género distinto y que en ningún caso se incluirían más de 70% de candidaturas propietarias de un mismo género.

La cuota cambió y aumentó para el 2008, norma que hoy es aún es vigente, estableciendo que de la totalidad de solicitudes de registro tanto para diputaciones como senadurías, éstas deben integrarse con al menos el 40% de candidaturas propietarias de un mismo género, **procurando** llegar a la paridad.



No obstante lo anterior, tuvieron que pasar más años para ver materializado un cambio profundo en materia de género.

¿Por qué entonces estamos conmemorando este día si hemos alcanzado tantos logros?

Porque a 60 años de haber adquirido la ciudadanía plena, aún no logramos romper con las barreras sociales y culturales que nos permitan participar plenamente en los espacios públicos de nuestro país.

Sabemos perfecto que esto no es por falta de preparación, ni por falta de ganas, es simplemente porque estos espacios desde siempre han sido considerados territorio de los hombres.

Al día de hoy, esta Legislatura cuenta con 44 senadoras, mismas que representan el 33.59% de la Cámara, por su parte, la Cámara de Diputados cuenta con un porcentaje histórico de 42.1% de mujeres.

Por el contrario, sólo han existido en la historia del país 6 gobernadoras, contando estas últimas elecciones en donde sólo una mujer ganó la gubernatura.

Sin embargo, en el ámbito municipal aún hay grandes brechas que acortar. Como siempre, hay tareas pendientes: La participación política de las mujeres indígenas, la inclusión de las personas discapacitadas y lograr reformas que logren que las mujeres tengan mayor participación dentro del poder ejecutivo, sea federal o estatal.



**De la Sen. Martha Tagle Martínez, sobre el aniversario del derecho al voto de las mujeres en México.**

**EFEMÉRIDE CON MOTIVO DEL  
ANIVERSARIO DEL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO**



SEN. MARTHA  
ANGÉLICA TAGLE  
MARTÍNEZ SIN  
GRUPO

Al hablar de sufragistas, irremediablemente nos remontamos a finales del siglo XIX y principios del XX en que se dieron los movimientos por el sufragio efectivo en México y muchas otras partes del mundo. Ellas con sus constantes luchas lograron que el 17 de octubre de 1953 se publicara en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaba el artículo 34 y 115 constitucionales, de esta manera se facultaba a las mujeres como ciudadanas mexicanas con todos los derechos, en igualdad de condiciones que los varones, la pretensión: otorgar “ciudadanía plena” a las mujeres.

Sin embargo, en la historia de las mujeres, ese momento no marca el principio del camino, ni el fin. Las mujeres aún estamos en la batalla por el reconocimiento pleno de nuestra ciudadanía y derechos políticos.

En los hechos, la reforma del 53, se constrictó por décadas al sufragio activo, es decir al derecho a emitir el voto, pero no se reflejó en el sufragio pasivo: la posibilidad real de postularnos, ser electas y ocupar cargos de representación popular y la toma de decisiones públicas.

Alcanzar el reconocimiento del derecho que tenemos las mujeres de ser electas ha tenido que pasar por un sistema progresivo de cuotas o acciones afirmativas, sentencias de los tribunales para que se cumpla con ellas, recientemente se incorporó la paridad a nivel constitucional, como un principio de igualdad material o sustantiva, para que las mujeres accedamos al mismo número de postulaciones a los diferentes cargos de elección popular.

Sin embargo, el avance no ha sido parejo para acceder a todos los cargos públicos. A nivel del Congreso Federal, el crecimiento en el número de mujeres legisladoras ha sido progresivo desde las primeras intenciones legislativas de incorporar las cuotas de género en 1993, hasta la Sentencia 12624 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación del 2011, que generó un aumento de una legislatura a otra del 10% en el caso de las diputadas, y de casi 15% de senadoras. Los resultados del proceso electoral 2015 señalan que habrá 117 mujeres electas por mayoría relativa, y 95 por representación proporcional, lo que representa el 42% de la Cámara de Diputados, un avance del 5% con respecto a la legislaturapastada.

A a raíz de la inclusión de la paridad a nivel constitucional, se incrementará el número de mujeres en los Congresos Locales, el caso de Querétaro es paradigmático, pasará de ser el último en representación de mujeres, al que tenga más mujeres que hombres en su conformación.

A nivel de las presidencias municipales, sólo 9.5%<sup>12</sup> están encabezadas por mujeres, nuevamente los resultados de la aplicación de criterios paritarios aporta en estas elecciones buenos resultados.

Por otra parte, el déficit de representación es evidente en los espacios donde las acciones afirmativas no han permeado, tal es el caso del poder ejecutivo y judicial. En los últimos 32 años, sólo ha habido 23 secretarías de Estado; seis del gabinete ampliado, y apenas seis gobernadoras, actualmente solo hay una; en el gabinete federal hay 3 secretarías de Estado y recientemente fue nombrada una como Procuradora General, habrá que

<sup>12</sup>Observatorio de Participación Política de las Mujeres, en URL: <http://aplicaciones.inmujeres.gob.mx/observatorio/renovaran-993-alcaldias-en-16-entidades-del-pais/> página consultada 16 de octubre de 2015.



insistir para que los gobiernos entrantes integren gabinetes paritarios, o al menos con una amplia inclusión de mujeres en cargos decisivos.

En el poder judicial, sólo hay dos Ministras de once en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por cierto una a punto de terminar su periodo; una Magistrada de siete en la Sala Superior del TEPJF; en casi todas las salas regionales hay una magistrada de tres que componen cada sala. En los demás órganos e instancias del Poder Judicial, el número de mujeres con cargos relevantes va a la baja.

Las cifras son apabullantes, una investigación realizada por el periódico *El Financiero* muestra que de un total de 395 jueces federales de Distrito, solamente 96 son mujeres y los restantes 299 son hombres.

En tanto que en la categoría de magistrados de Circuito, de un total de 740, son hombres 610 y solamente 130 son mujeres.<sup>13</sup>

Las cifras hablan por sí mismas, por esta y otras razones, muchos sectores de la sociedad estamos solicitando al Ejecutivo que haciendo uso de su facultad exclusiva de definir las ternas de las personas que ocuparán el cargo de ministras de la Suprema Corte, envíe ternas de mujeres, como una forma de fortalecer su compromiso con las mexicanas, tal como lo afirmó en su discurso en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, “2015 será un año histórico para la igualdad en México”.

Esta batalla por la paridad, por el reconocimiento a la igualdad política, como se puede ver, no ha sido fácil, pero sí persistente y continua, las mujeres aliadas, pasándonos la estafeta, continuamos en este camino. Ahora cada que veo las fotos de las múltiples reuniones, foros y eventos, leo los múltiples documentos generados, los miles de mensajes del chat, me remito a las batallas que las sufragistas han dado para que las mujeres estemos donde hoy estamos, y sigamos avanzando.

**SENADORA MARTHA A. TAGLE MARTÍNEZ**

---

<sup>13</sup>Trato disparejo para las Mujeres en el Poder Judicial, *El Financiero*, en URL: <http://www.elfinanciero.com.mx/politica/trato-disparejo-para-las-mujeres-en-poder-judicial.html> pagina consultada 15 de octubre de 2015.



## COMUNICACIONES DE COMISIONES

### COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Convocatoria y Proyecto de Orden del Día de la 19a Reunión Ordinaria de la Comisión, que se llevará a cabo el próximo martes 20 de octubre de 2015, a las 15:30 horas, en la sala 7 ubicada en la planta baja del edificio Hemiciclo del Senado de la República.



SEN. NINFA  
SALINAS SADA



Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

México D.F., a 15 de octubre de 2015  
Of. CMARN/670/2015

Senador Roberto Gil Zuarth  
Presidente de la Mesa Directiva  
LXIII Legislatura del Senado de la República  
PRESENTE

Estimado Senador Gil Zuarth,

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción XI del artículo 130 del Reglamento del Senado de la República y por instrucciones de la Senadora Ninfa Salinas, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, me permito solicitar respetuosamente se publique en la Gaceta Parlamentaria de los días 16, 19 y 20 de octubre del presente, la Convocatoria y Proyecto de Orden del Día de la 19ª Reunión Ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Ésta tendrá verificativo el día martes 20 de octubre a las 15:30 horas en la sala 7 ubicada en la planta baja del edificio Hemiciclo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo, agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar al presente,

Atentamente  
Lic. César Rivas Valdivia  
Secretario Técnico

Cop. Dr. Arturo Gasta Alzaso, Secretario General de Servicios Parlamentarios.  
Cop. Archivo CMARN

Presidencia de la Mesa Directiva  
SECRETARÍA TÉCNICA

2015 OCT 15 PM 8:48

H. CAMARA DE SENADORES

Av. Reforma No. 135, Torre de Comisiones,  
Piso 6, Oficina 5  
Col. Tabacalera, Deleg. Cuauhtémoc  
México, D.F. C.P. 06500



**CONVOCATORIA  
SECRETARIOS E INTEGRANTES DE LA  
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 135, 138 y 139 del Reglamento del Senado de la República, por este conducto se convoca a la 19ª Reunión Ordinaria de Trabajo que se llevará a cabo el día martes 20 de octubre del presente a las 15:30 horas en la sala 7 ubicada en la planta baja del edificio Hemiciclo, de conformidad con el siguiente:

Orden del Día

I. Lista de Asistencia;

II. Aprobación del Orden del Día;

III. Dictámenes:

**a) Iniciativas**

1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el artículo 1º de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

2.- Inicitiva con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley General de Vida Silvestre.

**b) Puntos de Acuerdo**

3.- Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a establecer un amplio programa de reforestación enfocado a recuperar las zonas boscosas y a evitar la tala ilegal en el Estado de Guerrero.

4.- Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a expedir el Reglamento de la Ley General de Cambio Climático.

5.- Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Gobierno Federal a implementar políticas ambientales para contrarrestar la problemática de residuos sólidos del país.

6.- Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a los 31 gobierno de los estados, así como al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a llevar a cabo las acciones pertinentes a fin de prevenir los accidentes derivados de la quema de pirotecnia, así como a concientizar a la población a proteger el medio ambiente evitando hacer fogatas.

7.- Punto de Acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Informe sobre la procedencia y condiciones de estancia de animales silvestres y en peligro de extinción asegurados a la UMA el Club de los Animalitos, en Tehuacán, Puebla.



Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Av. Reforma No. 135, Torre de Comisiones, Piso 6,  
Oficina 5  
Col. Tabacalera, Deleg. Cuauhtémoc  
México, D.F., C.P. 06030



8.- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y estatales a promover la concientización ambiental y su integración en los planes de estudio

9.- Punto de Acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a formular e impulsar el programa de la protección y conservación de la tortuga marina.

10.- Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a los gobiernos de los estados de Jalisco, Colima, Michoacán, México y Puebla a implementar una campaña de difusión y prevención por lo ocasionado por las variaciones climatológicas previsibles a las que se verá sometida esta parte del país, con motivo de la predominancia del fenómeno de "El Niño".

11.- Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Recursos Naturales a promover un programa de combate al cambio climático y protección a la capa de ozono.

12.- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que informe sobre el estado que guarda el programa de restauración ecológica del predio del Tucán en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

13.- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a fortalecer las acciones que permitan un manejo integral de pilas y baterías.

14.- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a los gobiernos de las entidades federativas, a reforzar sus acciones en materia de reforestación y realizar esfuerzos sustantivos para fortalecer sus campañas de información y concientización en materia de cuidado del medio ambiente.

15.- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a informar sobre la contaminación suscitada en el Río Tonto, ubicado en la comunidad de Peñitas, Cosamalcapán, Veracruz.

16.- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a instruir a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a realizar una investigación minuciosa sobre la afectación ecológica de que está siendo objeto el Área Natural Protegida Estatal "Sierra de Picachos" en el Estado de Nuevo León, a consecuencia del desmonte y depredación de sus sierras, cerros, lomas y riscos, y para que impongan las sanciones que en derecho correspondan a las personas físicas o morales responsables de las mismas.





**IV. Aprobación del Informe Anual de Trabajo del Tercer año de ejercicio de la LXII Legislatura de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

**V. Aprobación de 5 actas de reuniones anteriores.**

**VI. Otros asuntos.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE GOBIERNO



Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Av. Reforma No. 135, Torre de Comisiones, Piso 6,  
Oficina 5  
Col. Tabacalera, Deleg. Cuauhtémoc  
México, D.F., C.P. 06030



## COMISIÓN ESPECIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

**Invitación al evento "V ANIVERSARIO DE LA META DEL PLANETA", el cual se llevará a cabo el próximo martes 20 de octubre de 2015, de 16:00 a 18:00 horas, en el Auditorio Octavio Paz del Hemiciclo del Senado de la República.**



COMISIÓN ESPECIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

México D.F., 15 de octubre de 2015.  
CECC/143/2015.

SEN. SILVIA  
GUADALUPE  
GARZA  
GALVÁN



**SENADOR ROBERTO GIL ZUARTH**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**LXIII LEGISLATURA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA**  
P R E S E N T E

Estimado Senador Gil Zuarth:

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción XI del artículo 133 y la fracción XI del artículo 130, ambos del Reglamento del Senado de la República, le solicito atentamente publicar en las Gacetas electrónicas a partir del día de hoy 15 al 20 de octubre del presente, en el rubro de Comunicaciones de Comisiones, que la Comisión Especial de Cambio Climático, realizará el evento "**V ANIVERSARIO DE LA META DEL PLANETA**", el cual se llevará a cabo el próximo martes 20 de octubre del presente, en el Auditorio Octavio Paz del Hemiciclo del Senado de la República, de 16:00 a 18:00 horas.

Adjunto al presente el programa y la invitación correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

  
**Lic. Jatziri Pando Medina**  
Secretaría Técnica

En México, a 15 de Octubre de 2015.  
Lic. Jatziri Pando Medina  
Secretaría Técnica

2015 OCT 19 AM 9:50

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



## LA COMISIÓN ESPECIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO Y EL PROGRAMA LA META DEL PLANETA

Tienen el agrado de invitarlo al

### "5º ANIVERSARIO DEL PROGRAMA LA META DEL PLANETA"

El cual se realizará el próximo martes 20 de octubre 2015 en el Auditorio Octavio Paz del Senado de la República de 16:00 a 18:00 horas.

#### PROGRAMA

<b>15:30</b>	a	<b>Registro</b>
<b>16:00</b>		
<b>16:00</b>		Bienvenida por parte del Maestro de ceremonias.
<b>16:05</b>		<b>Presentación del video #5añosLaMetadelPlaneta.</b>
<b>16:10</b>		<b>Palabras de la Senadora Silvia Garza Galván,</b> Presidenta de la Comisión Especial de Cambio Climático.
<b>16:20</b>		<b>Palabras del Lic. Miguel Ángel Cancino,</b> Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.
<b>16:30</b>		<b>Palabras del Lic. Andrés Chao,</b> Subsecretario de Normatividad de Medios de la Secretaría de Gobernación.
<b>16:40</b>		<b>Palabras del Dr. Andrés Flores Montalvo,</b> Coordinador de Proyectos del Centro Mario Molina.
<b>16:50</b>		<b>Palabras del Lic. Alejandro Envila Fisher,</b> Director General de GreenTV.
<b>17:00</b>		<b>Palabras de la Senadora Luz María Beristain Navarrete,</b> Secretaria de la Comisión Especial de Cambio Climático.
<b>17:10</b>		<b>Palabras de la Lic. Patricia Guevara,</b> Conductora del Programa la Meta del Planeta.
<b>17:20</b>		Invitación al VÍno de Honor. Exposición artística de Gastón Gallardo en el Patio del Federalismo.



El Senado de la República y La Meta del Planeta le extienden una cordial invitación al **5º Aniversario del programa** especializado en ecología, cambio climático, biodiversidad y sustentabilidad.

Presiden el magno evento, la Senadora **Silvia Garza Galván**, presidenta de la Comisión Especial de Cambio Climático del Senado de la República; el Lic. **Miguel Ángel Cancino**, Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial; Lic. **Andrés Chao**, Subsecretario de Normatividad de Medios de la Secretaría de Gobernación; Dr. **Andrés Flores Montalvo**, Coordinador de Proyectos del Centro Mario Molina; el Lic. **Alejandro Envila Fisher**, Director General de GreenTV y La Lic. **Patricia Guevara**, conductora del programa.

Será un gran honor contar con su distinguida presencia el **Martes 20 de Octubre del presente año a las 16:00 horas** en el auditorio Octavio Paz del Recinto Legislativo, Paseo de la Reforma 135.



## COMISIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

**Convocatoria a la Reunión Ordinaria pública de la Comisión, que se llevará a cabo el próximo miércoles 21 de octubre de 2015, a las 10:00 horas, en la sala 7 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República.**



SEN. ADRIANA  
DÁVILA  
FERNÁNDEZ



### COMISIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

México D.F. a 15 de octubre de 2015

SEN. ROBERTO GIL ZUARTH  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
PRESENTE.

Estimado Sen. Gil:

Por instrucción de la Sen. Adriana Dávila Fernández, Presidenta de la Comisión Contra la Trata de Personas y en cumplimiento de los artículos: 138, numerales 2 y 5, y 139, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República, se hace de su conocimiento la reunión ordinaria pública que llevará a cabo esta comisión el próximo 21 de octubre a las 10:00 horas en la sala 7 de planta baja del edificio Hemiciclo.

La reunión tiene como objetivo discutir y en su caso aprobar asuntos turnados a esta comisión.

Se anexa orden del día.

Sin otro asunto, quedo a sus órdenes.

Atentamente

  
Lic. Sandra Serratos  
Secretaría Técnica.

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN  
20 OCT 15 FM 2 51  
SENADO DE LA REPUBLICA



## COMISIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

### ORDEN DEL DÍA

21 de octubre de 2015

10:00 horas, sala 7 de planta baja, Edificio Hemiciclo

1. Lista de Asistencia y Verificación de quorum
2. Asuntos para discusión y desahogo:
  - a) Propuesta de proyecto de dictamen en relación al proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IV Bis al artículo 10 y el artículo 21 Bis a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de estos Delitos.
  - b) Propuesta de proyecto de dictamen en relación al punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a fortalecer las acciones para prevenir y combatir la trata de personas.
  - c) Propuesta de proyecto de dictamen en relación al punto de acuerdo relativo al caso de la joven esclavizada durante dos años en un negocio de la Delegación Tlalpan.
  - d) Propuesta de proyecto de dictamen en relación al punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación, a los congresos estatales, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a crear las condiciones y las convocatorias para organizar un congreso nacional resolutorio de congresos estatales y del Distrito Federal para homologar las legislaciones estatales conforme a una referencia común en materia de trata de personas.
3. Asuntos Generales
4. Clausura de la reunión



## COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA

**Convocatoria y Orden del Día a la Primera Reunión Ordinaria de trabajo de la Comisión, que se llevará a cabo el próximo miércoles 21 de octubre de 2015, a las 11:00 horas, en la sala 6 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República.**



SEN. FRANCISCO  
SALVADOR LÓPEZ  
BRITO



## COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA

Oficio No. CPALXIII/026/15

México, Distrito Federal a 16 de octubre de 2015.

**Sen. Roberto Gil Zuarth.**  
**Presidente de la Mesa Directiva.**  
**Presente.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 130 fracciones II, IV y XI, 138 numerales 1 y 5, 139 numeral I, 306 numeral 3 fracción XVI y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, respetuosamente le solicito que instruya la **publicación de la Convocatoria y Orden del Día** que se adjunta, en la Gaceta Parlamentaria de los días **19, 20 y 21 de octubre** del presente año, tanto en su versión electrónica como impresa, relativas a la **Primera Reunión Ordinaria** de trabajo de la Comisión de Pesca y Acuicultura, de carácter **Público**, a realizarse el próximo día **21 de octubre**, a las **11:00 horas**, en la **Sala 6**, ubicada en la Planta Baja del Hemiciclo de la sede del Senado de la República.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo respetuoso.

Atentamente

**Sen. Francisco Salvador López Brito.**  
**Presidente.**

c.e.p. Expediente.

Recebo en el Senado de la República  
MEXICO, D.F. 16 OCT 2015

16 OCT 15 11:59

RECEBIDO EN EL SENADO DE LA REPUBLICA



## COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA

México, Distrito Federal a 16 de octubre de 2015.

La Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión de Pesca y Acuicultura del Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93 numeral 1, 105 numeral 1 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 130 numeral 1, fracción II, 138 numeral 2, 139 numeral 1 y 140 del Reglamento del Senado de la República, emite la siguiente:

### CONVOCATORIA

A los Senadores integrantes de la Comisión de Pesca y Acuicultura del Senado de la República, se les convoca a la **PRIMERA** reunión **ORDINARIA** de trabajo, de carácter **PÚBLICO**, que se llevará a cabo el próximo **miércoles 21 de octubre del 2015**, a las **11:00 horas**, en la **Sala 6** de la planta baja del Hemisclero de la sede del Senado de la República, conforme al siguiente proyecto de:

### ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Lista de asistencia y en su caso, declaración de la existencia de quórum.
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3.- Discusión y en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictámenes:



## COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA

### **3.1. Iniciativas.**

**3.1.1.** Proyecto de Dictamen de las Comisiones Unidas de Pesca y Acuacultura; y Estudios Legislativos, que **aprueba con modificaciones**, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al artículo 4º, y se adiciona un artículo 25 Bis, todos de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, en **materia de maricultura**.

**3.1.2.** Proyecto de Dictamen de las Comisiones Unidas de Pesca y Acuacultura; y Estudios Legislativos, que **aprueba con modificaciones** la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IV, y se adiciona la fracción V, recorriéndose la actual y la subsecuente en su orden, del artículo 33 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, **para incluir en la Carta Nacional Pesquera, información sobre el impacto que tiene el cambio climático en las pesquerías y su ambiente**.

**3.1.3.** Proyecto de Dictamen de las Comisiones Unidas de Pesca y Acuacultura; y Estudios Legislativos, que **desecha totalmente** la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción XX, recorriéndose la actual y las subsecuentes del artículo 4º, y el primer párrafo del artículo 43 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, en **materia de grupos de vulnerabilidad**.

**3.1.4.** Proyecto de Dictamen de las Comisiones Unidas de Pesca y Acuacultura; y de Estudios Legislativos, Primera, que **desecha totalmente** la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas



## COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA

disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, **para la protección del Tiburón.**

### 3.2. Propositiones con Punto de Acuerdo.

**3.2.1.** Proyecto de Dictamen de la Comisión de Pesca y Acuacultura, que **aprueba con modificaciones** la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de diversas Secretarías de Estado, para que se agilice la entrega de los recursos presupuestales del **Programa Empleo Temporal para el Sector Pesquero.**

**3.2.2.** Proyecto de Dictamen de la Comisión de Pesca y Acuacultura, que **aprueba con modificaciones** la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los **Titulares del INAPESCA y la CONAPESCA**, para cumplir a cabalidad con sus atribuciones en materia de **innovación e inversión tecnológica**, presupuesto para infraestructura, artes de pesca, equipamiento, capacitación, conservación y manejo de captura.

**4.-** Presentación y en su caso aprobación del **Informe Anual de Actividades del Tercer año de Ejercicio de la LXII Legislatura.**

**5.-** Presentación y en su caso aprobación del **Plan Anual de Trabajo del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.**

**6.-** Asuntos Generales.



## COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA

7.- Clausura de la Reunión Ordinaria de Trabajo.

**Atentamente,**

**Sen. Francisco Salvador López Brito.**  
**Presidente.**



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES

Convocatoria a la Reunión Ordinaria de la Comisión, que se llevará a cabo el próximo miércoles 21 de octubre de 2015, a las 11:00 horas, en la sala de Juntas del Grupo Parlamentario del PRI, ubicada en el piso 1 del Hemiciclo del Senado de la República.



SEN. MARÍA  
LUCERO  
SALDAÑA  
PÉREZ



Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos No Gubernamentales

México, D.F., a 15 de Octubre de 2015

CREONG/02/2015

SEN. ROBERTO GIL ZUARTH  
Presidente de la Mesa Directiva  
Senado de la República  
P r e s e n t e

Con fundamento en el artículo 130 numeral 1 fracciones IV, V y XI y 138 numeral 2 y 5, artículo 139 numeral 1 del *Reglamento del Senado de la República*, me permito distraer su amable atención con la finalidad de solicitar su intervención para realizar la publicación en la Gaceta Parlamentaria de la Reunión Ordinaria, pública, de la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos no Gubernamentales a realizarse el día 21 de octubre a las 11:00 horas en la Sala de Juntas del Grupo Parlamentario del PRI, ubicada en el piso 1 del edificio Hemiciclo.

Se adjunta el Orden del día.

Agradeciendo de antemano su apoyo, le envío un cordial saludo.

LIC. JUAN ORLANDO VILCHIS CORTÉS  
Secretario Técnico

Av. Paseo de la Reforma 135, Torre de Comisiones, Piso 13 Oficina 8,  
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, Cd. de México,  
C. P. 06030, Tel: 53 45 30 00 Ext. 3588

Pro. Mesa de la Mesa Directiva  
Senado de la República

2015 OCT 15 PM 12:34

LA CÁMARA DE SENADORES



*Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos No Gubernamentales*

## **REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO**

Miércoles 21 de Octubre de 2015  
11:00 horas

Sala de Juntas del Grupo Parlamentario PRI  
Piso 1, Edificio Hemiciclo  
Senado de la República

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración del quorum correspondiente.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Presentación del Programa de Trabajo 2015 – 2016 de la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos No Gubernamentales.
4. Nombramiento del Secretario Técnico de la Comisión.
5. Aprobación del Conversatorio sobre *Democracia, paridad y género* a realizarse el 5 de noviembre.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Reunión.

Av. Paseo de la Reforma 135, Torre de Comisiones, Piso 13 Oficina 8,  
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, Cd. de México,  
C. P. 06030, Tel: 53 45 30 00 Ext. 3588



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**Convocatoria para la reunión de trabajo de la Comisión, que tendrá verificativo el día miércoles 21 de octubre de 2015 a las 12:00 horas, en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva, ubicada en la Planta Baja del Edificio Hemiciclo en el Senado de la República.**



SEN. JAVIER  
LOZANO  
ALARCÓN



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

México, D.F., a 15 de octubre de 2015  
Oficio No. CCyT/LXIII/031/2015

**Sen. Roberto Gil Zuarth**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**Senado de la República**  
**P r e s e n t e**

Por éste conducto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138, numeral 5 del Reglamento del Senado de la República, solicito a usted, se sirva publicar en la Gaceta del Senado correspondiente, la convocatoria para la Reunión de Trabajo que se llevará a cabo con la Lic. Yuriria Mascott Pérez, Subsecretaria de Transporte, y el Lic. Guillermo Ruiz de Teresa, Coordinador General de Puertos y Marina Mercante, ambos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, misma que tendrá verificativo el día **miércoles 21 de octubre de 2015 a las 12:00 horas en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva, ubicada en la Planta Baja del Edificio Hemiciclo en el Senado de la República.**

Hago propia la ocasión para reiterarle a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente,

  
**Lic. Javier Morales Gauzín**  
**Secretario Técnico**

SECRETARÍA TÉCNICA  
Presidencia de la Mesa Directiva

2015 OCT 15 PM 7:03



## **Comisión de Comunicaciones y Transportes**

### **Reunión de Trabajo Mesa Transporte y Puertos**

**Orden del Día**  
**Miércoles 21 de octubre de 2015**  
**Sala Protocolo de Mesa Directiva**  
**12:00 horas**

- 1.** Lista de asistencia.
- 2.** Lectura y aprobación del Orden del día.
- 3.** Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo para normar el desahogo de la reunión de trabajo con la Subsecretaría de Transporte y el Coordinador General de Puertos y Marina Mercante, ambos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- 4.** Mensaje inicial del Presidente de la Comisión.
- 5.** Intervenciones de los CC. Subsecretaría de Transporte y el Coordinador General de Puertos y Marina Mercante, ambos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- 6.** Sesión de preguntas y respuestas entre los Senadores y los servidores públicos.
- 7.** Clausura.



## COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO

Convocatoria y propuesta del orden del día para la Octava Reunión de Ordinaria de la Comisión, que se llevará a cabo el próximo jueves 22 de octubre de 2015, a las 09:30 horas, en la sala 7 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República.



México, D.F. 12 de octubre de 2015.

SEN. LISBETH  
HERNÁNDEZ  
LECONA



**Senador Roberto Gil Zuarth**  
**Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República**  
**P r e s e n t e**

Por instrucciones de la Senadora Lisbeth Hernández Lecona, adjunto al presente, la convocatoria y propuesta del orden del día para la Octava Reunión de Ordinaria de la Comisión Familia y Desarrollo Humano que se efectuará el día Jueves 22 de octubre de 2015, a las 09:30 horas, en la sala 7 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República.

Así mismo, solicito respetuosamente la publicación en la gaceta parlamentaria del Senado de la República y en la página de internet.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138, 139, 140 y demás relativos del Reglamento del Senado de la República.

Sin otro particular por el momento, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

**A t e n t a m e n t e**

  
Lic. Rebeca Jaramillo Sánchez  
Secretaria Técnico

RECEBIDA EN LA SECRETARÍA TÉCNICA  
COMISIÓN DE FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO

2015 OCT 19 PM 6 22

COMISIÓN DE SENADORES



## CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138, 139, 140 y demás relativos del Reglamento del Senado de la República, se convoca a los ciudadanos Senadores integrantes de Comisión Familia y Desarrollo Humano a la Octava Reunión Ordinaria, que se llevará a cabo el Jueves 22 de octubre de 2015, a las 09:30 horas, en la sala 7 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República, bajo la siguiente propuesta de:

### ORDEN DEL DÍA:

- I. Pase de lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Séptima Reunión Ordinaria.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- IV. Presentación y en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes:

#### a) INICIATIVAS:

Asunto	Fecha	Senador(a) Promovente	Turno:
1.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 41 y adiciona la fracción XVI del artículo 42 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	18 de marzo de 2015.	Senadoras Lisbeth Hernández Lecona, Anabel Acosta Islas, Angélica Araujo Lara, Margarita Flores Sánchez, Ma del Rocío Pineda Gochi, Mayela María de Lourdes Quiroga Tamez y Mely Romero Celis.	<b>Comisiones Unidas para la Igualdad de Género, de Estudios Legislativos y para que emita opinión a la Comisión de la Familia y Desarrollo Humano.</b>
2.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social.	29 de septiembre de 2015	Senadores José María Martínez y Fernando Torres Graciano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.	Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos, Segunda con opinión de la Comisión de la Familia y Desarrollo Humano.



<p>3.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 166 bis 3 de la Ley General de Salud.</p>	<p>29 de septiembre de 2015</p>	<p>Senadoras Graciela Ortiz González, Marcela Guerra Castillo, Blanca Alcalá Ruiz y Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p> 	<p>Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, y para opinión a la Comisión de la Familia y Desarrollo Humano.</p>
--	---------------------------------	--	---

**b) PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:**

Asunto	Fecha	Senador(a) Promovente	Turno:
<p>1.- Proposición con punto de acuerdo que exhorta a los gobiernos de los estados y del Distrito Federal a fortalecer las políticas públicas para prevenir y eliminar de manera integral el maltrato infantil.</p>	<p>24 de marzo de 2015</p>	<p>Senadoras Lisbeth Hernández Lecona, Anabel Acosta Isías, Angélica Araujo Lara, Margarita Flores Sánchez, Ma. del Rocío Pineda Gochi, Mayela Quiroga Tamez y Mely Romero Celis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p> 	<p>Comisiones de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y de la Familia y Desarrollo Humano.</p>
<p>2.- Proposición con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal a realizar campañas para conservar, fomentar y reforzar los valores esenciales de las familias mexicanas y con ello mejore su bienestar, desarrollo, unión, comunicación y convivencia familiar.</p>	<p>10 de septiembre de 2015</p>	<p>Senador Adolfo Romero Linares, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.</p> 	<p>Comisión de la Familia y Desarrollo Humano.</p>

**V. Presentación del *dummy* de la revista de la Comisión de la Familia y Desarrollo Humano. "Por el valor de la familia."**



## COMISIÓN DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA

Convocatoria para la primera reunión ordinaria de la LXIII Legislatura de la Comisión, misma que tendrá verificativo el día jueves 22 de octubre del año en curso a las 13:00 horas en la sala 1, situada en la Planta Baja del Hemiciclo de este Senado de la República.



SEN. ZOÉ  
ROBLEDO  
ABURTO



Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía  
**OFICIO No. CRTYC-002-2015**  
México, D.F., a 19 de octubre de 2015

**SEN. ROBERTO GIL ZUARTH**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL**  
**SENADO DE LA REPÚBLICA.**  
**PRESENTE.**

***Estimado Senador Presidente***

Por este conducto y con fundamento en el artículo 130 numeral 1 fracciones IV, V y XI y 138 numeral 3 y artículo 139 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República me permito distraer su amable atención con la finalidad de solicitar su intervención para girar las instrucciones pertinentes a efecto de que se publique en la Gaceta Parlamentaria y se difunda en el sitio de internet del Senado de la Republica, la convocatoria y el orden del día, de la primera reunión ordinaria de la LXIII Legislatura de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía misma que tendrá verificativo el día jueves 22 de octubre del año en curso a las 13:00 horas en la sala 1, situada en la Planta Baja del Hemiciclo de este Senado de la República.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Presidencia de la Mesa Directiva  
SECRETARÍA TÉCNICA  
2015 OCT 19 PM 7:50  
II. CAMARA DE SENADORES

008594

CAMARA DE SENADORES  
SECRETARIA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2015 OCT 19 PM 8 22

RECIBIDO

Atentamente,

**Senador Zoé Robledo Aburto**  
**Presidente de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía**



**Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía**  
**OFICIO No. CRTYC-002-2015**  
México, D.F., a 19 de octubre de 2015

**CONVOCATORIA A LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA**

**CC. Senadores Integrantes de la Comisión de Radio, Televisión y  
Cinematografía:**

El suscrito Senador Zoé Robledo Aburto, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 130 numeral 1 fracción II del Reglamento del Senado de la República, convoco a los integrantes de esta Comisión a la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el 22 de octubre del año en curso a las 13:00 horas en la sala 1 de la planta baja del Hemiciclo de este Senado, para el desahogo del siguiente:

**Orden del día.**

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del nombramiento de Secretario Técnico
4. Proyectos de dictámenes:

<b>Denominación</b>	<b>Fecha de entrada</b>
<b>A.</b> Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión	11/10/2007
<b>B.</b> Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión	11/11/2008
<b>C.</b> Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión	23/03/2010
<b>D.</b> Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión	21/02/2013
<b>E.</b> Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión	13/12/2013
<b>F.</b> Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión	26/02/2015
<b>G.</b> Dictamen de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía al Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República se congratula por los premios otorgados a los mexicanos Alejandro González Iñárritu y Emmanuel Lubezki	26/02/2015



**Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía**  
**OFICIO No. CRTYC-002-2015**

México, D.F., a 19 de octubre de 2015

5. Exposición por parte de Marco Enriquez-Ominami sobre Libertad de expresión y su situación en América Latina.
6. Asuntos generales.
7. Cita.

Suscribe,

**Sen. Zoé Robledo Aburto**

Senado de la República, a 19 de octubre de 2015



## COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

Convocatoria a la Décima Primera Sesión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, que se llevará a cabo el próximo jueves 22 de octubre de 2015, a las 14:00 horas, en la sala 6 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República.



SEN. ANA  
GABRIELA  
GUEVARA  
ESPINOZA



### COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

Senado de la República  
OFICIO No. CAM/LXIII/074/2015  
México, D.F., 14 de octubre de 2015

**SEN. ROBERTO GIL ZUARTH**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**

**P R E S E N T E**

Por instrucciones de la Sen. Ana Gabriela Guevara Espinoza, Presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios, y de conformidad con el artículo 130, numeral 1, fracción IV del **REGLAMENTO DEL SENADO**, hago de su conocimiento que el próximo día 22 de octubre del año en curso, esta comisión celebrará la **décima primera sesión ordinaria de trabajo**, misma que tendrá verificativo a las **14:00 horas** en la Sala 6, Planta baja del Hemiciclo, adjunto envió el orden del día, para su publicación en la Gaceta del Senado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**MTR. SÉRGIO MONROY COLLADO**  
**SECRETARIO TÉCNICO**

RECIBIDO  
SECRETARÍA DE ASUNTOS MIGRATORIOS  
14 OCT 2015 16:10:23

SECRETARÍA DE ASUNTOS MIGRATORIOS



## COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

### 11ª SESION ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

22 DE OCTUBRE DE 2015

Sala 6, Planta baja del Hemisiclio

14:00 HORAS

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia
2. Lectura y en su caso aprobación, del Orden del Día
3. Análisis y aprobación de los siguientes asuntos:

1. Dictamen Conjunto de los Proyectos de Decreto por los que adicionan un párrafo al artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentados por el Sen. Alejandro Tello Cristerna; y las y los Senadores Gerardo Sánchez García, Manuel Humberto Cota Jiménez, Claudia Artemiza Plavlovich Arellano, Ivonne Liliana Luna Álvarez García, Mely Romero Celis e Hilda Esther Flores Escalera, turnado a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Asuntos Migratorios y de Estudios Legislativos, Primera.

2. Dictamen con Proyecto de Decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 11 y se reforma el primer párrafo y la fracción II y se adiciona una fracción IV, recorriéndose en su orden la actual y la subsecuente del artículo 29 de la Ley de Migración, presentado por el Sen. Eviel Pérez Magaña, turnado a las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios y de Estudios Legislativos.

3. Dictamen con Proyecto de Decreto que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Migración, presentado por las y los Senadores Mariana Gómez del Campo Guza, Layda Sansores San Román y Zoé Robledo Aburto, turnado a las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios y de Estudios Legislativos.

4. Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 111 de la Ley de Migración, presentado por la Senadora Angélica de la Peña Gómez, turnado a las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios y de Estudios Legislativos, Segunda.

5. Dictamen de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 8 de la Ley de Migración, enviada por la Cámara de Diputados, turnado a las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios y de Estudios Legislativos.



## COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

6. Dictamen de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 160 y se adiciona un artículo 159 Bis a la Ley de Migración, enviada por la Cámara de Diputados, turnado a las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios y de Estudios Legislativos, Segunda.

7. Dictamen de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2, y 28 de la Ley de Migración, enviada por la Cámara de Diputados, turnado a las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios y de Estudios Legislativos.

8. Dictamen de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 3 y 111 de la Ley de Migración, enviada por la Cámara de Diputados, turnado a las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios y de Estudios Legislativos, Primera.

9. Dictamen de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman el primer párrafo y las fracciones I, II y III del artículo 112 de la Ley de Migración, enviada por la Cámara de Diputados, turnado a las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios y de Estudios Legislativos.

10. Proyecto de Opinión de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; presentado por la Senadora Ana Gabriela Guevara Espinoza, turnado a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Gobernación y de Estudios Legislativos, Segunda, y en la Comisión de Asuntos Migratorios para que emita opinión.

11. Dictamen de la proposición con punto de acuerdo que exhorta al Titular del Instituto Nacional de Migración a realizar un diagnóstico que permita identificar rutas de acción que lleven a un fortalecimiento institucional en aspectos normativos, administrativos, financieros y del ejercicio del presupuesto; presentado por las y los Senadores Ana Gabriela Guevara Espinoza, Mariana Gómez del Campo Gurza, Layda Sarsores San Román, Marcela Guerra Castillo, Zoé Robledo Aburto y Humberto Domingo Mayans Canabal, turnado a la Comisión de Asuntos Migratorios.

12. Dictamen de la proposición con punto de acuerdo que exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a emprender las medidas necesarias para frenar los abusos y violaciones a los Derechos Humanos de los Migrantes en territorio Nacional; presentado por el Senador Ángel Benjamin Robles Montoya, turnado a la Comisión de Asuntos Migratorios.

13. Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Relaciones Exteriores para que con relación a los migrantes hondureños que han sido mutilados por el tren conocido como La Bestia a su paso por nuestro país intervengan de conformidad con lo señalado por la Convención de Viena; presentado por la Senadora Ana Gabriela Guevara Espinoza, turnado a la Comisión de Asuntos Migratorios.



## COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

---

14. Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Lic. Ardelio Vargas Fosado, Comisionado del Instituto Nacional de Migración para que a la brevedad envíe un informe pormenorizado sobre los hechos ocurridos en la Estación Migratoria de Morelia; presentado por la Senadora Ana Gabriela Guevara Espinoza, turnado a la Comisión de Asuntos Migratorios

15. Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo con relación a los hechos ocurridos el pasado 15 de marzo en el tren conocido como La Bestia donde resultó un menor migrante hondureño muerto y otro de la misma nacionalidad gravemente herido, en el Estado de Puebla; presentado por la Senadora Ana Gabriela Guevara Espinoza, turnado a la Comisión de Asuntos Migratorios.

16. Dictamen conjunto de las Proposiciones con punto de acuerdo por el que se convoca a comparecer al Titular de la Coordinación de Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur, para que explique los resultados de la Coordinación de seguimiento a la implementación de las distintas políticas públicas en materia migratoria; presentado por el Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y de la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación a informar las razones que motivaron la disolución de la Coordinación para la Atención Integral de Migración en la Frontera Sur; presentado por el Sen. José María Martínez Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3

4. Asuntos Generales
5. Citación para la 13ª Reunión Ordinaria de Trabajo
6. Clausura



## COMISIÓN ESPECIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

**Invitación al evento "PRESENTACIÓN ENCÍCLICA LAUDATO SÍ", el cual se llevará a cabo el próximo miércoles 4 de noviembre de 2015, de 10:00 a 14:00 horas, en el Auditorio Octavio Paz del Hemiciclo del Senado de la República.**



COMISIÓN ESPECIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

México D.F., 15 de octubre de 2015.  
CECC/149/2015.

SEN. SILVIA  
GUADALUPE  
GARZA  
GALVÁN



**SENADOR ROBERTO GIL ZUARTH  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
LXIII LEGISLATURA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA  
PRESENTE**

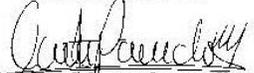
Estimado Senador Gil Zuarth:

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción XI del artículo 133 y la fracción XI del artículo 130, ambos del Reglamento del Senado de la República, le solicito atentamente publicar en las Gacetas electrónicas a partir del martes 20 de octubre hasta el miércoles 4 de noviembre del presente, en el rubro de Comunicaciones de Comisiones, que la Comisión Especial de Cambio Climático, realizará el evento "**PRESENTACIÓN ENCÍCLICA LAUDATO SÍ**", la cual se llevará a cabo el miércoles 4 de noviembre del presente, en el Auditorio Octavio Paz del Hemiciclo del Senado de la República, de 10:00 a 14:00 horas.

Adjunto al presente el programa y la invitación correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

  
**Lic. Jatziri Pando Medina**  
Secretaría Técnica

Procesado en el Sistema Electrónico  
de Comunicaciones de Comisiones

2015 OCT 15 09 11 13

SECRETARÍA DE SENADORES



## Comisión Especial de Cambio Climático

México, D.F., 16 de octubre de 2015.

### LA COMISIÓN ESPECIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, IMDOSOC Y LA FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER

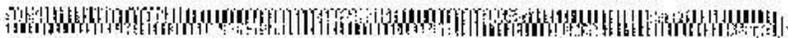
Tienen el agrado de invitarlo a participar en el Foro

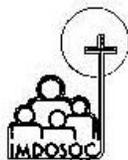
### **"La pobreza y el cambio climático. Presentación de la *Encíclica Laudato Si'*"**

El cual se realizará el próximo 04 de noviembre de 2015 en el Auditorio Octavio Paz del  
Senado de la República de 9:30 a 13:30 horas.

Atentamente  
**Senadora Silvia Garza Galván**

Favor de confirmar su asistencia al correo: [cambio.climatico@senado.gob.mx](mailto:cambio.climatico@senado.gob.mx)





**LA COMISIÓN ESPECIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, EL IMDOSOC, LA FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER**

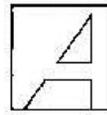
Tienen el agrado de invitarlo al Foro

**“La pobreza y el cambio climático.  
Presentación de la Encíclica Laudato Sí”**

El cual se realizará el próximo 04 de noviembre de 2015 en el Auditorio Octavio Paz del Senado de la República de 9:30 a 13:30 horas.

**PROGRAMA**

<b>9:30-09:55</b>	<b>Registro</b>
<b>09:55 a 11:15</b>	<b>Bienvenida</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Senadora Silvia Garza Galván, Presidenta de la Comisión Especial de Cambio Climático. (5 minutos)</li></ul> <b>Presentación de la Encíclica</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Mons. Rogelio Cabrera López, Arzobispo de Monterrey, Nuevo León y Mons. Juan Armando Pérez Talamantes, Obispo Auxiliar de Monterrey. (30 minutos)</li></ul> <b>Lectura desde la ciencia</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Centro Mario Molina. (15 minutos) *</li><li>- Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. *</li></ul>
<b>11:30-12:55</b>	<b>PANEL POBREZA Y CAMBIO CLIMÁTICO</b> <b>Educación para la sustentabilidad.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Mtro. Mateo Castillo, Miembro del Consejo Internacional de la Carta de la Tierra.</li></ul> <b>El desarrollo regional.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Mtra. Jeanette Arriola Sánchez, Presidenta del Patronato Pro Zona Mazahua.</li></ul> <b>Participación ciudadana para una ecología integral.</b> <p>Dr. Mauricio Limón, Especialista en temas de sustentabilidad.</p> <b>Pobreza y conversión ecológica.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Fr. Luis Javier Rubio, Rector del Instituto de Formación Teológica</li></ul>



Konrad  
Adenauer  
Stiftung

	Intercongregacional de México. <b>Las políticas públicas, pobreza y cambio climático.</b> Mtro. Federico Llamas, Director General de la Universidad del Medio Ambiente. (15 minutos por participante)
<b>12:55-13:15</b>	- Sesión de preguntas y respuestas (20 minutos)
<b>13:15-13:30</b>	<b>Conclusiones y mensaje final</b> - Prof. Dr. Stefan Jost, Representante en México de la Fundación Konrad Adenauer.

\* Por confirmar

Público asistente: Organizaciones de la sociedad civil interesadas en el medio ambiente, líderes de opinión, empresarios, universitarios y sociedad civil.

Cupo limitado:

Registro previo: Senado: 5345-3000 ext. 5615 correo: cambio.climatico@senado.gob.mx

IMDOSOC: 5661-5612 correo: raymundo.promocion@lmdosoc.org





## **SALVA ÁRBOLES Y AHORRA PAPEL**

Consulta la Gaceta del Senado en [www.senado.gob.mx](http://www.senado.gob.mx)

**Nota:** Con fundamento en el artículo 307, inciso 4, del Reglamento del Senado de la República, “La publicación impresa de la Gaceta y la que aparece en medios electrónicos sólo tiene propósitos informativos y no produce efectos jurídicos”.